

40421
28



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

2

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES.

CAMPUS ARAGÓN

**“LA PROTECCIÓN CONSULAR DE LOS
TRABAJADORES MIGRANTES MEXICANOS EN
CALIFORNIA DURANTE LA DECADA DE LOS 90’S”.**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN RELACIONES
INTERNACIONALES**

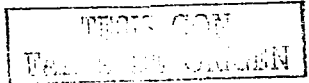
P R E S E N T A N:

**MARLENE/RODRÍGUEZ DIAZ
ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ**

ASESOR:

MTRO. ALEX MUNGUÍA SALAZAR

MÉXICO,



2003



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A MIS PADRES

GUADALUPE Y RICARDO.

POR EL APOYO BRINDADO A LO LARGO DE LA CARRERA

A MIS HERMANAS

PATRICIA Y KARLA.

POR SU AYUDA, COMPRENSIÓN, Y APOYO.

GRACIAS.

MARLENE

TESIS CON
FALSA DE CUBEN

GRACIAS

DIOS: Por darme la vida, perseverancia y entendimiento para poder concluir mi tesis.

Mamá Estela: Por darme la vida, por los sacrificios que has hecho para que salga adelante. Te quiero mucho.

Abuelita Margarita: Por todo el amor y ayuda que me has dado, por toda la confianza que me has dado.

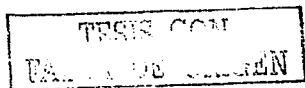
Jonathan: Porque aunque no me lo digas yo se que puedo contar contigo y tú en mí. Espero que se cumplan tus metas.

Mtro. Alex Munguía Salazar: Por su apoyo, tiempo confianza y enseñanzas para poder realizar este proyecto. Muchísimas gracias.

Mis Tios(as): Luis Rodríguez, Reyna Ibáñez, Salvador Rodríguez y Alejandra Cid.

Mis amigas: Ana lilia, Edith, Toña, Marlene y Judith.

ADRIANA



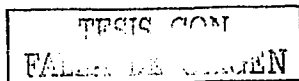
ÍNDICE

Introducción

9

CAPITULO 1 ANTECEDENTES DE LA MIGRACIÓN MEXICANA EN ESTADOS UNIDOS.

1.1	El Naciente Estado Mexicano	16
1.1.2	La separación de Texas.	17
1.1.3	El Tratado de Guadalupe Hidalgo al Porfiriato.	19
1.1.3.1	El porfiriato.	20
1.1.3.2	La Migración durante el porfiriato.	23
1.2	Antecedentes del Programa Bracero.	26
1.3	El Programa Bracero y sus diferentes etapas.	32
1.3.1	1942-1947: Primera etapa del Programa Bracero	33
1.3.2	1948-1951: Segunda etapa del Programa Bracero	34
1.3.3	1951-1964: Tercera etapa del Programa Bracero	35
1.4	La Migración Indocumentada a partir de los 60's	36
1.5	Reformas a la Ley de Migración de Estados Unidos concluido el Programa Bracero.	41
1.5.1	Ley del Hemisferio Occidental.	42
1.5.2	Ley de Reforma y Control de la Migración.	44
1.5.3	La Operación Bloqueo.	49
1.5.4	El Plan Portero.	50



CAPITULO 2 LOS CONSULADOS MEXICANOS EN EL ESTADO DE CALIFORNIA

2.1	El Estado de California y la Migración Mexicana	51
2.1.1	El Estado de California	52
2.1.1.1	Las Instituciones Políticas	56
2.1.1.2	La Economía	59
2.1.1.3	La Población	62
2.1.2	La Migración Mexicana en California	64
2.2	La Protección Consular	66
2.2.1	Las Diferencias entre Protección Consular y Protección Diplomática	69
2.2.2	La Función Consular	71
2.3	El Marco legal	73
2.3.1	La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	73
2.3.2	La Convención de Viena sobre Relaciones Consulares	74
2.3.3	La Ley del Servicio Exterior Mexicano	76
2.3.4	La Ley General de Población	78
2.4	La Práctica de la Protección Consular en el Estado Mexicano	79
2.4.1	Etapa Independiente	80
2.5	La Protección Consular en Estados Unidos	81
2.5.1	Periodo 1848 – 1929	82
2.5.2	Periodo 1929 – 1980	85
2.5.3	Periodo 1980 – 1985	89
2.5.4	Periodo 1986- 1997	91

TESIS CON
FALTA DE CUBRIR

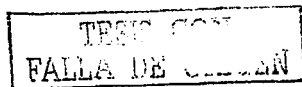
CAPITULO 3 ANALISIS DE LA POLITICA MIGRATORIA DE LOS ESTADOS UNIDOS EN CALIFORNIA A PARTIR DE LA DECADA DE LOS 90's.

3.1	La Definición de Migración	94
3.1.1	La Definición de Migrante	95
3.1.2	La Definición de Política	96
3.1.3	La Definición de Política Migratoria	98
3.1.4	Las Diferencias entre Migración documentada e indocumentada	100
3.2	La Política Migratoria en California	102
3.3	La Ley 187	105
3.3.1	La Propuesta de la Ley 187	107
3.3.2	La Respuesta de la Comunidad Mexicana	111
3.3.3	La Respuesta de la Comunidad Estadounidense	114
3.4	Las tres leyes federales y su aplicación	116
3.4.1	La Ley Antiterrorismo y Pena de Muerte Efectiva	117
3.4.2	La Ley de Conciliación de Oportunidades Laborales Responsabilidad Personal	119
3.4.3	La Ley de Reforma de Inmigración Ilegal y Responsabilidad del Inmigrante	122
3.4.4	El Análisis de la Ley de Reforma de Inmigración Ilegal y Responsabilidad del Inmigrante	123

TESIS CON
FALLA DE CUBREN

CAPITULO 4 ANÁLISIS Y PROPUESTAS A LA PROTECCIÓN MIGRATORIA.

4.1	Experiencia de grupos y comisiones en México.	136
4.1.1	Secretaria de Relaciones Exteriores.	137
4.1.1.1	El Programa de las Comunidades Mexicanas en el Extranjero (PCME).	139
4.1.1.2	Las Organizaciones Comunitarias en California y su relación con el consulado.	147
4.1.1.3	La Dirección de Protección y Asuntos Consulares de la Cancillería.	148
4.2	El Plan Nacional de Desarrollo y su impacto en la Población migrante.	151
4.2.1	Plan de Desarrollo Consular.	155
4.3	Experiencia de grupos y comisiones Mexicanas en Estados Unidos.	157
4.3.1	Frente Indígena Oaxaqueño Binacional.	158
4.3.2	La Fundación Solidaridad Mexicano Americano.	159
4.3.3	ONG'S especializadas en Estados Unidos.	161
4.3.3.1	CHIRLA	162
4.3.3.2	MALDEF	163
4.3.3.3	NILC	166
4.3.3.4	CIWC	170
	CONCLUSIONES	172
	ANEXOS	179
	BIBLIOGRAFIA	192



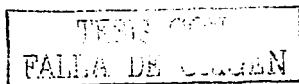
INTRODUCCIÓN.

Al referirnos al tema migratorio frecuentemente se examina la relación México-Estados Unidos como un problema bilateral, el constante flujo de mexicanos hacia Estados Unidos generalmente obedece a la búsqueda de una fuente de trabajo, lo que ha repercutido en la relación de ambos países en la aplicación de políticas internas en lo que se refiere al tema migratorio.

El desarrollo histórico y económico del país ha generado una gran migración interna por lo que resulta insuficiente para algunos estados de la república generar suficientes empleos con una buena remuneración económica. Lo que ha generado la expulsión de mexicanos hacia el vecino país incrementándose a partir de la década de los 60's, después de dar por concluido el "Programa Bracero".

La migración México Estados Unidos es un proceso histórico que se remonta a casi medio siglo. Su evolución ha pasado a diferentes etapas y momentos y asume características muy particulares de acuerdo a la dinámica, económica, política y jurídica de ambos países.

El constante incremento de migrantes a finales de los 80 y 90's hace que la legislación de Estados Unidos en lo que se refiere a migración sufra importantes modificaciones con el objetivo de frenar dichos flujos, siendo mas severa en algunos estados de Estados Unidos como es el caso de California. El incremento de la constante violación de los derechos humanos, a las que son parte los trabajadores indocumentados da motivo a esta investigación: "La Protección Consular de los Trabajadores Migrantes Mexicanos en California durante la década de los 90's".



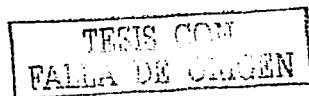
El proceso histórico y económico en el que se desarrolla el Estado de California la ha llevado a ser una de las principales economías de Estados Unidos y la octava a nivel mundial.

Desde la conformación de California como Estado la presencia de mexicanos ha formado parte de California, la importación que tiene como zona agrícola ha marcado la afluencia constante de la fuerza de trabajo mexicana, durante el programa bracero cientos de mexicanos se dirigieron a los campos agrícolas de California, al finalizar dicho acuerdo la migración sigue de manera temporal de manera documentada o indocumentada.

El desarrollo económico alcanzado por California obedece al flujo migratorio de indocumentados, pero es en la década de los 90's en donde la economía va a sufrir un retroceso debido en gran medida al cierre de numerosas bases militares, lo que se traduce en una crisis económica y desempleo. La búsqueda de reactivar la economía en California ha propiciado el endurecimiento de la política migratoria basada en una campaña antimigrante, ya que para ellos la población migrante es el resultado de dicha crisis a nivel estatal y nacional.

Entre las reformas que ha sufrido la ley de migración de Estados Unidos, se encuentran la Ley de Reforma y Control de la Migración (IRCA), Ley Antiterrorismo y Pena de Muerte Efectiva, Ley de Conciliación de Oportunidades Laborales y Responsabilidad Personal, Ley de Reforma de Inmigración Ilegal y Responsabilidad del Inmigrante, otra manera de intentar frenar el flujo migratorio son la Operación Bloqueo Guardian y Salvaguarda así como la propuesta 187.

Todas estas leyes surgen durante la década de los 90's, es por eso que el estudio de esta investigación se plantea en esa década y toma como lugar de



estudio al Estado de California, por las características que con anterioridad se han señalado.

Ante el endurecimiento de la política de inmigración y la falta de un acuerdo migratorio es importante conocer la importancia que el gobierno mexicano ha brindado a los connacionales que se han visto afectados por estas medidas.

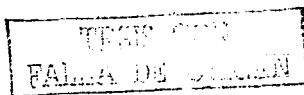
La migración se entiende como el movimiento de personas o grupos de personas que persiguen un fin determinado, sus principales formas son la emigración y la inmigración.

También se considera a la migración como una estrategia de los individuos o los grupos familiares para mejorar sus condiciones de vida o, simplemente, como estrategia de sobrevivencia.

La emigración es el desplazamiento de personas o grupos de personas que persiguen un fin determinado fuera de su país y la inmigración se refiere a la llegada de personas a un país para establecerse.

La migración internacional se argumenta que se origina en la desigualdad y complementariedad entre los mercados de trabajo, las oportunidades de empleo y las condiciones de vida, derivadas de las asimetrías en los niveles de desarrollo económico y bienestar entre las regiones y los países.¹

La definición señalada por la Organización de las Naciones Unidas con respecto a la migración internacional es: "emigraciones no impuestas que constituyen la gran mayoría de los movimientos migratorios en tiempos normales, y se hallan estrechamente relacionados con factores económicos y sociales".



Con respecto a nuestros connacionales hacia Estados Unidos existen varios investigadores y estudiosos del tema que nos señalan:

Jorge Durand se refiere a la emigración de los mexicanos hacia Estados Unidos "como un asunto de vital importancia por parte de México como parte de la gran República del Norte, y tanto en uno como en el otro país se encuentra sin recibir favorable solución..."²

Manuel García y Griego y Mónica Vereá comentan: "la migración de los mexicanos a Estados Unidos, con y sin documentos a lo largo de toda su historia se debe principalmente a las condiciones y estructuras económicas de ambos países. Del lado mexicano, la migración se explica por falta de empleo u ingresos adecuados y por las conexiones que algunas comunidades tienen con Estados Unidos. Del lado norteamericano, la causa principal ha sido la insaciable demanda de mano de obra barata a fin de mantener el crecimiento de ciertos sectores económicos..."³

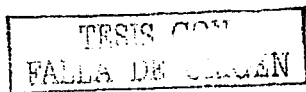
Andrés Rozental se refiere a este punto de la siguiente forma: "dos países caracterizados por un cruce, pero también un choque cultural sin paralelo a nivel internacional. Cerca de 20 millones de habitantes del vecino país encuentran sus raíces históricas, lingüísticas y nacionales en México. Al mismo tiempo, la comunidad estadounidense más numerosa que habita fuera de las fronteras de Estados Unidos, se ubica precisamente en México".⁴

Remedios Gómez Arnau se refiere a la migración de mexicanos hacia Estados Unidos de la siguiente forma: "Tradicionalmente se distinguió por ser una corriente de trabajadores, generalmente temporales, que se dirigían a las

¹ *Asuntos migratorios en México*, p. 261-262

² Jorge Durand, *Migración México-Estados Unidos*, p. 67

³ Manuel García y Griego, Mónica Vereá, *México y Estados Unidos frente a la migración de los indocumentados*, p. 125



actividades agrícolas, pero en la actualidad el perfil del migrante mexicano ha estado cambiando, ahora ya no son solo personas dedicadas agrícolas, ahora son personas calificadas o semicalificados que se unen a otros sectores como son: el industrial, y el de servicios en la economía estadounidense".⁵

Para el estudio se tendrá como guía los siguientes objetivos:

Analizar la labor de protección consular de los trabajadores migrantes mexicanos en California durante la década de los 90's.

Impulsar la eficacia de la protección consular de los trabajadores mexicanos en California durante la década de los 90's.

El aumento del flujo migratorio de mexicanos que permanecen de forma documentada o indocumentada en la Estados Unidos, ha propiciado el surgimiento de un clima xenofóbico, por el supuesto de que la inmigración indocumentada son generadores de desempleo, consumidores de servicios públicos, y los causantes de la inflación y la caída económica por la que atraviesa el estado de California.

Ante el constante flujo migratorio es importante determinar que tan vulnerables son los migrantes mexicanos ante estas nuevas leyes y conocer su forma de organización y su acercamiento con los consulados, así como la repuesta del gobierno mexicana ante estas leyes como parte importante de el envío de remesas proveniente de los trabajadores migrantes.

La siguiente investigación se sostendrá en las siguientes hipótesis:

⁴ Andres Rozenal, *La política exterior de México en la era de la modernidad*, p. 71

⁵ Remedios Gómez Arnau, *México y la Protección de sus nacionales en Estados Unidos*, p. 210.



La protección consular en los Estados Unidos Mexicanos hacia sus trabajadores migrantes en el estado de California, Estados Unidos durante la década de los 90's fue insuficiente o inapropiada.

Una protección consular eficaz hacia sus trabajadores migrantes en el estado de California dará por resultado un fortalecimiento en la exigencia de derechos fundamentales de tales trabajadores.

Al final de la investigación se podrá verificar si se cumplieron o no las hipótesis.

La presente investigación tiene como finalidad determinar la labor que desempeñan los consulados encargados de brindar la protección adecuada a los mexicanos que laboran de manera ilegal o legal en Estados Unidos.

En el Capítulo 1 "Antecedentes de la Migración Mexicana en Estados Unidos", se planteará el proceso histórico desde la conformación de un nuevo estado, hasta la pérdida del territorio como parte de un proceso de flujos migratorios, así como los flujos posteriores al incorporarse a la fuerza de trabajo estadounidense y el surgimiento de las primeras modificaciones a la ley de inmigración de los Estados Unidos.

El Capítulo 2 "Los Consulados Mexicanos en el Estado de California" se analizará la presencia de mexicanos en el Estado de California como parte del flujo migratorio y el desarrollo histórico de la labor consular mexicana en los Estados Unidos, así como las diferentes leyes que la rigen y los acuerdos internacionales de los que forman parte la labor consular.

El Capítulo 3 "Análisis de la política migratoria de los Estados Unidos en California a partir de la década de los 90's", se definirá que es un migrante y sus características, así como el clima político y social que se dio a partir del

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

contenido de la ley sobre Inmigración Ilegal y Responsabilidad del Inmigrante, Ley de Bienestar Social, Ley Antiterrorismo, y la Ley 187. *

El Capitulo 4 "Análisis y propuestas a la protección migratoria" Plantea la función y organización de la comunidad migrante, la labor desempeñada por ONG'S, así como la reacción de algunas dependencias gubernamentales, y el desarrollo de protección consular y un plan consular.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CAPITULO 1.

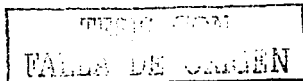
ANTECEDENTES DE LA MIGRACION MEXICANA EN ESTADOS UNIDOS.

1.1 El Naciente Estado Mexicano.

A partir de los primeros movimientos independentistas que comienzan en 1773, esta no se obtiene, si no, con el descubrimiento de la conspiración de Querétaro, la cual conlleva a la toma de armas el 15 de septiembre de 1810 encabezada por Hidalgo.

A lo largo del país comienzan diversos levantamientos entre los que destacan caudillos como Allende, Morelos, Javier Mina y Vicente Guerrero. A pesar de que para 1820 la esperanza por obtener la independencia es casi nula al ver la inestabilidad que se vivía en España⁵, el grupo insurgente conformado por Vicente Guerrero e Iturbide proclaman el Plan de Iguala en el que declaran rotos los vínculos con España y sentó las bases para el establecimiento del Imperio Mexicano. Logrando de esta manera la firma del Tratado de Córdoba en donde se reconoce la independencia de la Nueva España en 1821 entre

⁵ En ese momento las tropas napoleónicas controlaban en ese momento España y por lo tanto Carlos VI y Fernando VII habían sido despojados de la corona.



Iturbide y el virrey O'Donoju. A pesar de ello España intentaría recuperar en dos ocasiones a México en 1823 y 1829.

Ante la amenaza constante de España por recuperar su antigua colonia, México se ve obligado a buscar el reconocimiento de su independencia por parte de otras potencias como Estados Unidos en 1823, Inglaterra en 1825, Francia en 1830. España por su parte reconoce la independencia de México en 1836 a través de un acuerdo de paz y amistad.

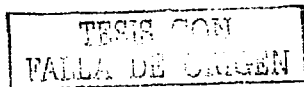
La decadencia del Imperio Español comenzó desde principios de siglo XVIII y la independencia de sus colonias solo contribuyo a su caída.

La falta de un control poblacional en los estados del norte, nos impide conocer la cifra de habitantes en esa época, con los diversos levantamientos que se estaban llevado a cabo en el centro y sur del país, orilla a algunos habitantes a emigrar hacia los estados del norte. Impidiendo conocer la cifra o porcentaje de mexicanos que durante y después de la independencia habitaban en el Alta California, Texas y Chihuahua.

1.1.2 La separación de Texas

Consumada la independencia el gobierno de México inicia un estudio para adoptar una política definida sobre la colonización de Texas y de California.⁷ Pues si se consideraba Coahuila despoblada lo era muchísimo más Texas. A pesar de que el país no carecía de población si existía una mala distribución concentrándose en el centro y sur del país.

⁷ *Diario de las Sesiones de la Junta Provisional Gubernativa del Imperio Mexicano, 1821-1822 p. 136.*



Los primeros pobladores en Texas fueron españoles de la misión de frailes Franciscanos fundando la principal ciudad de "San Antonio", representando la autoridad cívica —militar y religiosa. En 1813 aparece una escasa nueva corriente migratoria proveniente del sur. En 1820 las autoridades virreinales conceden a Austin permiso para establecer a 300 familias de raza sajona con tal de que estas personas prestasen juramento de obediencia al rey.

Pero aún así para 1821 Texas se encontraba habitada por 3000 habitantes siendo las principales ciudades San Antonio, La Bahía y Nacogdoches⁸.

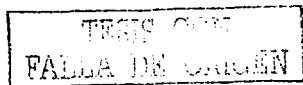
El Congreso Constituyente había expuesto la necesidad de una Ley de Colonización para Texas y California. Las comisiones que estaban a cargo de la Junta Superior Gubernativa expresaron que muchos de los preceptos adoptados estaban incluidos en la Ley de Colonización aprobada por las cortes Españolas en 1821 y solo fueron agregados algunos artículos. Se invitó a los europeos y americanos que profesaran la religión católica y que tuviesen buena conducta, a colonizar Texas, Coahuila, Tamaulipas, Nuevo México y las Californias, excluyendo a los perezosos, a los que tuvieran algún vicio y a los analfabetas.

Texas fue siendo poblada por ingleses, irlandeses. Pero en realidad comenzaba a formarse un estado extranjero casi independiente.

La falta de un control poblacional obliga a México a aprobar una ley en 1830 en la cual se prohibía la entrada de nuevas colonias y fue complementada con otra en 1832 la cual prevé la expulsión de extranjeros rebeldes.

Texas, como primer paso busca la separación de Coahuila justificando "que el gobierno Mexicano no les garantizaba el goce de sus derechos de hombres

⁸ Jorge Durand, *Migración México-Estados Unidos, años veinte*, p. 70



libres, pues desconocían los intereses generales y solo respetaban los del ejército y del clero".⁹

En la Convención de San Felipe del 1 de octubre de 1832 Texas busca ser un estado separado de Coahuila y después en la Convención de San Felipe en 1835 ya se proclama la independencia de México,¹⁰ entrando en guerra Estados Unidos el 7 de noviembre de 1835 con México. Logrando su independencia el 2 de marzo de 1836 en la Convención de Washington y obteniendo el reconocimiento de Estados Unidos en 1837, Francia en 1839 e Inglaterra en 1840. Texas se anexa a territorio norteamericano el 21 de junio de 1845. Incorporado Texas a la Unión Americana como uno de sus componentes, fue aumentando su población y riqueza, incorporándose los alemanes.

Los mexicanos que había en Texas no se les quería, se les acusaba de aconsejar a los esclavos negros a que huyeran y de algunas otras fechorías por lo que en algunos condados se resolvió no recibir y expulsar a los que estuviesen allí.

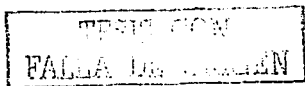
1.1.3 El Tratado de Guadalupe Hidalgo al Porfiriato.

A partir de la anexión de Texas al territorio norteamericano Estados Unidos busca ampliar su territorio iniciando así la invasión de territorio Mexicano en enero de 1846, provocando el primer enfrentamiento entre México y Estados Unidos el 13 de mayo de 1846.

Durante el conflicto entre México y Estados Unidos se pierde Nuevo México, Santa Fe, California. Estados Unidos también logra entrar hasta Palacio

⁹ Vicente Riva Palacio, *Resumen Integral de México a través de los siglos*, p. 218

¹⁰ Modesto Seara Vazquez, *Política Exterior de México*, p. 41



Nacional colocando la bandera norteamericana el 15 de septiembre de 1847, llevando a Santa Ana a renunciar a la presidencia y a renovar las negociaciones de paz entre ambas naciones firmando el Tratado de Guadalupe Hidalgo en 1848.

Durante la firma del Tratado de Guadalupe Hidalgo, México atraviesa por una etapa inestable, obteniendo Estados Unidos grandes ventajas ya que logra obtener el 55% de territorio mexicano en lo que también se incluye la venta de la Mesilla.

Este tratado no solo va a poner fin al conflicto si no que va a establecer nuevas fronteras, como es la del Río Bravo como frontera natural con Texas. El Tratado de Guadalupe Hidalgo es ratificado el 10 de Marzo en Estados Unidos y mientras en México es ratificado el 24 de mayo de 1848.

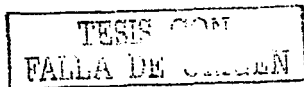
La población de origen mexicano que se vio afectado por estas nuevas fronteras en su mayoría optaron por formar parte de Estados Unidos, en 1848 habitaban más de 75 mil mexicanos de los cuales sólo dos mil regresaron a México.¹¹

1.1.3.1 El Porfiriato.

En el año de 1887 el país inicia una nueva etapa, el Porfiriato que se extiende hasta 1911, en la cual se sientan las bases del México moderno que había comenzado poco antes de 1867.¹²

¹¹ Remedios Gomez Amau, *México y la Protección de sus comarcas en Estados Unidos*, p. 129

¹² *Estadísticas Históricas de México*, Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, México, 1990, tomo I, p. 3



Durante el régimen del general Díaz el crecimiento del ámbito de la economía de mercado estimuló la expansión económica. Una de las causas de esta expansión la encontramos en la ley de desamortización que, al romper la vieja organización comunal, productora de autoconsumo. Hicieron que gran parte de los campesinos se fueran a las haciendas a trabajar como peones y determinaron que por lo menos ciertos bienes de origen agrícola y manufacturero, que antes se procuraban por sí mismos a través de la agricultura de subsistencia y de las artesanías primitivas, les fueran proporcionados por la producción capitalista a través del intercambio.¹³

El desarrollo de los ferrocarriles estimularon la migración interna. La usurpación de tierras ayudo a la gente a abandonar sus lugares de origen, y a emplearse en la construcción de ferrocarriles, como trabajadores agrícolas u otras ocupaciones.

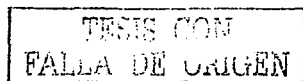
En 1990, 56% de la mano de obra estaba ocupada en la agricultura y, dada las características de esta actividad en México, hacia que la distribución de ingreso fuera notablemente desigual.¹⁴

El Porfiriato presento una característica que permanece hasta nuestros días: la incapacidad de la economía para absorber la mano de obra en proporciones iguales o superiores al crecimiento de población, con el consiguiente resultado de una tendencia a una mayor desigualdad en la distribución del ingreso, además de la existencia de un proceso de concentración del factor trabajo en la distribución del ingreso "

Durante el periodo de Díaz se otorgo facilidades a empresarios, extranjeros, especialmente a los norteamericanos. Surgió así una política normada por las

¹³ INEGI *ibidem*, p.167

¹⁴ *ibidem*, p.167



palabras del Sr. Limantour; "El capital extranjero será la futura base para la creación de un capitalismo mexicano".

Los Británicos obtuvieron grandes ventajas económicas pero estas eran más favorables para el capital francés y español; penetrando en el ramo de la lencería, en el ramo de la minería y en la empresa cigarrera como El Buen Tono

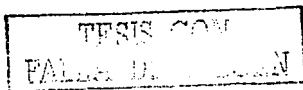
Frente a los capitalistas europeos se desarrolló el capital de inversión norteamericano que tendió caminos de hierro, exploto minas en el norte y noroeste de México.

Ya para 1900 existían grupos que se oponían a la reelección presidencial de Porfirio Díaz, comenzaban a publicarse periódicos como Regeneración, El Universal, El Diario del Hogar y el Hijo del Ahuizote.

En 1906 estallo la Huelga en el mineral de Cananea como consecuencia de una mejora laboral ya que eran obligados a trabajar en condiciones desfavorables para su salud y para sus intereses económicos. Esta situación hizo que reclamaran a la Cananea Consolidated Koper Company una jornada de ocho horas de trabajo, el salario mínimo de cinco pesos, trato humanitario y el derecho de ascenso.

Despues vendria la Huelga de Rio Blanco, el centro industrial de Puebla, de donde dependían las regiones industriales de Puebla y de Veracruz, los de las fabricas de hilados y tejidos de Atlixco y Puebla se declararon en huelga y fueron apoyados por los obreros de Rio Blanco, Santa Rosa y Nogales (Orizaba).

¹¹ *ibidem.*, p.167



Al estallar la primera huelga, la prensa norteamericana hablaba de una guerra civil en México, con el fin de derrocar a Díaz de la presidencia.

A partir de 1906 comenzaba hacerse cada vez más latente el descontento social ante otra postulación de Díaz en el poder, pero sin embargo en 1908 Díaz sorprende con sus declaraciones a un periodista norteamericano en lo que se conoce como la conferencia Creelman, allí afirmó entre otras cosas: "Digan lo que digan mis amigos y partidarios me retirare al concluir este periodo presidencial y no aceptare otro."

Pero en vez de buscar otro posible candidato por parte del grupo porfirista, solicitaron a Díaz que continuase en el poder por tiempo indefinido, aceptando Díaz volverse a postular.

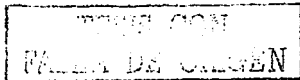
Siete meses después de la Conferencia de Creelman, apareció un libro escrito en San Pedro Coahuila por su propietario de la región Don Francisco I. Madero con el título de la Sucesión Presidencial en 1910.¹⁶

Finalmente el General Díaz fue derrocado del gobierno y desterrado cumpliendo su exilio en París.

1.1.3.2 La Migración durante el Porfiriato

De 1850 a 1889 en México existe un gran desinterés de los trabajadores mexicanos para emigrar a Estados Unidos, incrementándose en 1900. Este incremento poco a poco fue aumentando, las tierras dejaron de ser comunales y

¹⁶ "Si en rigor puede admitirse que la dictadura del Gral. Díaz ha sido benéfica, indudablemente sería funesto para el país que el actual régimen de gobierno se prolongara con su inmediato sucesor". Rechazaba el recurso de las armas y proponía la creación del Partido Antireeleccionista con sus dos principios fundamentales: "Libertad de sufragio y no reelección".



pasaron al sector privado "... para 1910 el 97% de las familias del campo no poseían tierras".¹⁷

La política industrial porfiriana estaba enfocada a la extracción y exportación, lo que impedía una mejora en las condiciones laborales y negaban la posibilidad de mejorar.

Así, el desarrollo económico en el porfiriato fue un factor importante al generar condiciones favorables para la emigración. Su clímax llegó durante la primera década del siglo XX con el deslinde de tierras comunales, la caída del salario agrícola, el alza de los precios de los alimentos, el cambio de sistemas de producción y las pocas oportunidades de empleo urbano. Estos factores, operan de manera conjunta; crean grandes masas de campesinos sin tierra con pocos presupuestos económicos.¹⁸

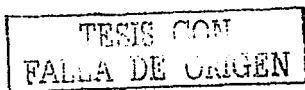
La migración durante el porfiriato no cesa a pesar de obtener los más bajos salarios en Estados Unidos, estimulando la movilidad de personas hacia el norte empleándose en la expansión de las vías para el ferrocarril.

El suroeste de los Estados Unidos vivía una historia de prosperidad y auge en donde las actividades económicas claves se desarrollaban a gran escala: la agricultura, la minería y la industria ferroviaria. Fue la industria ferroviaria la que impulsó en su mayor parte el desarrollo agrícola de la región.¹⁹

En los años finales del Porfiriato, se producen las primeras migraciones masivas hacia los Estados Unidos, dirigiéndose hacia los antiguos territorios.

¹⁷ Douglas S. Massey y otros. *Los ausentes. el proceso social de la migración internacional en el occidente de México*, p. 52.

¹⁸ *Ibidem.*, p. 52.



Para 1907 y 1908 seis agencias de contratación en El Paso reclutaban 2000 trabajadores mexicanos por mes para las compañías ferrocarrileras.²⁰

La gran actividad agrícola que se registraba en ciudades como Los Ángeles, California, San Antonio y Texas comenzaron a definir los patrones de asentamientos de mexicanos.

Las contrataciones eran constantes, pues debido a las malas condiciones de trabajo, resultaba difícil retener a los trabajadores; muchos de ellos abandonaban rápidamente la labor en las vías para colocarse en alguna otra industria o campo agrícola que les ofreciera mejores condiciones de trabajo y de esta forma todos los ramos de la producción fueron beneficiándose de la mano de obra mexicana que encontraban fácilmente disponible.²¹

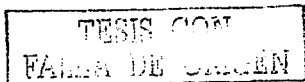
En México, a pesar de la notoriedad de este movimiento migratorio hacia la Unión Americana, poco o nada se hacía para evitarlo. El gobierno de Díaz no prestó demasiada importancia a la constante salida de mexicanos hacia el norte, a pesar de las preocupaciones expresadas por los gobernadores de los estados más afectados. Fue hasta el año de 1910 que se planteó la creación de una comisión para el estudio de la problemática migratoria. Pero esta medida llegó demasiado tarde, pues la irrupción del movimiento revolucionario en ese mismo año impidió que dicha comisión iniciara siquiera sus actividades.²²

¹⁹ Emelia Violeta Domínguez López, *El programa bracero 1942-1947: un acercamiento a través de los testimonios de sus trabajadores*, p. 16

²⁰ Bárbara Driscoll, *Me voy pa' Pennsylvania por no andar en la vagancia. Los ferrocarrileros mexicanos en Estados Unidos durante la Segunda Guerra Mundial*, p. 94

²¹ Patricia Morales, *Indocumentados mexicanos causas y razones de la Migración Laboral*, p. 67

²² Lawrence Cardoso, *Mexican emigration to the United States 1910 to 1930 an analysis of socio-economic causes*, Connecticut, p. 60



1.2 Antecedentes del Programa Bracero.

A partir de la dictadura porfirista se genera un descontento político y social desencadenando la Revolución Mexicana, se continuo promoviendo la migración de trabajadores mexicanos a Estados Unidos y se añadieron a esta corriente migratoria muchas personas que huyeron por temor ante las nuevas condiciones que vivia el país. se calcula que entre 1910 y 1916 entraron ilegalmente a Estados Unidos 370 mil mexicanos y la mayoría sin documentos.

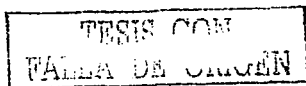
Para la década revolucionaria Gamio (un estadista de la época) estableció una relación directa entre la situación política imperante del país con los flujos de salida de migrantes. A partir de las historias de vida supo de un buen grupo de inmigrantes que decían haber migrado por la revolución. De los 61 casos entrevistados, casi el 30% decía haber emigrado por causas relacionadas a la revolución y una proporción semejante al 34% aducía razones económicas, de hecho estaban relacionadas con la revuelta.²³

La migración creció durante la revolución maderista (1910-1911) y disminuyo sustancialmente durante el Periodo Constitucional y también dentro de la presidencia de Madero (1912-1913); su muerte desató otra vez el flujo migratorio y fue en aumento en medida que se intensificaba la revolución constitucionalista para decrecer en 1917, fecha en que asumió el poder Carranza y promulgo la nueva Constitución.²⁴

A partir de la Primera Guerra Mundial gran cantidad de empleos en los campos del suroeste norteamericano quedaron disponibles, debido a que los

²³ Jorge Durand, *Más allá de la línea patrónes migratorios entre México y Estados Unidos*, México, p. 117

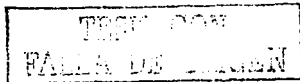
²⁴ Itzamara Nieto Ruiz, *De la propuesta 18ª a la Ley de Inmigración Ilegal y Responsabilidad del Inmigrante de 1996: su impacto en el flujo migratorio de mexicanos a California*, p. 24



trabajadores estadounidenses se enrolaron en el Servicio Militar o bien se dirigieron a industrias de guerra ya que los salarios eran más altos.

La Ley de Inmigración de 1917 restringió la migración legal de mexicanos a Estados Unidos ya que se requería que los inmigrantes supieran leer y escribir y que pagaran un alto impuesto de entrada por persona. los trabajadores mexicanos que ya se encontraban ahí se empezaron a regresar por temor a ser enlistados en las fuerzas armadas. La disminución en el abastecimiento de mano de obra mexicana llevo a que el Congreso Norteamericano presionado por las empresas suspendieran lo que contenía la Ley 187 con respecto a admitir trabajadores contratados y lo referente a la alfabetización, dicha ley se extendería hasta marzo de 1921. Esto dio pauta a que el Departamento de Trabajo que entonces incluía el Servicio de Inmigración, pusiera en practica un programa de contrato de trabajo y que facilito a los empleadores estadounidenses contratar mano de obra extranjera para trabajos agrícolas, mantenimiento de vías de ferrocarril, construcción y minería de carbón y lignito. Este programa comprendió básicamente a mexicanos, aunque participo un pequeño grupo de trabajadores canadienses y de Bahamas.

En 1918 se generalizo para peones contratados para la minería, ferrocarriles, la industria de la construcción y con ello dio inicio una etapa de contratación unilateral de los trabajadores mexicanos para frenar la escasez de mano de obra que la economía de guerra ocasionaba. La demanda de mexicanos fue tan alta que el gobierno mexicano y el gobierno estadounidense se vieron en la necesidad de crear una estructura formal para organizar la contratación. Se estableció un procedimiento oficial para la obtención de mano de obra mexicana, que iniciaba con el envío de solicitudes al Buró de Inmigración o Servicio de empleo de los Estados Unidos, salario y lugar de empleo propuesto, así como el compromiso de cumplir con todos los señalamientos estipulados por el Secretario del Trabajo respecto a los trabajadores extranjeros a su cargo.



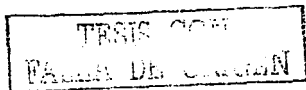
Se debía informar también sobre el tiempo del contrato, condiciones del lugar en que se alojaría a los trabajadores, y los salarios prevalecientes para faenas similares en el área. A los contratados se les proporcionaría una tarjeta de identificación al momento de su entrada y sólo podrían ser empleados en las minas de carbón, en las vías ferroviarias y en la agricultura. Para que la solicitud fuese aprobada era necesario que el empleador interesado demostrase que no había sido autorizado, el empleador podía dirigirse a la frontera a recoger a los trabajadores, con el compromiso de dar aviso a las autoridades del Departamento de Trabajo si alguno de sus empleados abandonase el trabajo para el que había sido contratado, y en caso de ser aprehendido, pagar el costo de su transporte de regreso a la frontera.²⁵

Entre 80 mil trabajadores mexicanos participaron en el Programa Bracero²⁶, la mayoría en California, Colorado, Utah e Idaho en los campos de caña de azúcar y en Texas, Arizona y California en el algodón. Sin tomar en cuenta a los mexicanos que entraron de forma ilegal con el apoyo de los contratadores. En 1920 según la publicación oficial editada en 1924 titulada "School Attendance in 1920" la población mexicana era:

Población mexicana en Texas	249 652	-	52.2%	Sobre el total
Población mexicana en California	86 610	-	18.1%	sobre el total
Población mexicana en Arizona	60 325	-	12.6%	sobre el total
Población mexicana en Nuevo México	19 906	-	4.2%	sobre el total
Población mexicana de Kansas	13 568	-	2.8%	sobre el total
Población mexicana en Colorado	10 894	-	2.3%	sobre el total
Población mexicana en Oklahoma	6 697	-	1.4%	sobre el total
Población mexicana en el resto del país	30 731	-	6.4%	sobre el total
Total	478 383			

²⁵ Orey Scuggs, *The First Farm Labor Program 1917-1921*, p. 76-78

²⁶ A este primer Programa Bracero se le conoce como el antecedente del acuerdo migratorio que se llevo a cabo entre 1942-1964, porque crea las bases a través de la experiencia de los mexicanos que formaron parte de este acuerdo.



Esta forma de contratación creo un serio problema ya que fue creado de forma unilateral sin ser consultado el gobierno mexicano.

Después del auge económico causado por la Primera Guerra Mundial la expansión económica no duró mucho tiempo, y en el verano de 1920 inició la recesión. Los excedentes de producción hicieron que los precios descendieran.

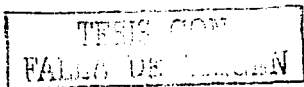
No existen estadísticas precisas sobre el desempleo, pero se estima que aproximadamente cinco millones de hombres y mujeres quedaron sin trabajo para octubre de 1921. Más de 1000 000 hombres de negocios se declararon en banca rota y más de 450 000 agricultores perdieron sus tierras.²⁷ De 478 383 inmigrantes legales provenientes de México, registrados en el censo federal de 1920 se calcula que cien mil perdieron sus empleos.²⁸

Durante el periodo presidencial de Venustiano Carranza, el Diario Oficial publicó un modelo de contrato con el fin de mitigar los abusos de que eran sujetos los mexicanos que trabajaban en los Estados Unidos. Este documento estipulaba las condiciones bajo las cuales un ciudadano mexicano debía ser empleado en el extranjero, y la finalidad del gobierno era que ningún trabajador saliera del país sin estar amparado por este contrato y acompañado de su familia: señalaba que el empleador estaba obligado a cubrir los gastos de transporte de ida y vuelta del trabajador, así como el pago de cuotas para la entrada al país de destino de sus familiares; establecía las condiciones de trabajo: el salario mínimo y prestaciones como servicio médico gratuito y la obligatoriedad de firmar el contrato frente a un notario público.²⁹

Sin embargo este modelo por parte del gobierno mexicano al igual que el publicado por Estados Unidos no tuvo ningún efecto ya que ambas partes

²⁷ "President's Conference on unemployment", 1921, p. 128.

²⁸ Lawrence Cardoso, *Historia Mexicana, 1921*, p. 579



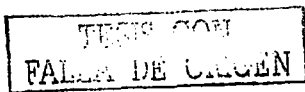
desconocían lo publicado debido a que el acuerdo fue llevado de forma unilateral y no bilateral.

Durante el gobierno de Obregón la repatriación de mexicanos en el periodo que comprendió de 1920 a 1923 comienza a ser un gran problema para el gobierno mexicano, el cierre de fabricas, la reducción de mano de obra deja sin empleo a gran cantidad de mexicanos, la falta de un acuerdo bilateral deja desprotegidos a los inmigrantes mexicanos. La falta de recursos económicos del gobierno mexicano obligo a llegar a algunos acuerdos con algunas compañías como Consolidated Mining Company para pagar parte del costo de los boletos de ferrocarril de sus ex empleados para ser transportados a la frontera, de igual manera a petición del gobierno mexicano The United Verde Copper Company de Jerome, Arizona dio comida a los mineros desempleados y dinero para su boleto de tren hasta Phoenix, Kansas City, México and Orient Railway, de Texas disminuyo sus tarifas hasta la frontera en un cincuenta por ciento para todos los ciudadanos mexicanos que regresaran a su país, ahorrando con ello al gobierno de Obregón más de \$17 000 ³⁰

A pesar de las campañas en las que se enfatizaba el incumplimiento de las compañías y los contratadores para desalentar el flujo migratorio la migración continuo como antes. El 23 de Octubre Obregón anunció que la situación económica se habia estabilizado debido a una mejoría de las condiciones económicas en los Estados Unidos. Pero ante tal experiencia en mayo de 1921 ordenó la creación de un Departamento de Repatriación dentro de la Secretaria de Relaciones Exteriores.

²⁹ *Ibidem.*, p. 143.

³⁰ Cardoso *op. cit.*, p. 589



En 1924 en los Estados Unidos se crea una nueva Ley de inmigración que autorizaba la creación de patrulla fronteriza ya que antes solo existía una pequeña guardia montada en la frontera de México.

En la década de 1920, la emigración se convirtió en una de las principales preocupaciones de México pero con la crisis económica que se desato en 1929 en Estados Unidos se encargo de que regresaran al país buena parte de estos trabajadores.

Las cifras de inmigración de la década de 1931 a 1940, dejan ver los efectos de la crisis económica sobre la llegada general de inmigrantes al territorio de Estados Unidos.³¹

Entre 1921- 1930 habian migrado a ese país 4,1 millones de personas de todas las nacionalidades, mientras que para la década siguiente el contingente bajó a sólo 0.52 millones, de los cuales 65% fueron europeos. Los inmigrados mexicanos bajaron de 459 000 en la década de 1921-1930, a solo 22 000 entre 1931-1940, o sea que únicamente inmigraron 4% respecto al contingente anterior. Pero, más baja en la inmigración, la gran depresión empujo al gobierno estadounidense a la repatriación de 345 000 mexicanos, número de que equivale a 47% de todos los mexicanos que habian inmigrado entre 1901 y 1930.³²

La ocupación de los mexicanos era en realidad aquella que los estadounidenses se negaban a realizar, pero en tiempos de crisis cualquier trabajo es valioso hasta para los estadounidenses. Propiciando la perdida de empleos para el jornalero mexicano para dar preferencia al estadounidense. Dando inicio a una campaña nacional para la repatriación de extranjeros

³¹ Jorge Bustamante, *La política de inmigración en los Estados Unidos: un análisis de contradicciones*, p. 78

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

ilegales, pero el principal objetivo era deportar a cientos de mexicanos que habían ingresado décadas anteriores, y que se habían beneficiado con las reformas de migración.

Sin embargo, al igual que en los anteriores años el gobierno mexicano intervino para la repatriación de mexicanos otorgando transporte gratuito desde las ciudades fronterizas hasta el interior del país, de igual modo a través de sus consulados se obtuvieron recursos de sociedades de beneficencia para ayudar a regresar a cientos de mexicanos.

Durante los periodos de 1929 a 1980 las labores de protección a mexicanos en el exterior se incrementaron notablemente y se fortalecieron debido a tres hechos: las repatriaciones masivas de mexicanos, los Convenios sobre Braceros y el crecimiento del flujo migratorio.

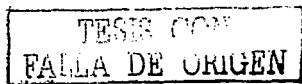
1.3 El Programa Bracero y sus Diferentes Etapas.

A finales de los años 30 la economía norteamericana comienza a recuperarse debido a un nuevo conflicto belico en Europa. El ingreso de Estados Unidos tras el ataque de Pearl Harbor en 1941 al conflicto acelera esta recuperación.

Incluso antes de su intervención directa en la guerra, la producción norteamericana en la mayoría de los ramos tuvo un incremento nunca antes visto. Los datos señalan que el indice de producción industrial creció de 125 en 1940 a 162 en 1941 y 199 en 1942.³³

³² *Ibidem*

³³ Jorge Del Pinal, "Los trabajadores mexicanos en los Estados Unidos", p. 1.



Con la participación de Estados Unidos en la Segunda Guerra Mundial, comenzó una segunda gran oleada de mexicanos pues la escasez de mano de obra en diferentes áreas crearon en la agricultura excedentes de producción lo que obligó a Estados Unidos a contratar mano de obra mexicana sobre todo para los productores de azúcar de Arizona, Nuevo México y Texas. Esta solicitud de importación de mano de obra se fue incrementando conforme los propios trabajadores se fueron enrolando a las fuerzas armadas. "Así surgió el primer acuerdo de importación de braceros. El Convenio sobre Braceros el cual con varias enmiendas duró 22 años y comprendió tres periodos: del 1 de agosto de 1942 a diciembre de 1947; de febrero de 1948 a 1951 y por último de julio de 1951 hasta diciembre de 1969"¹⁴

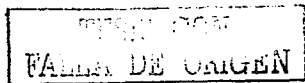
1.3.1 1942- 1947 Primera etapa del Programa Bracero.

A fin de resolver la escasez de mano de obra en la agricultura resultante del reclutamiento. El gobierno de México y Estados Unidos, establecieron un acuerdo formal para emplear trabajadores mexicanos.

A través de este primer acuerdo sobre la importación de mano de obra mexicana, México procuro que se diese protección sobre los derechos de los trabajadores mexicanos y no volviese a ocurrir lo que en los años veinte, pues miles de mexicanos se vieron afectados por los abusos por parte de los patrones o contratadores.

Este Convenio sobre Trabajadores Temporales, formalmente legislado en Estados Unidos como la Ley Publica 45, fue conocida con el nombre de Programa Bracero y comenzó como una medida de carácter urgente para

¹⁴ Jesús Antonio Machuca Ramirez. *Internacionalización de la fuerza de trabajo y acumulación de capital México- E. U. A.* p. 135.



reponer la mano de obra que se había perdido a través del reclutamiento militar.³⁵ En este acuerdo se incluyeron demandas fundamentales del gobierno mexicano, se disponía que el gobierno norteamericano sería el patrón ante la ley y responsable del bienestar de los trabajadores y que los plantadores y demás empleadores de mano de obra mexicana serían subcontratistas. También se garantizaría a los inmigrantes un trato discriminatorio, salario mínimo, gastos para alimentación, vivienda y repatriación.

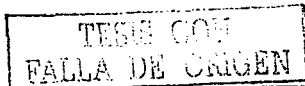
Esta primer etapa concluyó el 31 de diciembre de 1947, durante este periodo fueron 350 00 trabajadores que entraron a Estados Unidos durante los 5 años del programa. La mayoría llegaron como trabajadores de campo y se establecieron en California.

Durante y aun terminado el primer Programa Bracero muchos trabajadores fueron empleados de manera ilegal, ya que se introducían de forma ilegal a territorio norteamericano, de esta manera se hacían más susceptibles a los abusos por parte del patrón o contratista.

1.3.2 1948-1951 Segunda etapa del Programa Bracero.

Ya concluido el primer Programa Bracero la solicitud de mano de obra no cesa lo cual lleva al gobierno norteamericano a solicitar un segundo acuerdo que duraría de febrero de 1948 a 1951. Durante esta nueva etapa, el gobierno de Estados Unidos ya no era parte contratante, los agricultores se encargaban de todo aunque llegaban a tener apoyo del SIN (Servicio de Inmigración y

³⁵ John Wiler Sans, *Mexico and the United States 1821-1973 conflict and coexistence*, p. 83



Naturalización) abriendo la frontera a todo mexicano que quisiera entrar y aceptar cualquier salario por su trabajo.³⁶

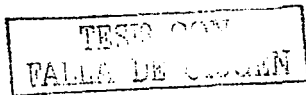
1.3.3 1951-1964 Tercera etapa del Programa Bracero.

Durante la guerra de Corea, aumento nuevamente la demanda de mano de obra mexicana, lo que llevo a ambos países a otro convenio en 1951 y fue la base de la Ley Pública del 78 que formalizó de nuevo la inmigración de trabajadores, al concluir la guerra de Corea en 1953 la demanda de mano de obra disminuyo pero aun así seguían siendo contratados mexicanos.

Para el gobierno de México esta inmigración significaba una liberación de mano de obra, ya que el gobierno no podía crear nuevos empleos con una gran entrada de divisas enviadas por los braceros mexicanos, pues tan solo en los años de 1956 a 1957 estos giros constituyeron la tercera fuente de divisas extranjeras del país.

Este acuerdo se dio por concluido en 1954. El Congreso de Estados Unidos propuso terminar este acuerdo en 1963 pero a petición del gobierno mexicano, pidió que fuera eliminándose gradualmente para amortiguar el impacto económico de acuerdo con está petición el congreso acordó una legislación que extendió su vigencia un año más.

³⁶ *Estudio sobre las violaciones a los derechos humanos de la mujer mexicana que emigra hacia Estados Unidos de América*, p.15.



1.4 La Migración Indocumentada a partir de los 60's.

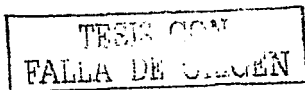
Con la terminación del programa bracero comienza el regreso de miles de mexicanos que de algún modo se hallaban de manera documentada o indocumentada. Hay que recordar que no todos se encontraban con los documentos requeridos, pero no por eso dejaron de beneficiarse con el programa. Pero aunque el término del programa fue paulatino México resintió el beneficio de la entrada de remesas de los trabajadores inmigrantes, pero fue mayor resentido por los inmigrantes que decidieron regresar.

En esta nueva etapa los braceros cambiaron de nombre y de estatus, ahora eran ilegales y entre ellos se distinguen dos modalidades: "los mojados" que cruzan las corrientes del río Bravo y los "alambristas" que se escabullian por debajo o por encima de la malla de alambre que recorre algunas partes de la frontera. También surgen los "michaelos". Aquellos que han obtenido una mica, un permiso de trabajo que les permitía pasar libremente por los puestos fronterizos.³⁷ A esta modalidad hay que agregar aquellos indocumentados que optan por pagar un "coyote" quienes conocen la manera de introducir al inmigrante a territorio norteamericano e inclusive a conseguirle trabajo, y aquellos que optan por comprar documentos falsos.

Durante el apogeo del Programa Bracero, en los decenios de los 50's y principios de los 60's los destinos más comunes fueron las zonas agrícolas de California y Texas. Desde entonces ha habido tres tendencias concurrentes: una preferencia por California, un regreso a Chicago y el medio oeste; así como una dispersión generalizada por Estados Unidos.³⁸ Aunque el incremento de la patrulla fronteriza los a obligado a emigrar más hacia el sur.

³⁷ Jorge Durand, *Más allá de la línea patrones migratorios entre México y Estados Unidos*, p.35

³⁸ *El desafío de la interdependencia México- Estados Unidos*, p. 94

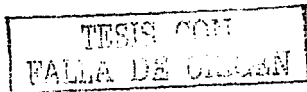


Durante la década de los 70's la migración laboral presenta las siguientes características:

- Los migrantes no procedían de todos los estados del país ni siquiera de los más cercanos al territorio estadounidense; tampoco eran originarios de las entidades más pobres.
- La mayoría de los migrantes procedían de las zonas rurales.
- Casi todos tenían empleo en México, principalmente en la agricultura.
- El promedio de escolaridad era bajo, aunque ligeramente más alto que el prevaleciente en las comunidades de origen.
- Para la mayor parte de quienes habían ido al menos una vez a trabajar a Estados Unidos, su inserción laboral en aquel mercado era temporal y esporádica.
- La mayor parte de los lugares de destino de los migrantes temporales mexicanos se concentraban en dos estados de la Unión Americana: California y Texas, aunque existían también contingentes importantes en Illinois y los estados del noroeste.
- El número de mexicanos que trabajaban temporalmente en Estados Unidos se calculaba en esos años entre 0.48 y 1.22 millones.³⁹

Durante el gobierno de Luis Echeverría se integra una Comisión Intersecretarial para el estudio de los problemas derivados de la migración de indocumentados. La comisión propuso responder a problemas mediante una serie de acciones:

³⁹ *ibidem*



- Colocar personal consular mexicano en centros de detención de Estados Unidos.
- Tomar medidas para evitar el uso ilegal de credenciales gubernamentales
- Analizar la posibilidad de que existiera una contratación directa de trabajadores mexicanos por parte de los empleadores mexicanos.

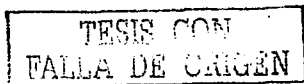
Sin embargo el gobierno de México reorientó su política, haciendo énfasis en solucionar el problema migratorio mediante elevar la calidad de vida del campesino migrante.

En los últimos años el incremento de la población inmigrante ha variado, pues a la migración masculina se ha sumado la femenina. Durante décadas el patrón migratorio había sido predominantemente masculino y la migración femenina se asociaba como parte del proceso de reunificación familiar.⁴⁰ La mujer ahora se ha incorporado a la fuerza laboral. Según datos del ENADI muestran que dos millones de personas salieron del país entre 1987 y 1992, 73.4% eran hombres y sólo 26.6% mujeres, lo cual indica una presencia considerablemente mayor de hombres⁴¹

Las entidades federativas con mayor expulsión son: Michoacán, Jalisco, Guanajuato, Estado de México, Zacatecas, Durango; Guerrero; Chihuahua; Distrito Federal y Nuevo León.

El flujo migratorio registra variaciones durante el año; aumenta en primavera, disminuye en verano, aumenta ligeramente en otoño y desciende a finales del año. Durante la década de los 80's según el número de aprehensiones durante

⁴⁰ Ofelia Woo Morales, *La migración femenina norteamericana: El caso de las mujeres mexicanas*. Departamento de Estudios Sociales, p. 6.



los primeros siete años se registra un constante aumento migratorio registrándose el mayor en 1986, descendiendo en 1987 pero siendo constantes los niveles a partir de 1986.

El número de inmigrantes a Estados Unidos entre 1981-1990 ha sido el mayor durante los últimos 70 años, sin contar aquellos que obtuvieron la legalización a través del IRCA o Simpson-Rodino.⁴²

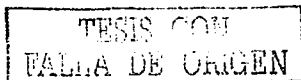
A partir de 1991 se registra un incremento de la migración mexicana obligando a ambos gobiernos a establecer medidas de vigilancia en sus fronteras. Y en 1990 inicia sus actividades el Grupo Beta, y Estados Unidos reforzó su vigilancia en las fronteras.

En datos proporcionados por el Colegio de la Frontera Norte tan sólo en 1993 se presentaron ante el Congreso de los Estados Unidos de América más de 100 propuestas de Ley que pretenden frenar el flujo migratorio, atribuyéndole a esta características de tipo delictual, cuando en realidad se trata de un fenómeno de carácter socio-económico. Durante 1993 y 1994 se dio una importante discusión en la sociedad estadounidense, fundamentalmente en los estados de California, Florida, Texas, Arizona, Nueva Jersey, Illinois y Nueva York entre otros pues se consideraba necesario presionar al Gobierno Federal para que asuma y pague los "costos que origina" la migración indocumentada.⁴³

⁴¹ *La migración en México indicadores estadísticos*, p. 19.

⁴² De 1901-1910 el número de inmigrantes llegó a 8.7 millones y de 1981-1990 fue de 7.3 pero los legalizados como "inmigrantes" a través del IRCA fueron solamente 22% de esta última cifra. *Statistical Yearbook*, 1992.

⁴³ Hector Davalos Martínez, y Genevieve Roldan, *Segundo informe sobre las violaciones a los Derechos Humanos de los trabajadores migratorios en su tránsito hacia la frontera norte, al cruzarla y al internarse en la franja fronteriza sur norteamericana*, p.30

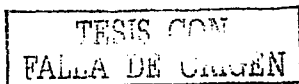


Según la encuesta realizada por la Comisión Nacional de Derechos Humanos en noviembre de 1993 a mayo de 1994 a inmigrantes mexicanos deportados desde Estados Unidos indican que un 44.91% de los encuestados se encuentra entre los 18 y 25 años un 20.26% entre los 26 y 30 años y un 11.66 % entre los 31 a 35 años. Datos que coinciden con el Consejo General de Población y el Colegio de la Frontera Norte a través del "Proyecto Cañón Zapata". En cuanto al sexo el 84.06% corresponde a hombres y un 15.94% a mujeres. Escolaridad el 58.27% han cursado la primaria un 24% secundaria, 4.96% preparatoria y tan solo un 0.56% profesional. Estado civil 51.25% es soltero, 43.28% casado y 5.02% unión libre.

Con estos datos podemos darnos cuenta que la mayoría que emigra lo hace de manera temporal por su arraigo familiar en su lugar de origen y tan solo un menor porcentaje busca la reunión familiar en la Unión Americana. La mayoría de los encuestados contaba con un trabajo antes de emigrar, en su mayoría en la zona urbana.

La investigación realizada por el Colegio de la Frontera Norte ha demostrado que el 48% del total del flujo de migrantes indocumentados que cruzan por algún punto de los tres kilómetros de la frontera de Mexico- Estados Unidos, lo hace a través de la ciudad de Tijuana, y el 75% de ese flujo cruza a través de un solo lugar, denominado Cañón Zapata, en el lado mexicano y "soccer fiel" en el lado estadounidense.

El Cañón Zapata es una explanada localizada al pie de las colinas de la mesa de Otay, que mira hacia el norte, en los linderos de la Colina Libertad donde Tijuana limita con San Isidro, en el condado de San Diego.



1.5 Reformas a la Ley de Migración de Estados Unidos, concluido el Programa Bracero.

Una vez de haber concluido el Programa Bracero en 1964. En Estados Unidos comenzaron a darse una serie de reformas para frenar la migración tanto de Europa como de América Latina y Asia, especialmente la proveniente de México, ya que a partir de la Primera Guerra Mundial hasta la terminación del Programa Bracero fue el país que más beneficios obtuvo por su mano de obra eficaz y barata.

Lo que comenzó como un reclutamiento de trabajadores mexicanos aprobado por Estados Unidos se ha convertido en un flujo migratorio incontrolable para ambos países. Lo que ha llevado a Estados Unidos a tomar una serie de medidas reformando la Ley de Migración para restringir el número de trabajadores migratorios. Las Reformas más importantes son: la Ley del Hemisferio Occidental, la Ley de Reforma y Control de la Migración o Ley Simpson-Rodino y la Ley 187 que se aplica en el Estado de California. Así como incrementar la vigilancia en la frontera para retener el flujo migratorio ilegal de mexicanos y Centroamericanos como la Operación Bloqueo en 1993, el Plan Portero en 1994, la Operación Guardián en 1994 y la Operación Río Grande en 1997.

Estas políticas tienen su origen desde 1868 época en la que se comenzaron a expedir leyes particulares en los estados de Nueva York, Massachusetts, Luisiana y California, tendientes a disminuir la corriente migratoria. Más que ayudar ocasionaron confusión, por lo que se decidió otorgar la facultad de legislar en materia de migración a la federación.

Estas políticas migratorias adoptadas por Estados Unidos sobre todo la exhausta vigilancia en la frontera han provocado el incremento de los decesos

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

de mexicanos que deciden cruzar la frontera de forma ilegal, pues deciden cruzar por zonas de alto riesgo muriendo por hipotermia o insolación. Estas políticas no solo han causado la muerte sino, han propiciado el tráfico de indocumentados por los coyotes, estos quienes se dedican a cruzar a los indocumentados a territorio norteamericano a través del Río Grande o el desierto. De la misma manera se propicio el desarrollo de la falsificación de documentos, elevando el costo para los trabajadores ilegales.

En realidad estas medidas no frenaron la migración, solo dieron resultados por un corto tiempo volviéndose a incrementar.

1.5.1 Ley del Hemisferio Occidental.

Esta ley contrapone la preferencia que México había obtenido desde 1917. Pues a pesar de que la Ley promulgada el 5 de febrero de 1917, fue el primer obstáculo legal para los trabajadores migrantes mexicanos, ya que según esta ley toda persona mayor de 16 años debía saber leer y escribir, así como cubrir un pago de ocho dólares. Esta ley propicio la falta de trabajadores en algunas zonas agrícolas como en el Estado de California, Texas, Kansas, Chicago, obligando a los agricultores a solicitar a él Secretario del Trabajo William B. Wilson a exentar a los trabajadores mexicanos de esta ley y aprobar la entrada de trabajadores temporales. Esta medida entro en vigencia el 23 de mayo de 1917 y se estableció finalizar este programa el 15 de diciembre de 1918, aunque en varias ocasiones hubo prorrogas.

En 1921 se aprueba la "Ley sobre Orígenes y Nacionalidades o Ley de Cuotas", esta ley limita el número de visas que se otorgan a cada país con excepción de los países solicitantes del Hemisferio Occidental. Esta ley sufre

otra modificación en 1924 para reducir nuevamente el número de visas siendo Canadá y México excluidos de estas modificaciones.

En 1943 es reformada nuevamente la Ley de inmigración esta vez excluyendo a los chinos y asiáticos. Dando origen a la Ley del 45 y las siguientes reformas que son parte del Programa de Braceros.

La Ley McCarran-Walter de 1952 modifica la distribución de visas, dando preferencia a aquellos inmigrantes con mayor capacidad. Esta ley incluye una nueva cláusula la cual castiga penalmente a quien introduzca, transporte, o albergue indocumentados en Estados Unidos. Reconoce que la migración debería coordinarse con la demanda de mano de obra.

La ley de 1952 no se modifico hasta 1965, siendo su principal objetivo abolir el sistema de cuotas, reduciendo así el volumen y la procedencia de las corrientes migratorias. Estas modificaciones lograron:

- Una distribución más equilibrada en el número de visas entre los Hemisferios Occidental y Oriental.
- Reordenaron prioridades para las categorías con preferencia de visa, ya que pusieron un poco más de énfasis en la reunificación familiar que en consideraciones de demanda de mano de obra en el mercado.
- Aumentaron en 158 000 a 290 000 el número de visas concedidas anualmente para todo el mundo.

Los topes numéricos fueron establecidos con 170 000 asignados al Hemisferio Oriental y 120 000 al Occidental. En la legislación original se imponía un límite

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

de 20 000 por país, pero no se especificaba tope alguno para los países del Hemisferio Occidental.⁴⁴

Esto ocurrió hasta 1976 cuando esta limitación, hizo extensiva la limitación numérica de 20 000 visas anuales por país a los países del Hemisferio Occidental, teniendo gran impacto en México siendo el país de mayor fuente de inmigrantes a Estados Unidos. El número de mexicanos admitidos como inmigrantes en los años anteriores a 1976 había girado entre 60 000 y 70 000 anuales, y a partir de 1977 descendió a 44 000 como resultado de esta enmienda.⁴⁵

En realidad esta enmienda sólo intensificó el incremento de la migración indocumentada durante la década de los 70's pues era el principal recurso para aquellos que no tenían familiares nacionalizados norteamericanos.

Los esfuerzos realizados a partir de 1960 tuvieron un éxito limitado, pues el flujo de trabajadores mexicanos continuó a pesar de las restricciones legales.

1.5.2 Ley de Reforma y Control de la Migración.

La ley de Reforma y Control de la Migración de 1986 conocida en Estados Unidos con el nombre de IRCA (Immigration Reform and Control) y en México como Ley Simpson Rodino contiene tres puntos esenciales.

- Sanciones a patrones que contraten trabajadores indocumentados.

⁴⁴ *El desafío de la interdependencia. México Estados Unidos. Informe sobre el futuro de las relaciones México-Estados Unidos.* p.101.

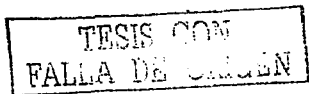
⁴⁵ Manuel García Griego, y Monica Verca, *México y Estados Unidos frente a la migración de los indocumentados*, p.65.

- Programa de Legalización o Amnistía para aquellos trabajadores indocumentados que comprueben su residencia en Estados Unidos anterior al primero de enero de 1982.
- Una amnistía a trabajadores agrícolas temporales que comprobasen su estancia en el país durante 90 días.

El programa de Legalización o Amnistía es el procedimiento migratorio mediante el cual una persona extranjera indocumentada, que haya residido o esta residiendo ilícitamente en Estados Unidos desde antes del 1 de enero de 1982, y que puede demostrar que cumple con la hipótesis de la Ley, o sea, que no ha sido sentenciado por un delito grave, o por tres o más delitos menores, que no es una carga pública; que no tiene enfermedad contagiosa dentro de Estados Unidos y que tiene prospecto a incorporarse a la sociedad norteamericana, esta persona puede ser o puede convertirse en residente temporal en los Estados Unidos, y eventualmente si lo desea en ciudadano norteamericano.⁴⁶

Este Programa se inicio el 5 de mayo de 1987 para un periodo de solicitudes de un año el cuál cerró el 4 de mayo de 1988. El primer paso es obtener la residencia temporal sin haberse ausentado por más de 45 días en cada ocasión que salía y durante el periodo de residencia de (18 meses) y no excederse de 180 días en total, concluyendo así la primera etapa de legalización para después obtener la residencia permanente. El costo por legalización es de 185 dólares por persona y un máximo de 425 dólares por familia de cuatro o más integrantes.

⁴⁶ *Los principales Aspectos Demográficos, Sociales, políticos y Culturales de la Comunidad México-Norteamericana y la Ley Simpson Rodino*, p. 87



El segundo paso es que el residente temporal pueda solicitar la residencia permanente o visa de inmigrante a partir del 19avo mes después de haber sido concedida la residencia temporal. El inmigrante deberá demostrar el conocimiento del idioma, historia de Estados Unidos y funcionamiento del gobierno.

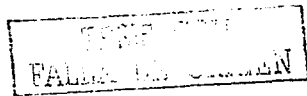
En cuanto a los trabajadores agrícolas especiales (SAW'S) se reconocen dos tipos 1) los campesinos agrícolas quienes pueden obtener su residencia temporal. Esta persona tiene que demostrar que estuvo prestando sus servicios agrícolas por un tiempo de 90 días, a partir del 1 de mayo del 84, 85 y 86. 2) Personas que han prestado trabajo en los campos agrícolas por 90 días en el año que terminó el 1 de mayo del 86.

La Ley define como prestar servicios agrícolas como alguien que trabajó en cosechar, plantar, cultivar, empacar productos que sean frutas, verduras o algunos productos que pueden perecer muy rápido, si no se cosechan rápido.

En ambos casos deberán obtener la residencia temporal para que posteriormente obtengan una tarjeta semejante a la visa de inmigrante, con la cual podrán viajar dentro de Estados Unidos y salir del país. La solicitud también podrá ser presentada por empresarios agrícolas.

- trabajadores temporales H2A H2
- Trabajadores complementarios.

Con la Ley de Reforma y Control de la Migración (IRCA), se modificó la fracción de la Ley de Inmigración que se refería al programa legal de trabajadores temporales para el sector agrícola, denominado H2, creándose la nueva clasificación H2A.



Los trabajadores temporales H2A son "no inmigrantes" o trabajadores con contrato específico. A través de este programa, los agricultores estadounidenses podían contratar fuerza de trabajo extranjera de baja calificación, a fin, de que desempeñaran labores en la agricultura o en la ganadería. El empleador debía dar a conocer al Departamento del Trabajo, con 60 días de anticipación, sus requerimientos de mano de obra. Por su parte el Procurador General era el encargado de aprobar la solicitud que hiciera el empresario estadounidense para importar trabajadores extranjeros, siempre y cuando el empresario contara con la certificación laboral otorgada por el Departamento del Trabajo. Esta certificación debía garantizar entre otras cosas que: a) No había suficientes trabajadores nacionales que estuvieran certificados o dispuestos a realizar el trabajo a que se refería la solicitud, en el tiempo y lugar en que eran requeridos; b) Que la presencia de los trabajadores extranjeros no afectaría negativamente los salarios y las condiciones laborales de los norteamericanos empleados en similar situación.

El IRCA permite la admisión de Trabajadores Agrícolas Complementarios (TAC) a los Estados Unidos; siempre y cuando los Secretarios de Trabajo y Agricultura determinen conjuntamente escasez de trabajadores agrícolas domésticos.

Las sanciones patronales que establece el IRCA en la nueva sección 274-A de la Ley de Inmigración y Nacionalidad, imponen sanciones civiles y penales contra cualquier persona, corporación o empresa que reclute, contrate o emplee a extranjeros no autorizados para trabajar en Estados Unidos.

La primera infracción expone al patrón a multas de 250 dólares a 2000 dólares por cada trabajador ilegal; la segunda infracción expone a multas de 2000 a 3000 dólares y la tercera de 3000 a 10 000 dólares. La Ley también establece sanciones penales de 3000 dólares de multa y seis meses de cárcel por

TESIS FOR
FALLA DE ORIGEN

infracciones al reglamento y permite al Procurador General obtener una orden judicial restringiendo al patrón y evitando así que continué empleando a trabajadores ilegales.⁴⁷

Para que el patrón no sea sancionado debe de revisar que en realidad el trabajador tiene autorización para trabajar. El trabajador tendrá que mostrar identificación (licencia de conducir o tarjeta de identificación, etc.) y autorización laboral (seguro social, autorización entregada por migración, etc.).

Esta ley entró en vigor a partir del 1 de junio de 1988. A partir de esta fecha los patrones fueron multados sin advertencia, puesto que el periodo de advertencia fue el primer día de septiembre de 1987 al 31 de mayo de 1988.

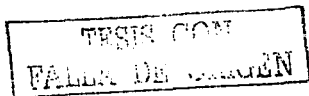
Hay que señalar que los patrones deben llevar acabo el proceso de verificación pero no se les exige que verifiquen la autenticidad de los documentos.

A solo de tres meses de haber iniciado el Programa de Legalización fueron 5 estados los que presentaron una mayor demanda de solicitudes. El primer estado fue California con 52.3%, Texas con el 18%, Nueva York con el 6%, Illinois con el 5.9%, Florida con 4.4%. La mayoría de estos estados son agrícolas⁴⁸.

El Programa de Trabajadores Agrícolas Migratorias presentaron una mayor demanda de solicitudes en California con el 39%, Florida con 35%, Washington con 7%, y Texas con el 3.9%.

⁴⁷ *Ibidem* p. 45

⁴⁸ *ibidem*, p.85-86



En base a esta demanda podemos darnos cuenta que la mayoría de los inmigrantes buscan obtener la residencia permanente y no la residencia temporal.

1.5.3 La Operación Bloqueo.

Aunque no forma parte de las reformas realizadas a la Ley de Migración de Estados Unidos, puesto que no es una ley, si influye en las medidas de protección a su frontera al no permitir el ingreso de migrantes indocumentados.

La Operación Bloqueo inicia el 19 de septiembre de 1993, a lo largo de la frontera entre Ciudad Juárez, Chihuahua, y El Paso Texas el objetivo consiste en detener y disminuir el flujo de migrantes que cruzan por esa zona.

El operativo inicio con la participación de 400 agentes del SIN, 200 vehiculos y tres helicópteros, se colocaron 2 agentes de la patrulla fronteriza por cada 200 metros, mallas reforzadas, camionetas, sensores de piso y circuitos cerrados de televisión.

La Operación Bloqueo tomó un matiz diferente a los demás operativos ya que implica el cruce por uno de los estados donde el racismo y la xenofobia contra migrantes se ha acentuado. El endurecimiento de la política migratoria estadounidense ha conducido a la constante violación de los derechos humanos de los migrantes.

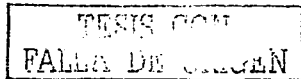
TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

1.5.4 El Plan Portero.

La Operación Portero u Operación Guardián inicio el 1 de Octubre de 1994, aunque la construcción de una barda de doce metros de altura en la playa fronteriza de California y Baja California comenzó desde 1993.

El Operativo consiste en la instalación de un sistema de reflectores, similares a los utilizados en los estadios deportivos, en la zona fronteriza de San Diego – Tijuana. Este sistema de alumbrado tiene una extensión de cinco kilómetros y formo parte de la llamada "estrategia para la frontera de San Diego" que incluyo además de las bardas metálicas de acero instaladas en 1993, el incremento del personal del SIN. Al concluir el tendido eléctrico se cubrieron 22.5 kilómetros entre las cercanías de la zona conocida como "El Bordo" y las playas de Tijuana.⁴⁹

⁴⁹ Davalos *op. Cit.*, p.33



CAPITULO II

LOS CONSULADOS MEXICANOS EN EL ESTADO DE CALIFORNIA

2.1 El Estado de California y la Migración Mexicana

En las dos últimas décadas la historia de California ha quedado destacada por una afluencia continua y acentuada de trabajadores migrantes mexicanos, en la que se puede considerar que una cantidad mayor de ellos acordaron permanecer en actitud indefinida en California debido principalmente al compromiso de la continua mano de obra por el ámbito del estado, otro factor es la vecindad con México.

Los mexicanos en California no solo representan la vasta mayoría de los inmigrantes latinos, ellos también incluyen la más grande contribución al estado común de la población nacida en el extranjero.⁵⁰

La economía californiana es, por sí misma, la economía número ocho del mundo, lo cual nos habla de su elevado desarrollo. Este auge económico fue producto, en parte, de la disponibilidad de la mano de obra barata, de los migrantes documentados e indocumentados, ya que es el lugar de destino preferido de los inmigrantes extranjeros.⁵¹

⁵⁰ Robert Presley, *the challenge*, p. 32

⁵¹ Bernardo Batiz Vazquez, *Quórum*, p. 31

En cuanto a las causas que generan el flujo migratorio hacia Estados Unidos y en particular al estado de California, es considerable resaltar las que aparecen en el proceso de desarrollo en México, puesto que son estas las que deberían ser contempladas en la política poblacional de nuestro país. (Ver comparación de gráficas del flujo migratorio durante 1993-1994 y 1996. En anexo 2-1).

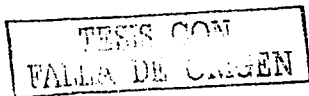
2.1.1. El Estado de California

Los nativos habitantes de California habitaban en pequeñas tribus, vivían de la tierra recolectando nueces, existían también tribus que vivían en las montañas. En el noroeste trabajaban la paja, mientras que en el suroeste realizaban pinturas dentro de las cuevas.

California era un lugar con abundantes recursos; es por eso que los extranjeros querían llegar a ocupar parte de alguna de esas tierras, pero no fue fácil ya que la Ley de Colonización de 1824, en la cual los estados emitían sus propias normas de colonización, en el caso de California, el Congreso era el que definía el procedimiento², fue en 1828 cuando el congreso aprobó las normas de colonización para que los extranjeros pudieran ocupar tierras de California.

Posteriormente llegaron las misiones, la primera misión que se llevó a cabo fue en 1769, llamada La Misión de San Diego de Alcalá se encontraba en el límite de las dos Californias, al Fray Junípero Serra, se le considera como el conquistador espiritual de California.

La misión significó en general un trato más humano de los indios que el sistema de encomienda, pero al aislarlos de los colonos blancos- y hasta de los negros y mestizos- hizo que fuese más lenta su preparación para las despiadadas



luchas de la vida, en el momento de quedar sin tutela", aunque también es de nuestro conocimiento que su función primordial de las misiones fue el convertirlos al cristianismo. El camino por el cual se encontraban las misiones recibió el nombre de "Camino Real".

Al cabo de un periodo concretado de 10 años por ley, la misión era "secularizada", es decir concluía el régimen de tutela y los indígenas reducidos asumían el mandato de sus intereses materiales. La "misión" pasaba a la categoría de "pueblos", gobernándose como los demás pueblos.

Los primeros norteamericanos en llegar a las costas de las Californias españolas, a finales del siglo XVIII, fueron comerciantes de la Nueva Inglaterra que llegaban en busca de pieles de nutrias marinas, otro motivo era que para sus viajes a China era mucho más directo navegar desde esa región."

Fue el capitán William Shaler, el primer norteamericano en escribir sobre las Californias y también el primero en hacer la sugerencia de su anexión a Estados Unidos Después de la Independencia de México, muchos comerciantes ingleses y norteamericanos llegaron a residir en California, muchos de ellos se nacionalizaron mexicanos pero se casaron con mujeres del lugar y comenzaron a tener grandes propiedades.

El principal motivo de la confusión de la Alta California" desde la Independencia de México consistió en la creciente hostilidad de los Californios hacia sus

⁵² David Weber, *La frontera norte de México 1821- 1846*, p.246.

⁵³ Lino Gómez Canedo, *De México a la Alta California, una gran epopeya mixtonal*, p.56

⁵⁴ Angela Moyano Pahisa, *La Resistencia de las Californias a la invasión norteamericana (1846-1848)*, p.30

⁵⁵ En aquel entonces solo existían dos Californias: La Alta California y la Baja California, ambas pertenecientes a México. La frontera entre ellas se localizaba en la misión dominicana de San Miguel, aproximadamente en el mismo lugar donde hoy está ubicada la ciudad de Tijuana. A raíz del conflicto la Alta California deja de ser parte del territorio mexicano pero se conserva el resto de la península lo que hoy se conoce como Baja California Norte y Baja California Sur.

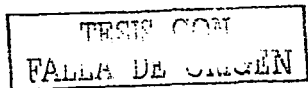
compatriotas del interior, empezó a desarrollarse la creencia de ser descendientes de españoles puros, y que nada tenían que ver con México. A los llegados de México los llamaban "de la otra banda".

A finales de la década de los años veinte cambio el tipo de inmigración, comenzaron a llegar a la provincia cazadores y exploradores, los cuales en su mayoría carecían del pasaporte exigido por México desde 1826. A Jediah Smith le perteneció el mérito de haber abierto la comunicación terrestre entre Estados Unidos y la Alta California.

El general Waddy Thompson a finales de 1841 considero que su principal misión era obtener Alta California, afirmando que esa región era más valiosa que Texas por su gran capacidad comercial, pesquera y agrícola.

Desde 1843 el cónsul de Estados Unidos en México Thomas Larkin trabajo para convencer a los habitantes de la Alta California que abandonaran su alianza con México y se sumaran a los estados de la unión norteamericana. El presidente Polk escribió a Larkin: "No podemos tomar parte en las disputas entre México y California excepto en el caso que México comenzara hostilidades en contra nuestra, pero si California consiguiera y mantuviera su independendencia, le daríamos toda clase de ayuda en nuestro poder, como una República hermana."

Mientras que Larkin intrigaba entre los Californios, el presidente James Polk se decidió por la acción directa: mando a John Slidell a tratar de comprar California y Nuevo México, Slidell ofreció 40 millones de dólares por ambas regiones o 25 por California. Como el gobierno mexicano no acepto, utilizaron la fuerza y ordenaron la ocupación de la Alta California.



Para finales de diciembre de 1846, después de tres meses de lucha, el parque de los californios se había terminado y sus intentos para conseguir refuerzos habían fracasado. Alta California no tenía comunicación terrestre con México y las fuerzas navales norteamericanas eran demasiado poderosas.¹⁶

La frontera de la Nueva España y después de la República Mexicana, había sido el norte del famoso puerto de San Francisco y después de la firma del tratado en 1848, la frontera paso al sur de San Diego, quedando ese puerto del lado norteamericano.

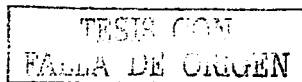
Después de que el Tratado fue firmado, se descubrió oro en el molino de Sutter; esto dió pauta para que gente del este y del oeste llegara por tierra, agua o en caballos y a esta época se le conoció como la Fiebre de Oro.

San Francisco creció de una pequeña villa a un porte metropolitano; la gente venía con sueños de grandes riquezas, muchos regresaban y otros no. El animo del oro plasmado en la sociedad de California, termino cuando esta se convirtió en estado en 1850.

Fue también durante este mismo año que se empezó a construir el ferrocarril transcontinental llamado "el grande cuatro". El cual trajo nuevos trabajos, nuevos mercados y nueva gente dentro de California, este fue terminado en 1869.

¹⁶ Irving Richman Bernadine, *California under Spain and Mexico*, p.259

¹⁷ Angela Moyano Palussa, *Frontera, así se hizo la Frontera Norte*, p.53.



2.1.1.1 Las Instituciones Políticas

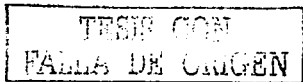
El gobierno de California esta compuesto en 3 divisiones: ejecutivo, legislativo y judicial.

En el ejecutivo, el gobernador es el jefe, el ejecutivo del estado, elegido por un termino de cuatro años. El gobernador no puede servir mas que en dos términos consecutivos por un total de ocho años, el ejecutivo prepara el presupuesto del estado y se somete a la legislatura, también puede vetar o rechazar medidas que la legislatura ha aprobado.

Entre algunos de los influyentes e interesantes gobernadores de California se encuentran Earl Warren que gobernó durante 10 años, después de que los términos fueron establecidos y posteriormente fue convertido en jefe de justicia de la Suprema Corte de Estados Unidos. Ronald Reagan gobernó ocho años. Edmund G. "Pat" Brown estuvo de 1959 a 1967, su hijo Edmund G. "Jerry" Brown, ellos han sido demócratas liberales.

La división ejecutiva también incluye otras oficinas que sirven al estado, existe un gobernador lugarteniente quien sirve si el gobernador no puede, un secretario de estado que guarda documentos públicos, un fiscal general quien sirve como abogado al estado, un tesorero y un controlador quien dirige las finanzas del estado.

En la división legislativa, se hacen las leyes de la banca del gobierno del estado, se hace bajo dos Cámaras: 40 miembros del senado y 80 miembros de la asamblea. Los senadores del estado son elegidos por un termino de cuatro años y están limitados a dos términos. Los miembros de la asamblea llamados representativos son elegidos por un termino de dos o tres años máximo. Para convertir las propuestas en leyes deben recibir la mayoría de los votos en



ambas Cámaras y ser firmadas por el gobernador, si el gobernador usa su poder de veto, la legislatura puede pasar por encima y por los dos terceros votos de la mayoría de ambas Cámaras.

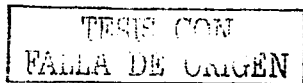
En la división judicial, California tiene tres tipos de corte trial: superior, municipal y de justicia. Cada condado tiene una corte superior, municipal y de justicia. La corte superior escucha el crimen(crimen mayor) y un juicio civil envolviendo un total de 15,000 dólares, las cortes municipales y de justicia oyen la mala conducta(crimen menor) y de materia civil debajo de los 15,000 dólares, cuando alguien desafía a las tres cortes, uno de cinco distritos apelan el escuchar a la corte en el asunto. Si hay algún otro desafío, la suprema corte del estado es peticionada para una audiencia.

Un estado tan complejo y grande como California debe tener varios niveles de gobierno en orden a su función. Un supervisor de condado es el apoyo para conducirse mas como un jefe de negocios que un político, en las ciudades pequeñas, la posición es mayoritariamente honoraria; es un miembro del consejo escogido para la silla, el conocer y representar la ciudad es una función ceremonial.

Las elecciones legislativas de California son probablemente las pruebas más furiosas y expansivas que en algún otro estado; pero la mayoría de las batallas van sobre debajo del nivel de la conciencia publica.**

En la década de los ochenta se comenzó el proceso de obtener el poder de los hispanos en California, según un estudio "en 1980 sólo el 3.6% de los funcionarios públicos electos de la entidad eran hispanos. En 1991 ese

** Michael Barone, William Liley , y J. Urance De Franco, *States legislative elections voting patterns and demographics*, p.29.



porcentaje se había mas que duplicado, y los hispanos ocupaban 217 del total de 2861 cargos electivos de California."⁸⁰

Los políticos destacados y las organizaciones hispanas con habilidad apoyaron a Clinton en su campaña como lo demostraron los resultados obtenidos. De esta forma el nuevo presidente recompensó a los hispanos con las designaciones de personas hispanas en la política como son el caso de Henry Cisneros (ex alcalde de San Antonio) y Federico Peña(ex alcalde de Denver) ocupando puestos en el gabinete.

En su campaña por la presidencia de la República Albert Gore, candidato por el Partido Demócrata y George Bush del Partido Republicano se encontraron en reñida contienda. Al Gore declaró que planeaba apoyar acciones a favor de los hispanos como, mejorar el seguro medico, así como crear un gabinete plural. Además, agregó que haría algo al respecto de las altas tasas de mexicanos que mueren al intentar cruzar la frontera.

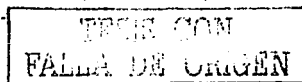
Por su parte George Bush decidió emprender la contienda desde la raíz, aseguro también que "asignaría 500 millones de dólares para reducir el tiempo que se requería para procesar las solicitudes de los migrantes."⁸¹

De esta forma, el Servicio de Inmigración y Naturalización. En otro brote de actividad por ser el 2000 año electoral, se "otorgo la ciudadanía a 466 mil 221 personas en los primeros seis meses de ese año fiscal y estima que la cifra se incremente. Con ello se aumento la cifra de nuevos ciudadanos a casi 4 millones desde 1996".⁸² (ver gráfica en anexo2.1.2).

⁸⁰ Harold Brackman, Steven Eric, P. *Política latina en los Angeles*, p.234

⁸¹ Jim Yardley, *Visita Bush El Paso en busca del voto latino*, El Universal, 27 de agosto del 2000, p. A-2n

⁸² Miriam García, *Decisivo el voto de inmigrantes*, El Universal, 23 de julio del 2000, p. A-20



California tiene tradicionalmente y ahora más que nunca una enorme significación política a través de sus votos electorales por su tamaño demográfico, su adelanto económico y su influencia en el Congreso. Se puede afirmar que California cooperó activamente en la contienda electoral.

2.1.1.2 La Economía

California ha sido tradicionalmente distinguido entre el resto de los estados por su remarcable y dinámica economía. es el estado con mas tierras arraigadas y el mayor volumen de producción agricultora, hospeda el 4% del total de granjas en los Estados Unidos, representando 84,000 granjas con una área promedio de 351 acres(146 hectáreas) la cual produce 200 variedades de cosecha comercial cada año, totalmente el 11% del ingreso nacional de granjas, 50% de los cuales son destacados a escala nacional y representan el 71% del ingreso de California en granjas.⁶²

En 1989 este estado contribuyó con el 13% del producto interno bruto de los Estados Unidos, superando el 11.8% registrado en 1979. Se estima que el tamaño de la economía del estado alcanza los 777 mil millones de dólares. Durante la década de los ochenta uno de cada seis empleos creados en los Estados Unidos correspondieron a California.⁶³

California es un estado altamente industrializado que juega un papel vital en la economía nacional, especialmente en campos tales como: La industria aeroespacial, comida procesada, aparatos eléctricos industriales y domésticos, maquinas industriales. Su infraestructura de transportación complementa su

⁶² Richard S. Thoman, David W. Lantis, and Benjamin F. Gilbert, *ENCARTA 95 Interactive Multimedia Encyclopedia*, 1992-1994, p. 120

⁶³ Guillermo Rubio, y Luis Trejo, *Reform, Globalization and Structural Interdependence*, p. 56.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

poderosa economía desde que es uno de los estados con mas redes de ferrocarriles. Posee un primer nivel de clase de servicio de ferrocarriles de pasajeros y es el estado con el más grande numero de carros y camionetas en el país y tiene dos de los principales puertos en el país, Long Beach y Los Angeles.¹⁴

A lo largo con Nueva York, Ohio, Illinois, Michigan y Pennsylvania en el este y Texas en el sur, California es una de las principales manufactureras del estado. En el oeste es el principal estado manufacturero produciendo 10% del 18% de la manufactura del este, compartiendo el total de la producción manufacturera en el país teniendo 48,000 firmas representadas en la manufactura 17% del ingreso del estado, 50% de los cuales son localizados en Los Angeles.

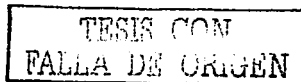
California experimento un declive en su economía domestica. La recesión general de 1990 afecto a California y a los Estados Unidos, pero las dos particulares razones también contribuyeron a la reducción de la economía en California.¹⁵

- 1) La reducción de personal en el espacio aéreo y otras industrias relacionadas con lo militar, son pareja con una reducción en la construcción de casas y una disminución del estado por el ingreso del presupuesto.
- 2) Mayores desastres naturales y casualidades en 1989 -1995.

Varios terremotos que escandalizaron San Francisco en octubre de 1989 y la región este en Los Angeles en junio de 1992, causando daños en propiedad. En enero de 1994 un terremoto golpeó a Los Angeles, como resultado gente

¹⁴ *Ibidem*

¹⁵ José Aguilar Salazar, *Exclusion of documented alien's children from public education pursuant to California's proposition 187: notes for its analysis under the United States constitution*, p.69



muerta, autopistas, carreteras, viaductos y edificios fueron destruidos, los daños fueron estimados en mas de 15 a 30 billones de dólares.

Como resultado de la recesión económica en los recientes años, algunos californianos han migrado a otros estados en los Estados Unidos; principalmente a los estados vecinos del este, mientras retirarse es la principal razón para esta tendencia, el éxodo es también atribuido al crecimiento del crimen, la violencia en las calles y "la influencia de inmigrantes ilegales".⁵⁴

Después del crecimiento al interior considerada "la octava economía más importante del mundo, luego de China, el estado de California, busca ampliar las negociaciones comerciales con México."⁵⁵

"Los diez estados con el poder mayor nivel de compra por parte de la población hispana son: California, Texas, Florida, New York, Illinois, New Jersey, Arizona, New México, Colorado y Washington porque el poder de compra de este grupo étnico muestra una tendencia creciente. Pues en el periodo 1990-1999 creció en promedio 9% anual y es muy probable que la trayectoria se mantenga, considerando que cada vez mas los hispanos ocupan posiciones administrativas y profesionales dentro de las empresas. Para el año 2020 se calcula que los hispanos serán alrededor de 50 millones."⁵⁶

Con un promedio interno bruto de 800 mil millones de dólares. California representa 12% o bien, la octava parte de la economía de Estados Unidos (según datos de 1994).⁵⁷

⁵⁴ Michael Elliot, Striker McGuire, Andrew Murr and Daniel Glick. *The West at War*. Newsweek, July 17, 1995, p. 24-28

⁵⁵ Celina Yamashiro Arcos, *California busca ampliar comercio con México*. El Universal, 30 de agosto del 2000, p. 35.

⁵⁶ Mamella Colin, *Creció 84% el...*. El Financiero, 4 de septiembre del 2000, p. 38

⁵⁷ Maria Cristina Rosas, *Nueva intolerancia, la migración en la agenda México-Estados Unidos, el caso de California*. Etcetera, 27 de marzo 1997, p. 15

TESIS CON
FALLA DE URGEN

2.1.1.3 La población.

Es el estado con la mayor población en los Estados Unidos, con una población total de 29,760,021 habitantes de acuerdo al censo de 1990, un incremento de 25.7 % con relación a 1980, y aunque California esta compuesta por razas y etnias, no es más diversa que la observada hoy en varios estados y otras regiones del país⁷⁰, esa diversidad es realizada por el tamaño de la población de California⁷¹ y que ha sido el más diverso en el estado del oeste, también que es el estado que empuja, recibe y es país anfitrión de mas inmigrantes en el país tanto documentados como indocumentados.

Los inmigrantes que se encuentran en California son principalmente de antecedentes hispánicos y asiáticos, con respecto a México su proximidad es grande con el litoral del pacífico.

Con referencia al censo de 1990 de Estados Unidos, California ocupa el primer lugar de población residente por raza y de origen hispano, esto en base a las siguientes cifras.⁷²

ESTADO	TOTAL	BLANCA	NEGRA	INDIGENA	ASIATICA	OTRA	HISPANA
CALIFORNIA	29,760,021	20,524,327	22,208,601	242,164	2,845,659	3,939,070	7,687,939

Fuente U S Bureau of the Census, release, 1991

⁷⁰ Comparado con otros estados tales como Nueva York, Texas y Florida de la cual la población esta basicamente integrada por los mismos grupos étnicos y raciales: Blancos, negros, indio americanos, hispanos, chinos, japoneses, vietnamitas, filipinos, coreanos y indios asiáticos.

⁷¹ Richard S. Thoman, David W. Lantus and Benjamin F. Gilbert, *EAU-8874-95* interactive Multimedia Linc cinpédia, 1992-1994, p. 69

⁷² María Cristina Rosas, *Nueva intolerancia, la migración en la agenda México- Estados Unidos, el caso de California*, Etcetera, 27 de marzo de 1997, p.15

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Datos de la Secretaria de Relaciones Exteriores muestran la población de origen mexicano residente en Estados Unidos por estado en el año 2000.(ver cuadro en anexo 2.3)

Por medio de una investigación llevada a cabo por el Centro de Estudios de Salud Latina de la UCLA, los cambios seguirán después del nuevo siglo, y alrededor del año 2010, los latinos serán la mayoría del estado.

En esta misma investigación, se concluyo que los latinos seguirán siendo latinos hasta la tercera generación y los elementos estables por los cuales los latinos no pierden su identidad son: La familia, la cultura, la religión y el idioma.

Con respecto a la división política³, California esta compuesta por 17 condados que a continuación hacemos referencia y el año en el que fueron fundados o incorporados a California.

Anaheim: Fundado en 1857 e incorporado en 1878

Bakersfield: Incorporado en 1898

Fremont: Incorporado en 1956

Fresno: Fundado en 1872 e incorporado en 1885

Glendale: Establecido en 1887, incorporado en 1906

Huntington Beach: Establecido en 1880, incorporado en 1909

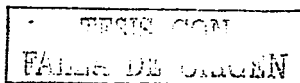
Long Beach: Establecido en 1784, incorporado en 1888

Los Angeles: Fundada en 1781 por los españoles, capturada por los Estados Unidos en 1846, incorporada en 1850

Oakland: Establecido en 1889, incorporado en 1890

Riverside: Fundado en 1870, incorporado en 1886

Sacramento: Establecido en 1839, se convierte en la capital de California en 1854



San Bernardino: Establecido en 1851, incorporado en 1854
 San Diego: Incorporado en 1850
 San Francisco: Incorporada como ciudad en 1850
 San José: Incorporado en 1850
 Santa Ana: Fundado en 1864, incorporada como ciudad en 1886
 Stockton: Incorporado en 1850

2.1.2 La Migración Mexicana en California

El estado de California ha admitido continuos flujos de migrantes entre los que se encuentra un numero importante de trabajadores migratorios mexicanos. California se ha caracterizado por tener una mayor presencia de mano de obra mexicana mas que ningún otro estado de la Unión Americana, se estima que en la actualidad, uno de cada cuatro migrantes que se integran a la fuerza laboral de California han nacido en México y uno de cada cuatro trabajadores son de origen mexicano.⁷⁴

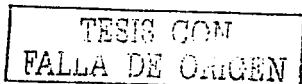
La población mexicana que vive en California esta teniendo un impacto en su sociedad y cultura. Ellos disfrutan de los grupos étnicos, de la cocina mexicana, celebran el 5 de mayo, escuchan música latina en el radio y ven artesanías mexicanas en las tiendas.⁷⁵

El decenio de los años sesenta experimentó una transición ya que a partir de la década de los setenta, el rápido crecimiento de la población se debió por un fenómeno internacional en el cual los inmigrantes provenían del extranjero. Con eso se detuvo la migración estadounidense hacia California y, por primera vez

⁷⁴ *The World Almanac and books of facts*, p. 130

⁷⁵ Richard S. Thoman, David W. Lantis, and Benjamin F. Gilbert, *ENCARTA 95*, Interactive Multimedia Encyclopedia 1992-1994, p. 264

⁷⁶ Abraham Lowenthal, y Katrina Burgess, *The California-Mexico Connection*, p. 257



en su historia, se convertía en un exportador neto de personas hacia otros estados de la Unión Americana.

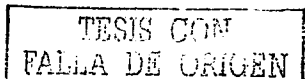
En los años ochenta la población extranjera se elevó a 1.41 millones de personas de las cuales una de cada cuatro residía en California, comparado con solo uno de cada seis migrantes extranjeros durante la década de los setenta.

Entre los nuevos inmigrantes, se encontraban los mexicanos. Entre 1970 y 1980, los migrantes mexicanos representaban la mitad de los 1.8 millones de residentes extranjeros, mientras que los asiáticos constituían un tercio del total. De 1980 a 1990, la población de origen mexicano contribuyó con el 41% del crecimiento de la población del estado de California. Es anticipado que, tomando en cuenta las altas tasas de fertilidad, así como la migración de mexicanos que se prevé que continuara, el crecimiento de la población de origen mexicano se prolongara durante la presente década y hasta el próximo siglo⁷⁰, este crecimiento se debe, en gran medida, a que tradicionalmente la economía californiana ha demandado mano de obra en mayor proporción que el resto de los estados. Además, su ubicación geográfica constituye un punto natural de atracción de inmigrantes de México y de Asia como país ribereño de la Cuenca del Pacífico.

El comportamiento del mexicano con respecto al trabajo, la familia, la salud, la religión y la educación, la sociedad anglosajona no tiene nada que temer; una inversión en las pautas básicas del comportamiento mexicano puede elevar el nivel de competitividad de la economía de California.⁷¹

⁷⁰ George Vernez, *Mexican labor in California's economy*, p. 149.

⁷¹ David Haynes Bautista, *Los mexicanos en California*, Examen, febrero de 1993, p. 13



2.2 La Protección Consular

El origen de la institución consular y de la protección consular, surge con las relaciones creadas por la guerra, las conquistas, las invasiones, las migraciones, el intercambio comercial, etc.

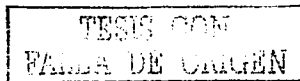
Este tipo de relaciones entre los estados, a través de los procesos históricos nos permite conocer como fue evolucionando la protección consular hasta nuestros días.

Con respecto a Grecia, por la constante movilidad de los ciudadanos de una ciudad a otra dio origen a una serie de instituciones que además de reflejar refugio hacia los extranjeros, favorecía la protección de los mismos.

En Atenas, con respecto a sus leyes se dividía a los extranjeros en dos clases, los que se establecían definitivamente en su territorio llevando a sus familias y los que lo hacían temporalmente.

A los que permanecían definitivamente se les llamaban "metecos", su posición era intermedia entre esclavos y hombres libres para ser reconocidos por el estado, tenía que elegir un "patrono" que les sirviera de garante y respondiera por ellos. La función del "patrono" se desarrolló hasta dar origen al "proxenetismo" que era la institución que contemplaba no solo la protección de los ciudadanos de otro estado ante las autoridades del país que era nacional el "proxeneta" o protector, sino también de los intereses del primero.

Al paso del tiempo, la institución se consolidó y llegó a ser un verdadero tratado en virtud del cual, cada uno de los estados autónomos que formaban Grecia, se hacía representar ante los otros por medio de un "proxeneta" el cual se convertía en protector oficial, no ya solamente de los individuos sino de los



intereses que lo habían nombrado. Este personaje era nacional del país ante el cual estaba acreditado y no del que se le daba el nombramiento.

Durante el periodo comprendido entre el siglo III a. c. y el V d. c., que contemplo la transición de Roma como República a la Roma como Imperio, aparecieron instituciones relativas a la protección del extranjero demasiado similares como a los griegos, esto podría señalarse como efecto de la "dominación cultural" de Grecia sobre Roma.

En el transcurso del tiempo, el anfitrión se convirtió en "patrono" y la hospitalidad otorgaba al huésped ciertos derechos, entre los que se incluía el ser representado por el patrón ante los tribunales y ser rescatado en caso de ser prisionero.

También existía la figura de los "recuperadores" que constituían tribunales mixtos formados por jueces de dos países aliados a los que los súbitos de uno y otro podían acudir en juicio mediante el procedimiento establecido por un tratado, finalizando la figura de los "recuperadores" surgió el "praetor peregrinus" que era el encargado de administrar la justicia entre los peregrinos o bien entre estos y los ciudadanos romanos.

En la etapa de la Edad Media la representación de los extranjeros es asumida por magistrados escogidos de entre ellos mismos. Los dos poderes que existían formalmente fueron el emperador y el Papa, el emperador repartía las tierras entre los principales nobles (reyes, duques y condes) y estos, a su vez, comúnmente lo subdividían entre otras personas de carácter inferior, creando así feudos que habrían de convertirse en otros núcleos de poder.

En el siglo IX comienzan a surgir las ciudades, a partir de centros comerciales y de producción artesanal, que paulatinamente se independizan de los señores

TESIS CON
FALLA DE CUBRIR

feudales para ser gobernados por gremios y guildas (agrupaciones de artesanos y comerciantes respectivamente).⁷⁹

En el caso de los extranjeros se regían por las leyes de su país de origen y son sus propios magistrados los encargados de arreglar sus controversias. Con respecto a las ciudades, los gremios de comerciantes y artesanos se regulan por normas propias, llamados cónsules.

A finales del siglo XIII, se va a dar ya más formalmente el antecedente de lo que se conoce como cónsul y de la protección consular, ya no van a ser representantes extranjeros o de tipo privado, sino representaciones oficiales que la entidad política de origen de los migrantes designa para ser enviados a los lugares del exterior donde se encuentran sus ciudadanos, con el fin de proteger sus intereses.

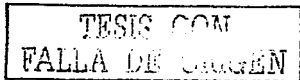
Es durante el siglo XVII, en el que se va a dar el Estado Moderno y que beneficio los conceptos de "nacionalidad" y "soberanía" tuvieron especial importancia.

Las atribuciones que tenían los cónsules extranjeros, especialmente los relativos a la jurisdicción de sus nacionales, fuesen suprimidos o limitados por lo menos entre los países europeos, ya que dicha práctica se mantuvo en las relaciones con sus colonias.⁸⁰

El desplazamiento del cónsul como representante único ante otro, fue concurrente con la aparición definitiva de las misiones diplomáticas permanentes o embajadas.⁸⁰

⁷⁹ Remedios Gómez Artau. *México y la Protección de sus nacionales en Estados Unidos*, p. 23.

⁸⁰ José Mera Trejano. *Cónsules y Consulados, estudios de Derecho Consular Universal*, p. 181-218



2.2.1 Las Diferencias entre Protección Consular y Protección Diplomática

Tanto la protección consular como la protección diplomática deben entenderse como actividades que fomenta el estado sobre la base del derecho de reclamar, que se le reconoce a favor de los intereses del propio estado y de sus nacionales.

La protección diplomática tiene una riqueza conceptual mucho más amplia, esto se da ya que durante el siglo XIX, se dieron algunos acontecimientos que al conjuntarse, facilitaron el surgimiento de la teoría del derecho de la protección diplomática y la consiguiente consolidación de la practica de la misma.

La protección diplomática es entendida como "la representación hecha ante las autoridades por los agentes diplomáticos, en nombre de...compatriotas supuestamente dañados"⁸¹ y esta regulado por el Derecho Internacional.⁸²

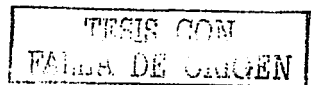
La protección consular...."aunque deriva de los principios generales del Derecho Internacional y sus aspectos formales están regulados por sus normas, tiene un carácter esencialmente de derecho interno".⁸³

Como diferencia inmediata entre protección consular y protección diplomática radica en que la primera implica una reclamación dirigida a las autoridades locales o centrales, que se localicen en el distrito donde el cónsul esta autorizado a ejercer sus funciones y que generalmente es solo una porción del territorio del estado donde esta acreditado. La protección diplomática se refiere a la presentación de reclamaciones ante el Ministro de Asuntos Exteriores del

⁸¹ Sergio Snavedra Meizende. *La protección consular mexicana, su practica en los Estados Unidos*, p. 45

⁸² Cesar Sepulveda. *Derecho Internacional*, p. 243.

⁸³ Adolfo Maresca. *Las Relaciones Consulares*, p. 7



Estado territorial, manejándose ya estas reclamaciones como un asunto de Estado a Estado.⁸²

Otra diferencia se establece en las causas que la motiva y los efectos que provocan. De tal forma, la protección diplomática solo puede ejercerse una vez que se han agotado todos los recursos internos que están disponibles en el estado territorial y que por lo tanto, se ha configurado una denegación de justicia. A su vez la protección consular implica la reclamación de un representante consular a una autoridad con sede en el distrito consular que le compete, esto como resultado de un daño sufrido por uno de sus nacionales.

La protección de los nacionales en el extranjero puede adoptar distintas modalidades, según su objeto y los medios utilizados, se tiene que:⁸³

- a) La protección diplomática, en sentido estricto, consiste en una reclamación internacional de un estado frente a otro, por la comisión de un hecho internacionalmente ilícito del que sean víctimas sus nacionales.
- b) La protección consular se distingue por la protección diplomática en dos aspectos:

En primer lugar, la reclamación puede versar sobre la infracción no solo del Derecho Internacional, sino también del derecho interno del estado reclamado.

En segundo lugar, la reclamación se sustancia por el jefe de la respectiva oficina consular ante los órganos locales competentes del estado infractor.

⁸² *Ibidem*

⁸³ Remedios Gomez Arau, *México y la protección de sus nacionales en Estados Unidos*, p. 82-83.

⁸⁴ Antonio Remiro Brotons, *Derecho Internacional*, p. 799-802

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Aunque tienen diferencias estos dos tipos de protección, pueden llegar a integrarse, de tal forma que al encontrar el cónsul un límite a su acción oficial, proceda a iniciársele protección de la misión diplomática, añadiendo así la acción iniciada a nivel consular.

2.2.2 La Función Consular

En el año 1823, el Gobierno de Iturbide tuvo la idea de establecer agencias consulares en Estados Unidos, y la legación que en aquella época estaba acreditada cerca del Gobierno norteamericano, propuso la instalación de un Consulado en Nueva York. Pero esto no ocurrió hasta 1824 que se instaló el primer agente consular en Nueva Orleans, siendo nombrado el señor Manuel García Sosas, quien se desempeñaba como cónsul hasta 1826.⁶⁶

La actividad consular en este país está integrada por 16 consulados generales, 22 consulados de carrera y 4 agencias consulares. Del total de las oficinas 9 son consulados fronterizos y el resto se encuentra al interior del país.⁶⁷

La estructura de la Red Consular de México en los Estados Unidos, se compone de la siguiente forma:

	Fronterizos	Interior	Total
Consulados Generales	2	14	16
Consulados de Carrera	7	15	22
Agencias Consulares	1	3	4
Total	10	32	42

Fuente: Dirección de Protección y Asuntos Consulares de la S R E 2000

⁶⁶ Los primeros consulados de México 1823-1872, p.25

⁶⁷ Juan Gabriel Morales Morales, Retos y funciones de los consulados mexicanos fronterizos en Estados Unidos, p.5

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Los diferentes tipos de representaciones consulares son: Generales, Carrera, Agencias y Honorarios.

Los Consulados Generales son la representación consular máxima propuesta por el ejecutivo y están facultados por el estado mexicano para actuar en la representación oficial dentro de un territorio, después de la embajada del país. Dentro de los consulados Generales de México que se encuentran en California, son: Los Angeles, Sacramento, San Diego y San Francisco.

Los consulados de Carrera están igualmente facultadas para llevar a cabo las tareas consulares dentro de la circunscripción general, a diferencia del Consulado General, esta modalidad no requiere de la ratificación del Senado y se deba mas bien a los requerimientos que la propia cancillería tiene para poder cumplir los compromisos consulares en la región que se encuentran.

Los consulados de Carrera supervisan el funcionamiento de las Agencias Consulares y de los Consulados Honorarios que están dentro de su circunscripción. Los consulados de Carrera de México que se encuentran en California son: Calexico, Fresno, San Bernardino.

La Agencia Consular tiene la figura de un órgano desconcentrado de representaciones que ya existen, y es la respuesta a la gran demanda de protección y servicios consulares por parte de las comunidades mexicanas en algunos puntos geográficos de los Estados Unidos, con la aprobación de ese país.

Son unidades adicionales de apoyo a los servicios que los consulados matrices prestan en aquellos distritos consulares de densa población de mexicanos, las agencias consulares tendrán a su cargo dos grandes áreas de acción. La

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

protección y la expedición de documentos a mexicanos. Las Agencias Consulares de México en California son: Oxnard y Santa Ana.

Los Consulados Honorarios, se definirán en la forma y términos que lo autorice tanto la propia Secretaría de Relaciones Exteriores como la Secretaría de Gobernación. La ubicación de las representaciones, en gran medida obedece al tamaño estimado de la comunidad de origen mexicano en los distintos estados de la Unión Americana.

2.3 El Marco legal

La corriente migratoria se compone esencialmente de población indocumentada que se ve expuesta a sufrir agresiones que van desde el maltrato verbal hasta el ataque físico por parte de autoridades de migración. Para que después, si llega a establecer una relación laboral, será fácil objeto de explotación por parte de empleadores sin escrúpulos.

Por estas condiciones, es fácil de comprender la importancia de ubicar mecanismos que desde el punto de vista legal apoyan y enmarcan la protección de sus nacionales.

2.3.1 La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos hace referencia a las facultades y obligaciones del Presidente, las fracciones que tienen relevancia para nuestro tema de estudio son:

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

III. Nombrar los ministros, agentes diplomáticos y cónsules generales, con aprobación del Senado.

X. Dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionales, sometiéndolos a la aprobación del senado. En la conducción de tal política, el titular del Poder Ejecutivo observará los siguientes principios normativos: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de las controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; y la lucha por la paz y la seguridad internacionales.

Artículo 133. - Esta constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado, serán la ley suprema de toda la Unión.

2.3.2 La Convención de Viena sobre Relaciones Consulares

Esta Convención fue elaborada el 24 de abril de 1963, restringe de manera más concreta las actividades protectoras que puede ejercer un Estado a favor de sus nacionales, específicamente en los artículos 5, 36 y 37.

Artículo 5: Funciones Consulares.

- Proteger en el Estado receptor los intereses del Estado que envía y de sus nacionales sean personas naturales o jurídicas, dentro de los límites permitidos por el derecho internacional.

- Velar por los intereses de los nacionales del Estado que envía, en los casos de sucesión por causa de muertes que se produzcan en el territorio del Estado receptor.
- Extender pasaportes y documentos de viaje a los nacionales del Estado que envía.
- Velar por los intereses de los menores y de otras personas que carezcan de capacidad plena y que sean nacionales del Estado que envía, en particular, cuando se requiere instituir para ellos una tutela o una curatela.
- Representar a los nacionales del Estado que envía, o tomar las medidas convenientes para su representación ante los tribunales y otras autoridades del Estado receptor a fin de que se adopten medidas provisionales de preservación de los derechos e intereses de esos nacionales, cuando, por estar ausentes o por cualquier otra causa, no pueden defenderlos oportunamente.

Artículo 36: En relación a la comunicación con sus connacionales el cónsul podrá:

- Comunicarse y visitar libremente a sus connacionales.
- Visitarlos cuando se hallen arrestados, detenidos o en prisión preventiva, conversar con ellos y organizar su defensa ante los tribunales. También podrá visitar a aquellos que se hallen purgando una sentencia.

Artículo 37: cuando posean la información, las autoridades competentes del Estado receptor, estarían obligados a:

- Informar sin retraso de los casos de defunción de nacionales del Estado que envía a la oficina consular más cercana.
- Comunicar a la oficina consular competente, todos los casos en que el nombramiento de tutor o curador sea de interés para un menor o un incapacitado nacional del Estado que envía.
- Informar al cónsul competente sobre los accidentes aéreos o navales de vehículos que sean de su nacionalidad.

2.3.3 La Ley del Servicio Exterior Mexicano

La Ley del Servicio Exterior Mexicano, publicada en 1994 en su artículo 2, fracción I y II hace referencia a lo que le corresponde al Servicio Exterior Mexicano.

I.- Promover y salvaguardar los intereses nacionales ante los Estados extranjeros y en los organismos y reuniones internacionales en los que participe México;

II.- Proteger, de conformidad con los principios y normas del derecho internacional, la dignidad y los derechos de los mexicanos en el extranjero y ejercer las acciones encaminadas a satisfacer sus legítimas reclamaciones.

En el capítulo III, artículo 12 se refiere a la Organización del Servicio Exterior Mexicano.

Artículo 12: Las misiones diplomáticas de México ante gobiernos extranjeros tendrán el rango de embajadas y ante organismos internacionales, el de

misiones permanentes: las representaciones consulares tendrán el rango de consulados generales o consulados de carrera. La Secretaría determinará la ubicación y funciones específicas de cada una de ellas incluyendo, en su caso, las circunscripciones consulares.

Respecto a las obligaciones de los miembros del servicio en materia de protección, el Capítulo VIII de las obligaciones del Servicio Exterior Mexicano en sus artículos 41, 44, y 45 mencionan:

Artículo 41: Es obligación de todo miembro del Servicio Exterior actuar con apego a la legalidad, honradez y lealtad, imparcialidad y eficiencia que corresponde a todo servidor público en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, así como coadyuvar al cumplimiento de las funciones que esta Ley encomienda al propio Servicio, conforme a las directrices que fije la Secretaría. Sin perjuicio de las inmunidades y privilegios que les correspondan, deberán respetar las leyes y reglamentos del Estado.

Artículo 44: Corresponde a los jefes de oficinas consulares:

I.- Proteger, en sus respectivas circunscripciones consulares, los intereses de México y los derechos de sus nacionales, de conformidad con el derecho internacional y mantener informada a la Secretaría de la condición en que se encuentran los nacionales mexicanos, particularmente en los casos en que proceda una protección especial;

IV.- Prestar el apoyo y la cooperación que demande la misión diplomática de la que dependan.

Artículo 45: Es obligación de los jefes de misiones diplomáticas, de representaciones consulares y de unidades administrativas de la Secretaría,

informar cada seis meses y con base en las actuaciones desarrolladas por los miembros del Servicio Exterior a sus ordenes sobre su aptitud, comportamiento y diligencia, sin perjuicio de hacerlo cada vez que lo estimen necesario.

2.3.4 La Ley General de Población

Esta ley fue expedida en 1974 y ha tenido varias reformas en los años de 1975, 1979, 1981, 1990, 1992 y 1996 a la cual hacemos referencia.

El capitulo IV hace alusión a la emigración y los artículos que nos ayudan a tener una visión más compleja de nuestro tema de estudio son:

Artículo 76, por lo que se refiere a emigración, a la Secretaría de Gobernación corresponde:

- I. Investigar las causas que den o puedan dar origen a la emigración de nacionales y dictar medidas para regularla; y
- II. Dictar medidas de colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores, tendientes a la protección de los emigrantes mexicanos.

Artículo 79. Cuando se trate de trabajadores mexicanos, será necesario que comprueben ir contratados por temporalidades obligatorias para el patrón o contratista y con salarios suficientes para satisfacer sus necesidades.

Artículo 80. El traslado en forma colectiva de los trabajadores mexicanos, deberá ser vigilado por personal de la Secretaría de Gobernación, a efecto de hacer cumplir las leyes y reglamentos respectivos.

2.4 La Practica de la Protección Consular en el Estado Mexicano

La fundamentación de la figura consular en México no se debía en un principio a la protección de sus nacionales en el extranjero, sino a la promoción de sus relaciones comerciales con otros países. Esto es comprensible ya que nuestro país se encontraba en una profunda crisis de revueltas internas y presiones externas.⁶⁶

Posteriormente el fundamento que dio origen a la protección que instrumento el gobierno de México a favor de sus nacionales en Estados Unidos, fue la guerra con los Estados Unidos, que finalizó con la firma del Tratado de Guadalupe Hidalgo en 1848.

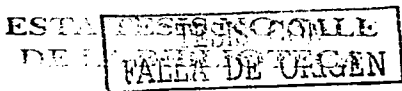
La dependencia que ha tenido México con respecto a Estados Unidos, principalmente en el plano económico, fue lo que motivó en gran parte, en concepto, que la actitud gubernamental de nuestro país relativo a la defensa de sus nacionales que emigran al norte fuera siempre como una que puede calificarse de "instintiva" y de "defensa", en virtud de que se respondía a hechos consumados.

Como antecedente en la Epoca Precolonial, se dio la figura de los "pochtecas" grupo privilegiado del pueblo azteca, cuyos miembros eran designados por el Tlatoani para que promovieran el comercio con otros pueblos.⁶⁷

Durante la Epoca de la Colonia, el territorio de la Nueva España, fue gobernado en materia comercial, por medio de los consulados que fueron establecidos por las "Leyes de Indias" promulgadas en 1541 por Felipe II rey de España.

⁶⁶ Marcos Kaplan, *Formación del Estado nacional en América Latina*, p. 225-260.

⁶⁷ *Directorio Consular*, p. 11.



El consulado durante la Colonia, "era un tribunal compuesto de un prior, dos cónsules, un asesor, un sindico y 9 vocales. estaba encargado no solo de tramitar los pleitos mercantiles, sino también de vigilar el desembarque y la valorización de las importaciones... protegía y fomentaba el comercio..."⁸⁰

2.4.1 Etapa Independiente

Después de consumada la Independencia, México tomo interés en establecer contactos consulares con las demás naciones, al no tener un cuerpo consular formado y profesional, tuvo que improvisarlo al grado de que muchos nombramientos los confirió a extranjeros.

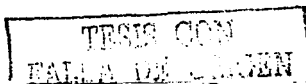
El 16 de octubre de 1824, por decreto del Congreso General Constituyente, se abolieron los consulados que databan de la Colonia para evitar confusiones y duplicación de funciones con las oficinas creadas a raíz de la independencia" también en este mismo año, el Poder Ejecutivo nombro al primer cónsul de México en el Extranjero, que fue Don Francisco de Borja Magoni para el empleo de cónsul general de México en Inglaterra."⁸¹

En el periodo de 1824 a 1872 se nombraron cónsules en 18 países de América y Europa, en ese mismo tiempo, hubo 17 funcionarios consulares en Estados Unidos.

⁸⁰ Fernando José Montes de Oca y Domínguez. *Dinámica del Derecho Consular*, p. 81.

⁸¹ *ibidem* p. 81-82.

⁸² *Los primeros Consulados de México 1823-1872*, S.R.E., Mexico, 1974, p.45.



2.5 La Protección Consular en Estados Unidos

Podría decirse que desde el momento de su Independencia en 1821, hasta la década de los 30's, México soportó innumerables atropellos en contra de sus nacionales en Estados Unidos y constantes presiones del gobierno norteamericano que hacía suyas las reclamaciones que particulares de ese país hacían a nuestro gobierno.

Haciendo referencia a la situación que se presentaba al respecto en la segunda mitad del siglo pasado, se escribió: " No queda otro remedio que pensar que tanto las autoridades estatales como federales norteamericanas sostenían que si los mexicanos no querían ser hostilizados en Estados Unidos debían salir del país, porque nada se podía hacer por ellos allá, a pesar de la alta civilización y organización que se ufana la Nación, pero en cambio en el bárbaro y anárquico México los norteamericanos debían gozar de toda clase de garantías y protección aunque se dedicaran a actividades subversivas o delictuosas."⁴¹

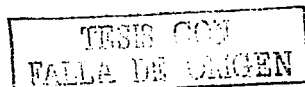
La gran tradición de la protección consular de México ha hecho la defensa de los derechos humanos de los mexicanos viviendo en el extranjero, una parte del país en su política, cultura; y los cónsules son los sustentantes responsables por sus habilidades a ejecutar su trabajo sobre estos territorios, particularmente durante los tiempos difíciles.⁴²

México y Estados Unidos plantearon objetivos con respecto a la protección consular de los mexicanos que están en los Estados Unidos", en el caso de México estos objetivos son:

⁴¹ Olga Pellicer, y Esteban Mancilla, *Historia de la Revolución Mexicana 1952-1960*, p. 76.

⁴² Carlos Gutiérrez González, *En búsqueda del sueño americano*, p. 254-276

⁴³ *Estudio Binacional México Estados Unidos 1999*, p. 33



- A). - Proteger los derechos de los emigrantes.
- B)- Evitar cambios abruptos en la política migratoria de los Estados Unidos y en el flujo de migrantes.
- C). - Lograr el reconocimiento de la contribución que los emigrantes mexicanos han hecho a la economía y a la sociedad de Estados Unidos.

Estados Unidos tiene como objetivo primordial conservar abierta la puerta principal para la migración legal, pero cerrar la puerta a la migración ilegal.

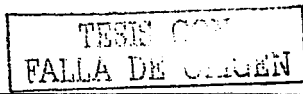
Se realizaron diferentes periodos por los cuales ha pasado la labor de protección en México, refiriéndose a la fuerza laboral mexicana en Estados Unidos.

2.5.1 Periodo 1848- 1929

Con la firma del Tratado Guadalupe -Hidalgo, se dieron por terminadas las hostilidades entre Estados Unidos y México y también con este tratado México perdió parte de su territorio.

Durante la discusión sobre el Tratado, los negociadores mexicanos presionaron para lograr algunas garantías a favor de la población mexicana, tres de los 23 artículos originales(VII, IX Y X) del tratado tenían que ver con la protección de los derechos de los mexicanos que optaran por quedarse en territorio conquistado.

En consecuencia, de los abusos, maltratos y violencia contra la población mexicana, se había convertido en una rutina en los territorios conquistados se



puso en practica la primera politica oficial mexicana para proteger a sus nacionales en Estados Unidos, con el paso de los años, la situación de los mexicanos en el suroeste de Estados Unidos empeoraba. México puso en practica politicas para alentarlos a regresar, se crearon programas de ayuda que otorgaban pasajes y tierras gratuitas; así como, prestamos de repatriación a aquellos que optaran por regresar a México.

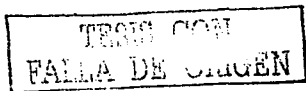
Aunque se logró el regreso de un buen numero de mexicanos al país, un nuevo movimiento empezó a ocurrir con el descubrimiento del oro en California en 1850 algunos mexicanos con sus familias empezaron a emigrar. Este proceso aumento a finales del siglo XIX, debido a los factores de "atracción" y "empuje" que llevaban a los mexicanos al otro lado de la frontera norte."

En 1907, había gran actividad en uno de los consulados de Estados Unidos a favor de trabajadores mexicanos en ese país, en relación con el poco personal y recursos con los que se contaba.

Durante la dictadura porfirista se dio un descontento político y social. Estando el país en esas condiciones los diferentes gobiernos que ocuparon el poder no podían evaluar la posibilidad de resolver los problemas de sus nacionales en el exterior si en el ámbito interno no había siquiera estabilidad.

También durante este periodo se mencionaba la falta de protección ofrecida a los nacionales mexicanos en Estados Unidos. El candidato presidencial Francisco I Madero, se refirió al tema argumentando "la situación del trabajador mexicano es tan precaria que, a pesar de las humillaciones sufridas al otro lado del Río Grande, miles emigran a la vecina república, y en verdad, su suerte es

¹⁴ McWilliams Carey, *North from Mexico*, p. 162-164



mejor que en su tierra nativa. México es el único país de las Américas, cuyos ciudadanos emigran a tierras extranjeras."⁹⁷

Posteriormente se dio la Primera Guerra Mundial, que trajo una escasez de mano de obra en el suroeste de Estados Unidos en el que los agricultores e industriales estadounidenses enviaron reclutadores al interior de México a contratar trabajadores.

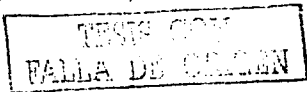
En 1916 cuando Carranza llega al poder, la política de él hacia Estados Unidos tuvo dos propósitos: Propagar información sobre las condiciones de trabajo y los problemas de trabajadores mexicanos en el sur-este (intentando persuadirlos a no emigrar), y proteger a aquellos que ya habían cruzado la frontera en busca de trabajo. A los trabajadores migrantes, se les recomendó registrarse en los consulados para que su nacionalidad quedara establecida y, de esta forma fueran sujetos de protección consular.

En la década de los 20's, los cónsules de México en Estados Unidos empezaron a ocupar buena parte de su tiempo en defender a los mexicanos acusados de algún delito en ese país, "en esta época se hizo fama al mexicano de delincuente y ello propició que se llevaran a cabo detenciones injustas de connacionales, a los que muchas veces se juzgaba con franca mala fe."⁹⁸

El papel que desempeñaron los cónsules en el suroeste durante la década de los veinte y treinta, fue muy importante su responsabilidad y compromiso se ampliaron en numerosas direcciones. El personal consular mexicano creció, y se esforzó en afrontar las nuevas responsabilidades, trabajaron con agencias locales, estatales y federales de Estados Unidos en áreas de interés común.

⁹⁷ Francisco I. Madero, *La Sucesión presidencial en 1910*, p. 19

⁹⁸ Mercedes Carreras de Velasco, *Los mexicanos que devolvieron la crisis 1929-1932*, p. 42



La crisis económica de 1929 en Estados Unidos, se encargó del regreso a país de una gran parte de trabajadores mexicanos

2.5.2. Periodo 1929- 1980

El año de 1929 marco el inicio de la Gran Depresión que se extendió a la década siguiente. La decadencia de la economía trascendió en todos los sectores sociales de Estados Unidos; pero el peor impacto fue en la clase trabajadora, los emigrantes mexicanos fueron usados como "chivos expiatorios" de los problemas económicos, acusados de reemplazar a trabajadores anglosajones y de ser una carga para sus instituciones.

El Presidente de México Pascual Rubio, respondió con el siguiente mensaje: "Durante mi administración, hemos de hacer todos los esfuerzos posibles por preparar actividades de trabajo de tal naturaleza, que permita el regreso a la patria a los mexicanos que lo desean dé modo que se encuentren en ella no solo el cielo azul y la belleza de los campos sino recursos económicos y fuentes de trabajo que les permitan subsistir y progresar como merecen."¹²

Alrededor de medio millón de mexicanos fue repatriado al país entre 1931 y 1934¹³". El consulado sirvió como agencia para dar a conocer información relativa a las opciones que se abrían para aquellos que regresaban a México, los consulados pidieron ayuda tanto al gobierno de México como al sector privado mexicano, chicano y angloamericano.

Durante la presidencia de Lázaro Cárdenas aproximadamente 40 mil mexicanos residentes en Estados Unidos regresaron a México, el también implanto la frase

¹² Respuesta del Presidente Pascual Rubio, Excelsior, 17 de abril de 1929, p. 20

¹³ Paul Taylor, *Mexican labor in the United States*, p. 12

"México para todos los mexicanos" con la cual intentaba englobar a todos los nacionales independientemente de su lugar de residencia.

La Segunda Guerra Mundial, creó carencias de fuerza laboral en Estados Unidos, ya que muchos de los trabajadores habían sido enrolados por las fuerzas armadas. De esta forma, Estados Unidos solicitaba nuevamente ayuda a México para cubrir sus requerimientos de mano de obra.¹⁰⁴ "En esta etapa la protección estuvo moldeada por el Convenio sobre Trabajadores Migratorios firmado con Estados Unidos en 1942 y que concluyó precisamente en 1964.

El Programa Bracero, llevado a cabo durante 1942 a 1948, se justificaba por parte de Estados Unidos por una aparente escasez de mano de obra que no solucionó la conclusión de la guerra y de esta forma llevar a cabo con México a negociar los lineamientos de los contratos que después firmaban los empleadores y trabajadores.

Durante 1942 se firmó una Convención Consular con Estados Unidos, en las que se señalaban las funciones consulares relativas a la asistencia y protección de los representantes de cada uno de los gobiernos en territorio del otro.¹⁰⁵

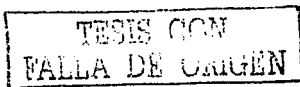
La actividad consular se llevó a cabo en el marco de los lineamientos del Convenio y atendiendo fundamentalmente las necesidades de trabajadores documentados. La labor de los cónsules en este periodo contempló las siguientes actividades:¹⁰⁶

- a) Propiciar el conocimiento de las leyes norteamericanas por inmigrantes mexicanos.

¹⁰⁴ David R. Maciel, *Al norte del Rio Bravo, pasado inmediato 1930-1942*, p.23

¹⁰⁵ *Convención Consular entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América del 12 de agosto de 1942*

¹⁰⁶ María de Lourdes Urbina, *La labor consular mexicana de protección en Estados Unidos*, p.1-15.



b) Registrar a todos los mexicanos de su jurisdicción, con el fin de que estos pudieran probar su nacionalidad en cualquier momento y poder protegerlos.

b) Apoyar a los trabajadores en la solución de conflictos laborales.

c) Luchar contra la discriminación.

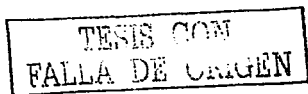
d) Promover y fortalecer el sentimiento de "Mexicanidad".

Durante la administración del Presidente Luis Echeverría (1970-1976) los estudiosos de la política exterior trataron de definir nuevos vínculos bilaterales y multilaterales, en esta nueva etapa de las relaciones con Estados Unidos se abordaron cuestiones tales como: energía, comercio, ecología, tráfico de drogas, deuda externa y migración.

En el caso de Estados Unidos, los setenta se caracterizaron por una alta inflación y desempleo, como es sabido los trabajadores indocumentados fueron nuevamente los "chivos expiatorios" y se les atribuyeron responsabilidades de la situación económica estadounidense. Al Servicio de Inmigración y Naturalización de Estados Unidos se le dio el mandato de reforzar la perseverancia de sus leyes migratorias mientras que la patrulla fronteriza se le encomendó la tarea de "recuperar el control de las fronteras."¹¹⁴

Fue también durante el periodo de Echeverría que por primera vez comenzaron a tener acceso los dirigentes chicanos con los altos niveles gubernamentales de México, esto también lo comenta el líder México-americano José Angel Gutiérrez fundador del partido la Raza Unida."¹¹⁴

¹¹⁴ Jorge Bustamante. *La política de inmigración en los Estados Unidos: un análisis de contradicciones*, p. 38



En esta década de los setenta la política exterior, referente a la emigración hacia Estados Unidos, ha incluido de manera activa a la opinión y participación de partidos políticos, núcleos académicos y grupos interesados en el tema.

A partir de 1976 los informes de la S.R.E.¹⁰⁴ reflejaban un apoyo general de las labores de protección que se traduce en el crecimiento de personal especializado en el área de protección, sobre todo, en los consulados mexicanos establecidos al sur de Estados Unidos, con instrucciones precisas para la observancia del respeto a los derechos humanos de los connacionales.

La labor consular mexicana de protección...se caracterizaba por ser aislada y la intervención se limitaba únicamente a casos sumamente graves, como malos tratos o denegación de justicia.¹⁰⁵

Durante la presidencia de José López Portillo, la política de emigración tuvo una mayor definición y se planteó en el contexto de las relaciones México- Estados Unidos de ese momento. El presidente López Portillo insistió que la posición de México era exportar productos y no personas a Estados Unidos.¹⁰⁶

Al inicio de la década de los ochentas, la política tradicional sobre la emigración predominó en: La ayuda y la protección consular hacia los nacionales en Estados Unidos, esencialmente para "salvaguardar sus derechos como personas y como trabajadores.

¹⁰⁴ Carlos González Gutiérrez, *En búsqueda del sueño americano*, p. 104

¹⁰⁵ *Memorias de la S.R.E., septiembre 1976-agosto 1977*

¹⁰⁶ María de Lourdes Urbina, *La labor consular mexicana de protección en Estados Unidos*, p. 25

¹⁰⁷ David R. Maciel y María Rosa García, *El México de afuera. Políticas mexicanas de protección en Estados Unidos*, Revista Mexicana de Política Exterior, No.12, Jul - Sep 1986, p.28

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

2.5.3 Periodo 1980- 1985

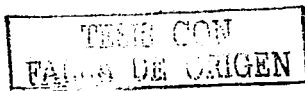
Durante este nuevo periodo, se llevaron a cabo algunos principios relativos a la protección de los trabajadores mexicanos en Estados Unidos por parte del presidente José López Portillo, los cuales fueron.¹⁰⁹

- a) La inmigración responde a factores de origen bilateral: La existencia de una estructura de trabajo en México que no satisface a muchos, y la existencia de una oferta real de trabajo en Estados Unidos.
- b) Estados Unidos tiene el derecho de dictar y aplicar sus leyes migratorias, pero tiene que estudiar los efectos que en su economía esta causando una mano de obra barata y eficiente.
- c) Los trabajadores mexicanos desarrollan labores que los norteamericanos rechazan, y aportan impuestos por beneficios que generalmente no reciben.
- d) No deben confundirse los derechos migratorios con los derechos laborales y los humanos. Los mencionados en segundo plano, siempre serán de mayor jerarquía que los primeros.

Con la creación de la Dirección General de Protección Consular el 26 de noviembre de 1980¹¹⁰(finalizo en 1985), se hace evidente la importancia política que la Cancillería Mexicana otorga el asunto de los trabajadores mexicanos indocumentados en Estados Unidos. Es a partir de entonces que las labores de asistencia y protección a estos connacionales reciben un fuerte impulso que se traduce en la asignación de más y mejores recursos humanos, materiales y

¹⁰⁹ *Filosofía Política de José López Portillo*, p. 208-209

¹¹⁰ Fue también durante 1980 que se creó la figura de "cancilleres de protección" cuya labor exclusiva tenía que concentrarse en el área misma, pero no tuvo gran relevancia por lo cual fue anulada



financieros para tales propósitos, así como en un mayor control y planeación de las actividades inherentes.¹¹¹

Para 1982 las 40 representaciones consulares en Estados Unidos disponían ya de una sección encargada exclusivamente de las labores de protección, que a la vez contaban con un presupuesto de cierta forma modesto para cubrir gastos extraordinarios inherentes en dicha actividad.¹¹²

Fue también durante este año, que tomó posesión a la presidencia de la República Miguel de la Madrid, la cuestión de la emigración se convirtió en un tema importante en el debate político, se manifestó un fuerte consenso dentro y fuera del gobierno la necesidad de defender los derechos humanos de los mexicanos en el exterior.

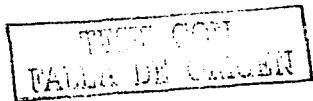
Por parte de Estados Unidos se tomaron medidas de control hacia la emigración mexicana: La patrulla fronteriza se incremento y la Suprema Corte de Estados Unidos dio al Servicio de Inmigración y Naturalización, mas libertad para buscar y aprehender a individuos sospechosos de encontrarse indocumentados.

En 1983, gracias a la sistematización en las actividades e informes producidos por los consulados mexicanos, fue posible establecer las localidades con mayor concentración de mexicanos, así como apuntar un panorama de las actividades económicas que estos connacionales desempeñaban.

Cuando el Proyecto de Ley Simpson- Mazzoli fue aprobado por la Cámara de Representantes de Estados Unidos en junio de 1984 (la cual finalmente no se logro) el gobierno mexicano respondió de inmediato. El entonces Secretario de

¹¹¹ Remedios Gómez Arnaú. *México y la Protección de sus nacionales en Estados Unidos*, p.172

¹¹² María de los Angeles Gómez Aguilar. *La protección consular de México en Estados Unidos en materia de migración. ¿Una política reactiva?*, p.20



Relaciones Exteriores Bernardo Sepulveda se reunió con los cónsules generales en Estados Unidos para analizar dicha ley, y los efectos que tendría para México, el secretario expuso enfáticamente que el gobierno mexicano estaba totalmente comprometido a tomar medidas extraordinarias para garantizar la protección consular y ayudar en todas las formas necesarias a aquellos que fueron deportados.¹¹³

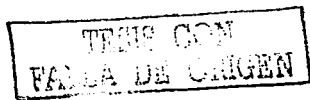
El 26 de junio de 1984, el Senado retomó y amplió dos interesantes planteamientos referente a la cuestión de los trabajadores indocumentados. El reconocimiento del derecho de Estados Unidos a crear las medidas de política migratoria que más se adaptan a sus intereses nacionales, así como el de México de pedir que se garanticen los derechos laborales de sus nacionales conforme a lo estipulado por las actitudes internacionales y por la propia legislación estadounidense.

En 1985 la Dirección General de Protección se fusionó a la Dirección General de Pasaportes y Servicios Consulares. Esta integración administrativa pudo haber contribuido a detener el impulso en las políticas de supervisión y estrategias en materia de protección.

2.5.4 Período 1986-1997

Durante el gobierno de Ronald Reagan, se elaboró un proyecto con una serie de propuestas para transformar la Ley de Inmigración y Nacionalidad vigente. La propuesta del proyecto para convertirse en ley se formuló el 16 de noviembre de 1986 y fue conocida como IRCA (Ley de Control y Reforma de la Inmigración).

¹¹³ Roberta Lajoux de Solana. *Reunión de Cónsules Generales*, PROA, IV, 10, Invierno 1984-1985, p.34-



En un análisis realizado en julio de 1986 por Remedios Gómez Arnau¹¹⁴ con referencia a la protección de nuestros connacionales se llegó a las siguientes conclusiones:

1. - Las representaciones consulares de México en Estados Unidos se ocupan principalmente del otorgamiento de asistencia consular en asuntos de carácter migratorio, es decir, prestan asesoría y ayuda en casos de deportación o expulsión de Estados Unidos.

2. - La segunda actividad de protección más importante en estos consulados es la de recuperar salarios insolutos que los trabajadores mexicanos no pueden reclamar personalmente, debido sobre todo a su detención y expulsión del país. Tal actividad puede considerarse dentro del ámbito laboral pero, a su vez, se deriva de problemas generados en el ámbito migratorio.

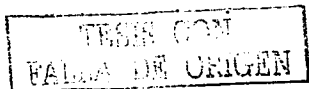
3. - En el ámbito penal es donde se localiza la demanda más importante de asistencia y se refiere principalmente a la asesoría legal a mexicanos presos o sujetos a un proceso de tipo penal en ese país.

Durante 1994, en California se va a llevar a cabo La Ley 187 o S.O.S (Save Our State) la cual fue llevada a cabo por el gobernador Pete Wilson, esta ley trataba de negarles ciertos servicios médicos y educativos a los inmigrantes, la reacción no se hizo esperar ante esta ley las decisiones fueron en pro y contra. Afortunadamente esta ley fue suspendida, ya que era considerada anticonstitucional.

A partir de 1997 se van a llevar a cabo tres leyes federales anti migratorias que son: La Ley de Reforma sobre Inmigración Ilegal y Responsabilidad del

³⁷

¹¹⁴ Remedios Gomez Arnau. *México y la protección de sus nacionales en Estados Unidos*. p.149



Inmigrante (IIRIRA) la cual constituye una revisión más precisa de la ley de Inmigración respecto al control de la inmigración indocumentada. La Ley de Beneficios Sociales de Asistencia (Welfare) esta ley exenta de los beneficios de salud y educación a indocumentados abarcando a ciertos residentes legales y la Ley de Antiterrorismo y Pena de Muerte Efectiva (AEDPA) en esta ley se introducen las primeras medidas de expulsión expedidas en cualquier parte del territorio estadounidense a las personas consideradas extranjeros criminales.

Durante este periodo, como podemos observar se van a llevar a cabo leyes más restrictivas con respecto a la migración, el papel del gobierno fue tardío ya que no actuó en el momento, si no que dejaron que los sucesos se fueran dando hasta ya no poder hacer nada.

TRIS CON
VALOR DE ORIGEN

Capítulo 3

ANÁLISIS DE LA POLÍTICA MIGRATORIA DE LOS ESTADOS UNIDOS EN CALIFORNIA A PARTIR DE LA DÉCADA DE LOS 90's.

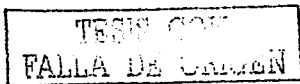
3.1 La Definición de Migración

La migración es el movimiento de personas o grupos de personas que persiguen un fin determinado, sus principales formas son la emigración y la inmigración.

La emigración es el desplazamiento de personas o grupos de personas que persiguen un fin determinado fuera de su país y la inmigración se refiere a la llegada de personas a un país para establecerse.

La migración es el movimiento de población de una región a otra o de un estado a otro, en busca de un nivel de vida más culto, o de clima más agradable o bien, de ambiente social de mayor libertad, por decisión de la propia población, o como medida gubernamental para poblar zonas que están des pobladas y hacer las productivas.¹¹⁵

La Organización de las Naciones Unidas define a la migración internacional como "emigraciones no impuestas que constituyen la gran mayoría de los



movimientos migratorios en tiempos normales, y se hallan estrechamente relacionados con factores económicos y sociales.

La migración representa un ajuste a las desigualdades en la distribución de la tierra, trabajo y capital, que surgen del particular desarrollo económico.¹¹⁶

La migración son los movimientos de población a través de las fronteras nacionales se encuentran caracterizados hoy en día por dos tipos de desplazamientos principales: los que se hacen por motivos laborales, y los que buscan escapar de condiciones políticas, religiosas o culturales adversas, es decir, los desplazamientos de refugiados.¹¹⁷

3.1.1 La Definición de Migrante

El estudio binacional sobre Migración¹¹⁸ define al migrante como una persona que migra, cruzando fronteras internacionales, a un país del cual no es ciudadana. En los Estados Unidos se usa la palabra "inmigrante" cuyo significado técnico legal se limita a las personas admitidas para una residencia permanente legal. A causa de que los migrantes internacionales de México algunas veces no están legalmente admitidos o no siempre se trata de residentes permanentes, el texto se refiere a ellos simplemente como migrantes.

¹¹⁶ Andres Serra Rojas, *Diccionario de Ciencia Política*, p.52

¹¹⁷ Douglas S. Massey, *Los ausentes, el Proceso Social de la Migración Internacional en el Occidente de México*, p.13

¹¹⁸ Héctor Dávalos Martínez, y Genoveva Roldán, *Segundo informe sobre las condiciones a los Derechos Humanos de los trabajadores migratorios mexicanos en su tránsito hacia la frontera norte, al cruzarla y al internarse en la franja fronteriza sur norteamericana*, p. 22

¹¹⁹ *Estudio Binacional México-Estados Unidos sobre Migración*, 1997, p. XI

TESIS CON
FALLA DE CUBRAN

El trabajador migratorio es toda persona que vaya a realizar, realice o haya realizado una actividad remunerada en un Estado del que no sea nacional.¹¹⁹

3.1.2 La Definición de Política

La política es la toma de decisiones comunes para un grupo, por medio del uso del poder.¹²⁰

Existen diversos conceptos o definiciones de política, entre ellos tenemos. La política es la ciencia de la síntesis puesto que en ella confluyen conocimientos de todas las ciencias del hombre y de la sociedad y es también la ciencia de la conciliación de intereses contrarios para dar unidad, en medio de la diversidad al cuerpo social.¹²¹

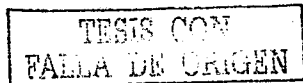
Diferentes autores definen a la política de la siguiente forma: García Pelayo la define como una realidad social específica caracterizada por la conversión mediante un proceso integrador de una pluralidad de hombres y de esfuerzos en una unidad de poder y de resultados, capaz de asegurar la convivencia pacífica en el interior y la existencia autónoma frente al exterior.

Carlos Ollero, como la actividad que se propone la realización, mediante el poder, de un orden de convivencia libre y voluntariamente admitido. Georges Burdeau se refiere a la política como una actividad, ya sea desarrollada por los gobernantes, o por la sociedad con miras a ocupar funciones de dirección de donde se deriva que la política capta. Los fenómenos en su aspecto dinámico.

¹¹⁹ Convención Internacional sobre la Protección de los derechos de los trabajadores migratorios y sus familiares, p.4

¹²⁰ Phillips Shively, *Introducción a las Ciencias Políticas*, p.56

¹²¹ Rodrigo Borja, *Enciclopedia de la política*, p.72



en lo que atañe a la actividad dirigida tanto a la conquista como al ejercicio del poder.¹²²

En la edad moderna el término perdió su significado original, poco a poco sustituido por otras expresiones como "Ciencia del Estado", "Ciencia Política", "Filosofía Política" etc., y se emplea comúnmente para indicar la actividad o el conjunto de actividades que de alguna manera tiene como término de referencia los polos, es decir, el estado.¹²³

Eduardo Haro define a la política como aquello que concierne a la totalidad de los ciudadanos de una nación; el tema de todos. Y la libertad de cada uno al examinar ese tema con arreglo a sus propios intereses y pensamientos, y de unirse a los que les sean afines en asociaciones y partidos para enrocar ese conjunto de temas.¹²⁴

Edmundo Hernández Vela se refiere a la política como la ciencia del poder organizado; es decir, de las relaciones de autoridad y obediencia establecidos tanto en las sociedades nacionales como en la sociedad internacional con el fin común de lograr su propia supervivencia, unidad, cohesión y desarrollo. Por otra parte, por extensión se suele entender como política a un conjunto de decisiones que definen conductas y establecen metas y cursos de acción así como las medidas tomadas en su cumplimiento.¹²⁵

Andrés Serra señala a la política del griego polis, que era la comunidad autosuficiente, autárquica, perfecta, equivalente a lo que hoy llamamos estado. Su significado originario estaba circunscrito al tipo de sistema (político) a que se

¹²² Manuel Gossio, *Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas, Sociales*, p. 66

¹²³ José Martín Soler, y Jorge Tula, *Diccionario de Política*, p. 46

¹²⁴ Eduardo Haro Jegglen, *Diccionario Político*, p. 106

¹²⁵ Edmundo Hernández Vela, *Diccionario de Política Internacional*, ed. Porrúa, p. 49

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

refería que era precisamente al que correspondía a la polis y estaba, por lo tanto, históricamente condicionado.¹²⁶

Manuel Mas Araujo "esta palabra servía para señalar la comunidad de los hombres libres, en el mundo griego: una comunidad que había aprendido a organizarse de acuerdo con constituciones o leyes que precisaban que era el bien social y cual la manera de obtenerlo".¹²⁷

3.1.3 La Definición de Política Migratoria

El gobierno estadounidense intervino, a través de la legislación migratoria, para permitir el ingreso de trabajadores mexicanos a fin de aumentar el número de personas que iban a laborar al campo e industrias y enfrentar la falta de mano de obra.¹²⁸

El carácter de polo principal de atracción de las emigraciones de la región que posee Estados Unidos hace que el tema de sus políticas y la constante revisión de sus marcos jurídicos y administrativos para enfrentarle sea prioritario y objeto de atención de instituciones e investigadores.¹²⁹

Los flujos de entrada y salida de la población trabajadora, se han acrecentado o atenuado a partir de la puesta en marcha de diversas políticas migratorias particularmente en periodos de crisis económica o política, ya sea en México o en Estados Unidos.¹³⁰

¹²⁶ Andrés Serra Rojas, *Diccionario de Ciencia Política*, p. 64

¹²⁷ Manuel Mas Araujo, *La Política*, p. 25

¹²⁸ Fernando Raúl Alarís Enciso, *El primer programa Bracero y el gobierno de México 1917-1928*, p. 18

¹²⁹ Saúl Macías Gamboa, y Fernando Herrera, *Migración laboral Internacional*, p. 20

TESIS CON
FALLA DE URGEN

La ley migratoria mexicana otorga una discreción administrativa al poder ejecutivo para decidir si ciertas decisiones son congruentes con las metas generales de las políticas.¹³¹

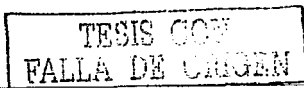
Para llevar a la practica una nueva Política Migratoria se deben cubrir varios requisitos importantes: En primer lugar, debe ser documentada. Esto no solo significa que debe legalizar a ciertos migrantes, sino que debe fomentar que la migración laboral o bien se haga por los cauces legales o bien que no se haga. En segundo lugar, debe contar con garantías de empleo. Un migrante que no encuentra el empleo prometido seguirá su camino hacia otros destinos en la sociedad receptora.

En tercer lugar, no debe castigar a los patrones que desean participar. Una de las razones por las que fracasó el Primer Programa Bracero fue que los empleadores agrícolas participantes eran mucho más supervisados y debían cumplir con muchos trámites, que los que empleaban "espaldas mojadas".

En cuarto lugar, debe otorgar garantías e incentivos para el regreso de los migrantes, para evitar lo dicho sobre los programas de trabajadores temporales que se vuelven "los más permanentes de todos los programas", y por último se debe a la migración en una actividad que permite generar activos para las familias en México, o patrimonio tanto productivo como doméstico, y no una supla déficits corrientes crónicos.¹³²

¹³⁰ Gustavo Verduzco Igarua, "La migración mexicana a Estados Unidos: recuento de un proceso histórico", p. 588

¹³¹ Estudio Binacional México-Estados Unidos sobre migración, 1997, p. 60



3.1.4. Las Diferencias entre Migración documentada e indocumentada

Para señalar las diferentes diferencias entre Migración documentada e indocumentada, primeramente podríamos resaltar que la migración documentada podría decirse que es aquella "legal" y la migración indocumentada es la "ilegal", aunque tomando en cuenta varios factores o circunstancias tanto la documentada como la indocumentada son un mal necesario, ya que ilegal o legal la migración existe.

La migración indocumentada, es aquella que va a dar la pauta a los diferentes nombres con los que se conocen a las personas que cruzan ilegalmente la frontera, y que anteriormente señalamos en el capítulo uno: entre estos nombres tenemos: Braceros, mojados, ilegales, alambristas, micaelos, etc.

Mientras que dentro de la migración documentada existen los no inmigrantes y los inmigrantes que son reconocidos bajo la Ley de Inmigración y Nacionalidad estadounidense, los no inmigrantes son aquellos que fueron admitidos por un tiempo o propósito definido, en esta categoría se encuentran los turistas, estudiantes, ciertos profesionistas y los trabajadores migratorios también conocidos como trabajadores temporales. Los Inmigrantes son los extranjeros que han sido admitidos, por las autoridades estadounidenses para residir en forma definitiva en Estados Unidos.

La migración indocumentada la podríamos señalar como una de sus principales causas la situación económica que agobia a la gran mayoría de los mexicanos y que se agudiza más en el medio rural.¹³³

¹³² Rodolfo Tuirán, *Migración México-Estados Unidos, Opciones de Política*, p.57-58

¹³³ Vicente Samano Colmenares, *Los indocumentados en la relación México-Estados Unidos*, p.1

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

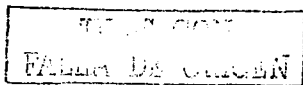
En el programa de acción de la Conferencia internacional sobre la población y el desarrollo aprobado en 1994 en el Cairo, en el apartado de Migrantes indocumentados del capítulo X sobre "Migración Internacional", se insta: "...A los gobiernos de los países de acogida a considerar la posibilidad de hacer extensivos a los migrantes documentados que satisfagan requisitos de estadia apropiados y a sus familiares, cuya situación en cuanto a residencia y empleo con el país de acogida sea conforme a la ley...."¹³⁴

Con respecto a los migrantes indocumentados, el Programa de acción señala que: Todos los Estados tienen el derecho soberano de decidir quien puede entrar y permanecer en su territorio y en que condiciones. No obstante, ese derecho debe ejercerse cuidando de evitar actuaciones políticas racistas o xenofobicas.

En épocas de crisis económica y en los procesos electorales, los inmigrantes particularmente los indocumentados, son señalados como la principal causa de los problemas de la sociedad.

La visión que se tiene de la migración indocumentada por parte de los dos países es, los mexicanos lo ven como un fenómeno básicamente económico de naturaleza laboral del que Estados Unidos se beneficia, ya que los migrantes mexicanos van allá a realizar trabajos que los estadounidenses desprecian. Mientras que en Estados Unidos, en cambio la visión predominante de las mismas personas es de que se trata en su mayoría de criminales que transportan drogas desde México y que entran a Estados Unidos básicamente a vivir de los programas de asistencia pública o a obtener empleos que deberían ser realizados por los propios estadounidenses.¹³⁵

¹³⁴ Jorge Castro Martignoni, *La migración hacia Estados Unidos*, Examen, Octubre de 1998, p. 40



Entre las acusaciones más comunes con las cuales se señalan a los migrantes indocumentados se encuentran el despojo, que significa para los ciudadanos norteamericanos el empleo de trabajadores migratorios; la contracción de los salarios; de representar una amenaza a la salud pública estatal; de contribuir al tráfico de drogas; de ser portadores de SIDA y elevar las tasas de criminalidad y violencia.¹³⁶

La inmigración mexicana que se integra a las fuerzas de trabajo- documentada o indocumentada- se estabilizara en los próximos años, y una gran proporción de inmigración indocumentada será reemplazada por la inmigración legal.¹³⁷

La contratación de mano de obra de inmigrantes ilegales es un mecanismo de sobreexplotación, ya que es la misma economía norteamericana la que la regula, ya sea mediante los cruces o abriendo las puertas cuando la demanda es importante, y cerrándolas cuando la recesión de ese país se acentúa.¹³⁸

3.2 La Política Migratoria en California

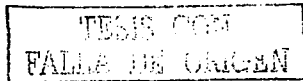
Los inmigrantes han sido identificados como los causantes de crear un ambiente de inseguridad e incertidumbre en los Estados Unidos; lo que a su vez ha provocado la movilización del gobierno del Presidente Clinton como de los sectores de salud, educación y asistencia pública que se centran en tres preocupaciones principalmente:

¹³⁶ Jorge A Bustamante, *Migración indocumentada de México a Estados Unidos: el reto de desmitificar para poder razonar conjuntamente*, p. 279

¹³⁷ Batiz Op., Cit. p. 32

¹³⁸ George Verez *Mexican labor in California's economy*, p. 63

¹³⁹ Maria del Rocío Hernandez Castro, *Migración y Derechos Humanos, Mexicanos en Estados Unidos*, p. 31



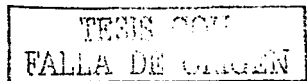
- A) La limitación de oportunidades de empleo y la alteración del nivel de ingresos de la población estadounidense.
- B) El impacto en los programas de asistencia pública y.
- C) Las relaciones entre comunidades de inmigrantes con el resto de la población y, en particular con otras minorías.

Las medidas legislativas de California han ido mas allá en la imposición de la ley de migración a la adopción de una dura y punitiva legislación anti-inmigrante dirigida a un gran grupo de gentes paradójicamente la mayoría económicamente y socialmente vulnerables. Las cargas son simplistas: Ellos representan lo nuevo y exorbitante en su presencia ilegalmente incontrolable y el consumo de servicios públicos.

La política de California en 1993 y 1994 fue la corriente antimigratoria que dieron casi todos los políticos del estado. Esto debido a que las elecciones de 1994 tendrían como plataforma política el acusar a los indocumentados y de esta forma influir en la opinión pública.

El gobernador de California Pete Wilson, comenzó una campaña contra la migración indocumentada acusándola de "la disminución de los recursos del estado" y de "ocasionar el déficit presupuestal" que caracteriza su administración.

"Con el fin de hacer un llamado de atención, Wilson ha utilizado los siguientes datos: de 31 millones de residentes en California, dos millones son ilegales y le cuestan al Estado 2.900 millones de dólares al año, por tan solo cuatro de los



servicios públicos: welfare, educación, salud, así como detención y encarcelamiento si a esto se le pudiera llamar servicio".¹³⁹

Los críticos de Wilson lo acusan de utilizar el tema de la inmigración como una "cortina de humo" para desviar la atención de los verdaderos problemas que aquejaban al estado como la crisis económica y el desempleo.

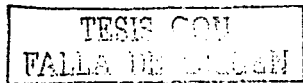
El gobernador Wilson llevó a cabo una serie de demandas judiciales en contra del gobierno federal; ya que en opinión de él, le corresponde al Gobierno Federal asumir esos costos por ser la política migratoria una responsabilidad directa de la federación y no de los estados. La primera demanda fue registrada el 29 de abril de 1994 por 2 millones de dólares para cubrir los gastos derivados de mantener a la población de inmigrantes indocumentados en prisión.

El 31 de mayo de 1994 se llevó a cabo la segunda demanda, la cual pretendía el reembolso de los gastos por abastecer servicios de salud de emergencia a los migrantes indocumentados en hospitales estatales por lo cual exigía el pago de 370 millones de dólares. La tercera demanda fue iniciada el 22 de septiembre de 1994 en esta se pretendía el reembolso de los gastos hechos por proveer educación a los menores indocumentados a través de las escuelas públicas, con lo cual exigía el pago de 54 mil millones de dólares.

Es importante aludir que la posición de Pete Wilson cuando fue senador, era considerada como moderada en el tema migratorio y que incluso promovió medidas para aumentar el flujo de trabajadores migratorios como solución a los problemas agrícolas de la entidad.

El Gobernador Pete Wilson fue reelcto por un segundo termino de cuatro años finalizando en 1999, por un incrementado numero de Representantes del

¹³⁹ Monica Verca de Iturbide. *El debate actual sobre la inmigración en California*, p. 234



Partido Republicano en el Congreso de Estados Unidos. Este incremento de la representación nacional aumentando los resultados de las elecciones del estado, y particularmente con la aprobación de la Propuesta 187.

Al término de su mandato como Gobernador, el sucesor de Pete Wilson fue Joseph Graham Davis, que comenzó su mandato en 1999 hasta la actualidad y ocupa el número 37 como Gobernador de California.

3.3 La Ley 187

A partir de 1991, al igual que el resto del país, California empezó a experimentar una crisis económica, lo que provoca un recorte considerable en el gasto de los servicios públicos y sociales y, a su vez, contar con una más alta tasa de desempleo sin precedentes.

Resaltando que el apogeo económico experimentado durante la década de los setenta y ochenta fue estimulado en gran parte, por la reserva mano de obra de los inmigrantes – tanto documentados como indocumentados-. Del total de los extranjeros que viven en California, la mayoría son de origen mexicano, cuya fuerza de trabajo sostiene algunos sectores de la economía californiana, como el sector agrícola; servicios e industria.

En consecuencia, las autoridades y algunas asociaciones californianas han recurrido a acusar a los trabajadores inmigrantes de despojar de sus empleos a ciudadanos estadounidenses y de abaratar la escala laboral.

Durante las épocas de crisis económicas y, más recientemente, de procesos electorales, los inmigrantes particularmente los indocumentados, han sido señalados como la principal causa de los problemas de la sociedad Esta

ofensiva "representa una nueva etapa en el debate politico norteamericano sobre la migración de indocumentados en general y, de mexicanos, en particular, debido principalmente a que se afirma que el indocumentado utiliza, cada vez mas, algunos servicios públicos sociales como los relativos a la educación y los de asistencia medica.¹⁴⁰

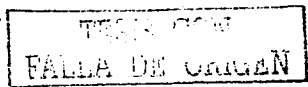
De este modo, autoridades del Estado de California iniciaron una campaña con un claro sentimiento anti- inmigrante. El gobernador Pete Wilson, comenzó una campaña contra la migración indocumentada.

Por otra parte, la senadora Federal Feinsten demócrata, planteo incrementar las condenas y multas para los traficantes de indocumentados y reformar los ordenamientos juridicos, a fin de evitar abusos en el sistema de salud por parte de inmigrantes no documentados.

El senador estatal Art Torres demócrata, recomendó la creación de una oficina de inmigración para coordinar los programas estatales; adicionalmente, los senadores federales Alan Simpson, republicano y Edward Kennedy, demócrata, propusieron la instauración de un acto de juicio para la expulsión de inmigrantes, lo que le permitiría a un agente del Servicio de Inmigración y Naturalización determinar, sin posibilidad de apelaciones ante un juez, la validez de la demanda de asilo presentada por un extranjero.

Mientras tanto, el director ejecutivo de la Federation for American Immigration Reform (FAIR), considero la posibilidad de comunicar una moratoria inmediata a toda inmigración legal o ilegal, con el fin de consolidar las medidas y, al mismo tiempo, crear una nueva política que notifique las limitaciones para la población migratoria.

¹⁴⁰ *Ibidem*



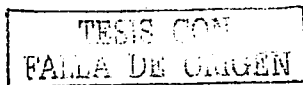
Es de nuestro conocimiento que el indocumentado, tiene relativamente, bajos efectos en el mercado laboral, bajas tasas de servicios sociales, mínimos niveles de participación en programas como el de bienestar, mientras que presenta notables contribuciones al erario estadounidense, a través de impuestos retenidos y pagados por trabajadores indocumentados.

No obstante lo anterior, fueron aprobados cuatro proyectos propuestos al gobierno de Wilson:

- a) Propuesta del senador estatal Alfred Alquist, que obliga al Departamento de Transito del Estado a negar licencias de conducir a todo residente ilegal.
- b) Propuesta de Tom Leslie, que eleva las sanciones a quienes falsifiquen documentos para obtener atención medica.
- c) Proyecto de Newton Russel, que niega oportunidades de empleo y capacitación a trabajadores indocumentados.
- d) Quetin Kopp, que trata de evitar la prohibición a los organismos locales, en el sentido de identificar y reportar a los indocumentados.¹⁴¹

3.3.1 La Propuesta de la Ley 187

El 16 de Marzo de 1994, fue presentada en conferencia de prensa la iniciativa de Ley 187 (Ver anexos 3.3.1) nombrada "Save Our State" o "Salvemos Nuestro Estado" (S.O.S). dicha iniciativa fue propuesta por el asambleista Richard L. Mountjoy, Alan C. Nelson ex comisionado del SIN (1982-1989), por Harold Ezell el ex jefe de la División Oeste del SIN (1983-1989) y por la FAIR (Federation of



Americans for Immigration Reform). Los principales puntos propuestos por la iniciativa S.O.S son:

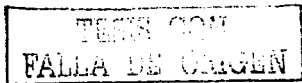
- a) Eliminar los servicios de educación, salud y asistencia pública a quienes carezcan de documentos para permanecer legalmente en territorio estadounidense.
- b) Reformar la Constitución para negar la ciudadanía a los hijos de inmigrantes indocumentados y;
- c) Establece que todo empleado público en escuelas, hospitales y centros de asistencia social reporten al SIN a las personas "sospechosas" de ser indocumentados.

Para poder ser considerada la propuesta, se requería de más de 384,974 firmas en 58 condados, de esta forma se supero la cantidad requerida por la legislatura estatal y sería sometida a votación el día 8 de noviembre de 1994.

Algunos analistas opinan que dicha iniciativa, además de que viola derechos que garantiza la constitución estadounidense, de aprobarse su aplicación tendría un elevado costo social y económico en lugar de ahorrar los gastos generados por los servicios públicos.

Los grupos de la comunidad de inmigrantes, grupos de derechos, religión, labor y otros; estuvieron trabajando en las áreas de educación, salud y servicio social preparados para oponerse a la propuesta desarrollando estrategias y haciendo un esfuerzo para recolectar suficientes recursos para movilizar la medida de la oposición.

¹¹ *Subscribe Wilson cuatro iniciativas para frenar el flujo migratorio*, El Financiero, octubre 5, 1993, p. 24



Es evidente que dicha medida no aborda los problemas críticos, ni evitara que continúe la inmigración ilegal, se ha considerado que "la iniciativa 187 que negaría los servicios de educación, salud y asistencia pública a los inmigrantes indocumentados costaría a California hasta 15 mil millones de dólares anuales."¹⁴²

Esta medida no plantea soluciones a los problemas críticos ni evitara que continúe la inmigración ilegal. El sheriff del Condado de los Angeles, Sherman Block, declaro "mas que resolver un problema, creara uno adicional", ya que se corre el riesgo de que los niños indocumentados analfabetas que, sin tener que hacer durante el día, pudieran involucrarse en actividades delictivas, drogadicción y vandalismo.

La Red de California, por los Derechos Civiles de los Latinos organizados en unas 27 asociaciones acordaron, diseñar un plan de acción conjunto para contrarrestar la S.O.S que consiste en cooperar con instituciones que promueven el registro de votantes latinos y asegurar que participen en los próximos comicios estatales de noviembre para elegir gobernador y otros cargos públicos.¹⁴³

A partir de la aprobación de la propuesta se integraron las alianzas Californians United Against Proposition 187 (Californianos Unidos contra la Propuesta 187), y Taxpayers Against Proposition 187 (Contribuyentes contra la Propuesta 187). El objetivo de estas organizaciones Californianas es registrar al mayor numero de votantes Latinoamericanos y de otros grupos étnicos, quienes no se han empadronado pero llenan los requisitos suficientes para hacerlo. Con ello se lograra tener un mayor numero de participantes en las elecciones.

¹⁴² *Max gastos provocara la iniciativa Salvemos a Nuestro Estado*, El Financiero, agosto 30, 1994, p. 47

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

También existieron grupos que apoyaron las acciones de la Propuesta 187, estos fueron: "Alliance for Border Enforcement (San Diego), American Citizen Together (Alhambra), American Citizens to Inform Our Nation (Hemet), Asian-Americans for Border Control (Sylmar), Bay Area Coalition for Immigration Reform (San Francisco), California Federation of Republic Women, Californian Republican Party, Citizens Anti- Crime Task Force (Anaheim), Citizens for Action Now (Huntington Beach), Citizens for Legal Immigration Reform (Tustin), Marin Immigration Reform Association (Marin County), Monterey Bay Action Committee (Aptos), San Diego County Tax Payers (San Diego), South Bay Citizens for Immigration Reform (Cupertino), STOP IT (Novato), Taxpayers Action Group (Fountain Valley), Townkeepers' Action Group (Van Nuys), We Stand Ready (Dellflower), Yes on 187, Save Our State.¹⁴⁴

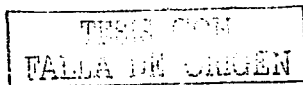
Los simpatizantes de la Propuesta 187, argumentaron que no perseguían a un grupo étnico en particular, sino a todos los migrantes indocumentados. Esto con el fin de disminuir las críticas a las que se habían hecho merecedores.

LAS LEYES VIGENTES Y LAS CONSECUENCIAS DE LA PROPUESTA 187

<p>EDUCACION: Los inmigrantes indocumentados tienen derecho a la educación primaria y secundaria. Asimismo, pueden ingresar a las unidades estatales, pero condicionados a pagar colegiaturas más altas por no ser residentes legales</p>	<p>PROPUESTA 187: Prohibiría la inscripción de todos los indocumentados en escuelas primarias, secundarias y universidades públicas. Los padres o tutores de los niños en edad escolar, incluyendo ciudadanos norteamericanos tendrán que comprobar su residencia legal. Obligaría a los administradores escolares a reportar a los estudiantes y padres sospechosos de ser inmigrantes indocumentados</p>
<p>SALUD: Los indocumentados pueden recibir una amplia variedad de servicios de salud en hospitales y clínicas financiadas</p>	<p>PROPUESTA 187: Negaría la atención médica, incluyendo servicios prenatales y postnatales. Se exceptúa la atención de</p>

¹⁴² *Contra el éxodo migrante a la campaña Sáncanos a Nuestro Estado*. 11 Financiero, junio 22 de 1993, p.52

¹⁴⁴ *Reacciones a SOS después de las votaciones*, documento de la Dirección General para América del Norte, p.15



con fondos públicos. Las leyes federales prohíben negar servicios de emergencia a cualquier persona	emergencia a quienes puedan comprobar su estado legal
SERVICIOS SOCIALES: Las leyes estatales y federales prohíben la prestación de muchos servicios sociales a indocumentados, incluyendo la prestación de asistencia social y el seguro de desempleo	PROPUESTA 187 Prohibiría la prestación de determinados servicios a los jóvenes con problemas, ancianos y ciegos y otras necesidades específicas
COOPERACION ENTRE AGENCIAS: Algunas agencias policiales locales evitan involucrarse en cuestiones de inmigración por considerar que exigir prueba de la situación legal en el país, desanimaría a las víctimas y testigos de ilícitos a reportarlos ante las autoridades	PROPUESTA 187 Los cuerpos policiales de seguridad estatales, municipales y de los condados estarían obligados a interrogar sobre su situación legal en el país a los detenidos. Y si consideran que la persona es indocumentada, deberán reportarlo al Servicio de Inmigración y Naturalización (INS por sus siglas en inglés) y al fiscal del estado
DOCUMENTOS FALSOS: El uso de documentos falsos para probar su residencia es ilegal	PROPUESTA 187 Crearía nuevos cargos criminales a nivel estatal y reforzaría los códigos penales

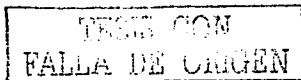
Fuente: Pagina Regional, 10 de octubre de 1994

La propuesta 187 fue aprobada por un voto de 59% a 41% en contra, la realidad es que su aplicación se enfrentó a una gran oposición.

3.3.2 La Respuesta de la Comunidad Mexicana

Al conocerse la aprobación de la Ley 187 o S.O.S. las reacciones no se hicieron esperar por parte de la comunidad mexicana, estos son algunos comentarios y respuestas a esta Ley.

La Presidencia de la República de México a través de la Dirección General Social de Comunicación, el día 9 de noviembre dio a conocer la siguiente Declaración:



"Ante la aprobación de la Propuesta 187 que restringe el acceso a los servicios públicos de salud, educación y seguridad social para migrantes mexicanos en el Estado de California, el Gobierno de México manifiesta su reiterada oposición a toda norma que pretende conculcar o desconocer los derechos establecidos por las Convenciones universal e interamericana de Derechos Humanos. Igualmente, México cumplirá y seguirá cumpliendo con su obligación de brindar y prestar atención consular a todo mexicano en el extranjero, al tiempo que rechaza toda forma abierta o encubierta de discriminación y cualquier practica xenofobica. México se mantiene fiel a su tradicional respeto al principio de no injerencia en asuntos internos, pero igualmente es respetuoso del derecho internacional que ampara los derechos fundamentales de los migrantes. Finalmente, el Gobierno de México reconoce que el contenido de la proposición no constituye la voluntad de todos los ciudadanos estadounidenses no tampoco refleja la posición del Gobierno Federal del país vecino".¹⁴⁵

Cabe señalar que una de las implicaciones más importantes de la aprobación de la propuesta 187 fue haber convertido el tema migratorio en un asunto político-electoral de magnitud nacional, situación que ya comienza a repetirse en actividades electorales de otras entidades y que muy probablemente también estará presente en la campaña presidencial de 1996.¹⁴⁶

La propuesta 187 no oculta su propósito de disuadir la llegada de nuevos inmigrantes ilegales, especialmente de México, cuando los hispanos apuntan a convertirse en el año 2000, en el primer grupo étnico de California.¹⁴⁷

¹⁴⁵ Andrea Schoellkopf, *Hundreds Attend Prop. 187 Protest*, Albuquerque Journal, February 6 1995, p. 8

¹⁴⁶ Hector Davalos Martinez, y Genoveva Roldan Davila, *Segundo hito sobre las violaciones a los Derechos Humanos de los trabajadores migratorios mexicanos en su tránsito hacia la frontera norte: el cruzarla y el internarse en la franja fronteriza sur norteamericana*, p. 39

¹⁴⁷ Eduardo Mora Tavares, *Se generaliza el repudio contra la 187*, Epoca 14 de Noviembre 1994, p. 53

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

La propuesta 187 fue una expresión de la exacerbación, de la xenofobia en contra de los mexicanos, que ocurre en Estados Unidos cada vez que hay una recesión económica.¹⁴⁸

El embajador de México ante la ONU, Víctor Flores Olea señaló: "Manifestamos nuestra oposición a la reciente aprobación de la propuesta 187 en el estado de California, el disfrute de todos los derechos humanos de los niños sin distinción alguna, independientemente de la raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional, étnico y social, posición económica, impedimentos físicos, nacimiento, o cualquier otra condición del niño, de sus padres o tutores, es un principio consagrado".¹⁴⁹

La juez Federal Mariana Pfaelzer decidió suspender la ley 187, ratificó la suspensión temporal de la resolución 187, excepto en dos temas: el relativo a la falsificación de documentos y el de educación superior.

El punto relevante de esa "propuesta 187" es que estableció una criminalización a priori de todo aquel que pareciera mexicano, lo que hizo del color de la piel el criterio más directo para que cualquier empleado del gobierno estatal pudiera hacer arrestar a quien, bajo ese "perfil racial", le pareciera sospechoso de ser un indocumentado¹⁵⁰.

¹⁴⁸ Jorge Bustamante, *Mitos acerca de los migrantes mexicanos*, Conferencia durante el Congreso de Mercadotecnia del ITESO, México, 1998

¹⁴⁹ *Democracia México en las Naciones Unidas la propuesta 187*, El Universal, 11 de Noviembre de 1994,

p.1

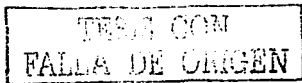
3.3.4. La Respuesta de la Comunidad Estadounidense

El presidente Bill Clinton opino sobre la propuesta 187 a la cual se refirió como anticonstitucional. " Yo entiendo a los habitantes de California por frenar la inmigración ilegal; pero la propuesta no es la solución. Los primeros en sufrir las consecuencias serian los niños a quienes se les privará de la educación y los servicios de salud. La gente de California y Estados Unidos tienen el derecho a inquirir o restringir la inmigración ilegal y a incrementar nuestra capacidad para controlar nuestras fronteras. Pero, de otro modo, es un gran misterio levantarse contra la inmigración en general. Nosotros somos una nación de inmigrantes, por esa razón a lo contrario a la inmigración en general nosotros estamos contra el increíble origen de la fuerza que los inmigrantes tienen a nuestras fronteras. Yo tengo varios problemas con la 187, uno de ellos es que aun a estos quienes es el soporte aceptan que es anticonstitucional... Si los maestros y otros educadores están transformados como instrumentos de alguna clase de fuerza policiaca, sería como si nosotros tuviéramos una intervención impertinente del gobierno en las escuelas. Así que nosotros tendremos que cambiar nuestra política migratoria, pero no debemos de hacerlo en esa forma que en mi opinión, es claramente inconstitucional".¹⁵¹

El Vicepresidente Al Gore también expresó su rechazo a la propuesta. La fiscal General del Estado Janet Reno comento: "Yo pienso que nosotros debemos continuar con nuestro esfuerzo contra la inmigración ilegal al mismo tiempo que nosotros reconocemos que hay una constitución crucial en preguntas con consideración a la propuesta 187...no hacer el sentido de transformar a nuestros maestros y a nuestras enfermeras en agentes de la Patrulla

¹⁵⁰ Jorge Bustamante, *Comentarios a la migración en Norteamérica*, Internet

¹⁵¹ *Oposición de Funcionarios del Gobierno de EU, contra la Propuesta de Wilson*, Uno Mas Uno, 10 de noviembre 1994, p.9.



Fronteriza, no hacer el sentido de llevar a los niños y sacarlos de las escuelas tampoco a rechazar un intento de ellos.¹⁵²

El entonces Embajador de Estados Unidos en México, James Jones puntualizó que " en la misma forma expresada por el presidente Clinton y otros importantes demócratas y republicanos. Yo pienso que la Propuesta 187 es anticonstitucional...Yo deseo remarcar los argumentos presentados por la Fiscal General, Janet Reno. Nosotros no debemos permitir que afecte las excelentes relaciones que México y los Estados Unidos tienen a nivel federal de quien la historia tiene una colaboración bilateral y la consulta es remarcable.

El juez de la Corte Superior de San Francisco, Stuart Pollack, señaló que la propuesta 187 esta en contradicción con una decisión de 1982 de la Suprema Corte de Justicia de Estados Unidos que obliga a los estados a brindar educación publica a todos quienes residan en sus jurisdicciones.

La Directora de escuelas de California, Delaine Eastin, anuncio que no aplicara la propuesta 187, incluso si los tribunales no la bloquean. "Creo que no es trabajo de los maestros o los directores de California ser un agente del Servicio de Inmigración y Naturalización de Estados Unidos. Ellos no están entrenados para este tipo de actividad".¹⁵³

"La propuesta 187 es una marejada que pronto alcanzara al Capitolio y garantizara que el Congreso tome severas acciones el próximo año contra la inmigración ilegal" de esta forma se expreso el diputado republicano Lamar Smith, próximo presidente de la Cámara de Representantes.¹⁵⁴

¹⁵² *Ibidem*

¹⁵³ Eduardo Mora Tavares, *Se generaliza el repudio contra la Ley 187*, Epoca, 14 de noviembre 1994, p.51

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

3.4 Las tres leyes federales y su aplicación

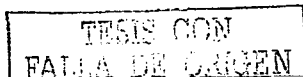
Con el triunfo del Presidente Clinton en las elecciones de 1992, se señaló como el regreso de los demócratas a la presidencia, luego de doce años en manos de los republicanos. Planteando desde su campaña asuntos que sugerían dar salida a los problemas prevaletentes como la Reforma al Programa de Salud y a los retos económicos que enfrentaba su país, demostraciones que lo llevaron a la silla presidencial, y ya desde su posición planteo el renovar su enlace con el país vecino sureño, por considerarlo parte de su estrategia para encarar al mundo globalizado por medio de zonas estratégicas y mercados competitivos.

Ambos Clinton y Gore coincidieron con lo que John F. Kennedy declaró en una ocasión acerca de la Unión Americana, al referirse como "una sociedad de inmigrantes en el que cada uno de los cuales inicia una nueva vida en un plano de igualdad y que ese era el secreto de los Estados Unidos: ser una nación de personas que mantienen fresco el recuerdo de antiguas tradiciones pero que se atreven a explorar nuevas fronteras"¹⁵⁵. Considerándose a si mismos como una nación de inmigrantes.

Basándose en esta postura William Clinton dio el veto presidencial a varias iniciativas de ley que incurrían directamente en el control o aprobación de la migración indocumentada. Basta señalar que en 1994 y 1995 bloqueo propuestas de ley relativas al reembolso de partidas presupuestarias a los estados por los gastos de encarcelar a inmigrantes indocumentados en prisiones estatales, y se negó a firmar una iniciativa orientada a negar el ingreso

¹⁵⁵ Jose Carreño Figueras. *Confían republicanos en que la iniciativa de Bob Wilson repercuta en todo el país*. El Universal. 12 de Noviembre de 1994. p.17

¹⁵⁶ Capítulo I: Uno entre muchos (pautas de la migración y comprensión étnica) Documento de la página del Servicio de Información del Gobierno de los Estados Unidos. 1° de Septiembre de 1998. en www.usisr.gov.usa/pagina/spanish/eh_1.htm p.8



a la población indocumentada a los servicios sociales otorgados por el Estado. Sin embargo, ciertos factores coyunturales transformarían esta actitud inicial.

El enfoque y cobertura que le dieron los medios de comunicación a las demandas judiciales hechas por el estado de California en contra del Gobierno Federal y el apoyo otorgado por el electorado californiano a la Propuesta 187 contribuyeron de forma significativa al cambio de rumbo. Salieron a la luz diversas disposiciones cuya característica primordial era el rechazo a los migrantes en general y en especial a los indocumentados como las siguientes.

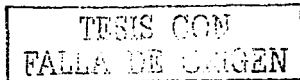
3.4.1 La Ley Antiterrorismo y Pena de Muerte Efectiva

Esta ley fue suscrita el 24 de abril de 1996 y abarca disposiciones migratorias que anulan el derecho de los migrantes a acudir a un juicio de deportación o audiencia migratoria al ser sometidos al proceso de exclusión expedita.¹⁵⁶

Las Medidas relevantes de esta Ley son:

- Exclusión expedita (Summary Exclusion), esta cláusula permite al gobierno la expulsión de toda persona que ingrese por un puerto de entrada a los Estados Unidos sin los documentos requeridos o con documentación fraudulenta, a menos que se presuma una situación de persecución 'real', en cuyo caso sería un oficial de asilo del Servicio de Inmigración y Naturalización(SIN) quien tome la decisión.

¹⁵⁶ *El nuevo marco jurídico estadounidense en materia migratoria*, documento de la Dirección General para América del Norte, p.1



La AEDPA (por sus siglas en ingles) no permite la revisión administrativa de una orden de expedita. Excepto en casos de solicitantes que declaren ser residentes permanentes.

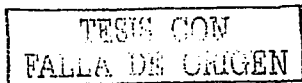
- Ingreso sin inspección (EWI /Enter Without Inspection), las personas que se encuentran en los Estados Unidos pero que hayan ingresado sin inspección serán tratados como si nunca hubieran ingresado y se encontrarán en la frontera o en un puerto de entrada, por lo que podría estar sujeto al procedimiento de exclusiones y no al de deportación.

Con esta disposición no importa cuanto tiempo hubiera estado la persona residiendo en la Unión Americana, si ingreso sin revisión es sujeta a la exclusión sin derecho a los recursos legales para apelar tal condición. De hecho "esta medida afectaría a cientos de miles de extranjeros, en 1993 alrededor del 80% de los 110 mil casos que presentaron ante los jueces de migración estuvieron relacionados con los ingresos sin inspección".¹⁵⁷

Existe también otra disposición que vale la pena subrayar, la deportación de criminales no violentos, por el impacto que ha generado a mexicanos que se encuentran presos en diferentes estados del territorio norteamericano y que han solicitado apoyo a diferentes consulados en ese país.

Prohíbe al Procurador General liberar de custodia a cualquier criminal extranjero que sea deportable por haber sido condenado por cualquiera de dos crímenes que impliquen torpeza moral en un plazo de cinco años a partir de su entrada, un delito con arma de fuego, un delito con drogas y felonía con circunstancias exaltantes, también autoriza por primera vez a oficiales estatales y locales, arrestar y detener a ciertos extranjeros indocumentados, si se trata de personas

¹⁵⁷ *Ambiente migratorio en Estados Unidos, leyes y propuestas que afectan a los inmigrantes*, documento de la Dirección General para América del Norte, p.7-8



que se encuentren ilegalmente en los Estados Unidos o han sido convictos previamente de un crimen o hayan sido deportados o salido después de cometerlo. Anteriormente en la legislación previa, la junta de Apelaciones de Inmigración podía suspender la remoción forzosa de un extranjero que se hubiese adaptado a los Estados Unidos con base a que causaría dificultades graves. con la entrada en vigor de la AEDPA las dificultades gravosas ya no serían un criterio para concluir la remoción forzosa.

También la definición de felonía con circunstancias agravantes se acentuó con esta ley para incluir entre otros delitos, el robo o la entrada de propiedad robada para los cuales el periodo de prisión es de cinco años; y la falsificación, adulteración, mutilación o modificación de un pasaporte infringiendo las disposiciones.

Las disposiciones de la AEDPA ponen en riesgo la protección de los migrantes, ya que eliminan recursos legales a los cuales el migrante tenía derechos que implicaba un cambio importante en el papel que históricamente se ha aplicado a las Cortes Federales en la revisión de las leyes migratorias y en las salvaguardas que han utilizado a la aplicación de las mismas.

3.4.2. La Ley de Conciliación de Oportunidades Laborales y Responsabilidad Personal

Esta ley fue dada a conocer el 22 de agosto de 1996, en la que se autorizó a los estados de la Unión Americana a negar el acceso a los migrantes; tanto a los documentados como a los indocumentados a ciertos programas de Asistencia Pública y Bienestar Social. El reporte de la Asamblea fue aceptado por ambas Cámaras de Representantes el 31 de julio y por la de Senadores el 1º de

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

agosto de 1996 y fue firmada el 22 de agosto del mismo año por el presidente William Clinton.

La iniciativa disminuyó los gastos de Asistencia Pública Federal en un periodo de seis años "aproximadamente 54.1 mil millones de dólares"¹⁵⁸ esencialmente a través de la eliminación de varios programas para migrantes legales y de la reducción en gastos para programas específicos como los bonos alimenticios/ "food stamps"¹⁵⁹, de apoyo al ingreso (SSI/ Supplemental Security Income), para familias con hijos menores (AFDC/ Aid to Families with Dependant Children) y de Atención Médica (Medical).

También, los inmigrantes legales estarán sujetos a normas de juicio para concretar su elegibilidad para programas federales hasta su ciudadanía o hasta que el inmigrante haya trabajado 40 trimestres de calificación y no haya recibido ningún programa federal de encuesta sobre medios económicos durante cualquiera de dichos trimestres.¹⁶⁰

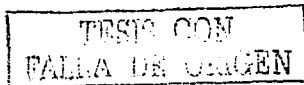
La iniciativa eliminó las garantías federales que existían con relación a la asignación de beneficios sociales, es decir, pasa los gastos de los programas y la responsabilidad para decidir sobre la elegibilidad de las personas (migrantes y residentes legales, ancianos pobres, ciegos e incapacitados y los hijos dependientes) para que los beneficios estatales recaigan sobre riesgo y cuenta de los propios estados.

Lo anterior ha generado inconformidad de ciertos estados, que cuentan con un número amplio de residentes legales y que tendrían que financiar los programas sin apoyo federal. Según la Reforma al Sistema de Asistencia Social de 1996

¹⁵⁸ *ibidem*

¹⁵⁹ Rechazan en EU restar cupones de alimentos a inmigrantes legales. El Financiero, 28 de marzo del 2000, p.50

¹⁶⁰ Estudio Binacional México- Estados Unidos sobre Migración. 1999, p.67



los migrantes ilegales y los no inmigrantes no tendrían derecho a recibir beneficios federales excepto en casos de desastre y emergencia médica.

Los estados tienen autoridad para decretar la elegibilidad para Ayuda a Familias con Niños Dependientes y programas de asistencia social. La legislación de inmigración cambia la ley de asistencia social para permitir que las mujeres golpeadas recibieran prestaciones públicas bajo ciertas circunstancias.¹⁶¹

Los congresistas que apoyan esta legislación argumentan que deben ser los patrocinadores quienes sean responsables económicamente de los inmigrantes y no los contribuyentes. Por ello, para recibir asistencia social, la iniciativa hace que se tome en cuenta el ingreso del patrocinador, así como el del inmigrante, y con base en ello determinar la elegibilidad para ser merecedora de los beneficios.

3.4.3. La Ley de Reforma de Inmigración Ilegal y Responsabilidad del Inmigrante

Suscrita el 30 de septiembre de 1996, esta ley constituye una comprobación aun más fundamental de la Ley de Inmigración respecto al control de la migración indocumentada y retoma varios preceptos contenidos en las leyes de Bienestar Social y Antiterrorismo.

Esta ley modifica los procesos de deportación y exclusión expedita, perfecciona los sistemas de verificación de documentos oficiales que comprueben el status migratorio, redujo los beneficios sociales otorgados a migrantes

¹⁶¹ *Ibidem*

indocumentados, y refuerza el control de la Frontera con México, a través del incremento del número de agentes de la Patrulla Fronteriza.

Se incrementa también el número de policías encargados de investigar casos de empleadores que contratan a indocumentados y de inmigrantes que utilizan documentos falsificados. Según informes se asegura que: "durante cinco años se autorizó aumentar a razón de 100 por año, el número de policías de la Patrulla Fronteriza, lo cual duplicaría su personal de tal manera que estaría conformada por alrededor de 10,000 agentes para el año 2001"¹⁶², en la frontera sur y mediante la construcción de un triple muro, también se estableció la suma de 12 millones de dólares para su construcción, a lo largo de 22 Km."¹⁶³

La IIRIRA (por sus siglas en inglés) eliminó muchas de las garantías procesales de la vía de derecho, incluyendo en muchos casos el derecho a una audiencia y a la revisión judicial de resoluciones administrativas. Estas cláusulas hacen más grandes las diferencias entre los ciudadanos y los extranjeros legales y declaran que los inmigrantes indocumentados no pueden apelar por fuera la protección de muchas de las garantías disponibles para los ciudadanos conforme a la Constitución.

3.4.4 El Análisis de la Ley de Reforma de Inmigración Ilegal y Responsabilidad del Inmigrante

En este apartado se analizarán las principales disposiciones que contiene la Ley de Reforma de Inmigración Ilegal y Responsabilidad del Inmigrante (IIRIRA) evaluándolas y comentando, el contenido de cada una de ellas, así como resaltando sus posibles repercusiones principalmente para México. Se

¹⁶² Manuel García y Griego y Monicá Verza Campos, *Colaboración sin concordanza la migración en la nueva agenda bilateral México-Estados Unidos*, p.16

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

realizara capitulo a capitulo distinguiéndose las secciones más restrictivas de esta Ley.

Capitulo 1

Mejoras al control fronterizo, facilitación de ingresos legales y aplicación de la ley en el interior

"Subtitulo A.- Reforzar los controles fronterizos

Sección 101. Agentes de la Patrulla Fronteriza y personal de apoyo

Se autoriza a 1000 agentes adicionales de la Patrulla Fronteriza por cinco años consecutivos a partir del ejercicio fiscal de 1997. se especifica que los mismos deberán ser asignados a lo largo de la frontera en los lugares con mayores niveles de cruces ilegales observados en dichas fronteras de los Estados Unidos.

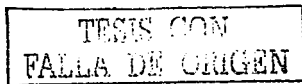
Sección 102. Mejorar las barreras en la frontera

Hace explicita la construcción de una barda triple en las 14 millas de la zona de San Diego. (...) Para lo cual se autorizan 12 millas de dólares para este propósito.

Sección 103. Mejorar el equipo y tecnología de control fronterizo

Se autoriza la adquisición de nuevo equipo para combatir los cruces ilegales fronterizos señalando explícitamente la compra acelerada de aviones, helicópteros, automóviles, aparatos de detección nocturna, sensores, etc.

¹⁰³ *Ibidem*



Sección 104. Mejorar las tarjetas de cruce fronterizo

Se establecen estas tarjetas que deberán contener un identificador biométrico de su titular(huellas digitales) de manera que se impida el cruce cuando esta identificación digital no coincida con la que aparezca.

Sección 105. Multas por entradas ilegales

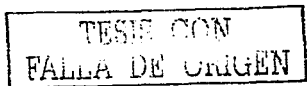
Se establece una multa de 50 a 250 dólares por persona cuando esta sea detenida por ingresar o pretender ingresar a los Estados Unidos por cualquier lugar o tiempo distinto al definido por las autoridades migratorias. Estas multas son adicionales a los cargos penales a que hubiera lugar.

Sección 108. Sanciones penales a quien escape de un punto de un control fronterizo

A las personas que pretendan huir de un control migratorio y que obliguen a su persecución vehicular con altas velocidades para lo cual establece que la persona en cuestión será sujeta a una pena de hasta cinco años de cárcel y además será sujeto a deportación.

Subtítulo B.- Facilitación de ingresos legales**Sección 121. Inspectores migratorios en las fronteras terrestres**

Se autoriza al Departamento de Justicia y al Departamento del Tesoro a incrementar durante 1997 y 1998 el número de inspecciones en las fronteras terrestres tanto del Servicio de Inmigración y Naturalización(SIN) como aduanas para asegurar personal suficiente durante las horas pico en los cruces fronterizos.



Sección 122. Programas piloto de cruce automatizado y cobro de derechos por las inspecciones migratorias fronterizas

Se autorizan 6 proyectos para cobrar un derecho por los servicios de inspección migratoria en los puntos de entrada terrestre.

Sección 124. Capacitación para detectar documentos fraudulentos en el transporte aéreo

Cuando una línea no cumpla con la obligación de requerir a sus pasajeros documentos legales o no detecte con oportunidad documentos fraudulentos, en el departamento de justicia podrá suspender el ingreso de algunos o todos los extranjeros que pretendan entrar a Estados Unidos utilizando esa línea aérea.

Subtítulo C.- Aplicación de la ley en el interior

Sección 131. Autorización presupuestal para incrementar el número de inspectores

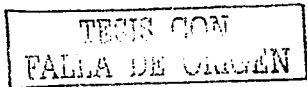
Se autoriza al SIN a contratar 300 inspectores adicionales entre 1997 y 1999 dedicados a investigar violaciones relativas a los ingresos ilegales a los Estados Unidos tanto de migrantes como de no migrantes.

Sección 132. Autorización presupuestal para incrementar el número de inspectores de las personas que exceden el tiempo autorizado en su visa

Se autorizan los fondos necesarios para que el SIN contrate en 1997 a 300 inspectores dedicados de tiempo completo a esta tarea.

Sección 133. Aceptación de apoyos estatales para cumplir con la labor migratoria

Se autoriza al Departamento de Justicia a suscribir acuerdos con los estados u otras jurisdicciones estatales para que sus oficiales o empleados lleven a cabo



las funciones de agentes migratorios con relación a la investigación, detención de extranjeros en los Estados Unidos incluyendo su transportación hacia los centros de detención.

En el primer capítulo de la Ley de Inmigración Ilegal y Responsabilidad del Inmigrante, además del intenso despliegue de tecnología, se informó que en los próximos cinco años, se colocaran a lo largo de la "Frontera entre México y Estados Unidos 5 mil agentes más de la Patrulla Fronteriza"¹⁶⁴. Esto no termina así, ya que en la Sección 133 se pide la cooperación a otras instituciones a continuar con la búsqueda de estos trabajadores transfronterizos.

En la Sección 104 se hace referencia a la toma de huellas digitales lo que se denomina el sistema IDENT que intenta fotografiar y tomar las huellas digitales de quienes cruzan la frontera ilegalmente para que posteriormente puedan ser enjuiciados.

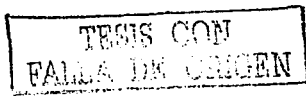
Este recurso podrá transferir las multas que se estipulan en la Sección 105 a los que ingresan sin documentos a los Estados Unidos ya que en determinados casos esta fuerza de trabajo bien sería extorsionada por los miembros del Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN) esto con tal de no ser juzgados bajo la resolución de la IIRIRA.

Capítulo II

Incremento en las sanciones y en las acciones contra el tráfico de inmigrantes; fraude de documentos

Sección 201. Autoriza intervención telefónica para investigar tráfico de indocumentados o fraude de documentos

¹⁶⁴ Acta de 1996 para la Reforma de Inmigración Ilegal y de la Responsabilidad Migratoria. El Financiero, 31 de marzo de 1997, p.56



Se aplica frente a la producción fraudulenta de documentos, obtención, falsa ciudadanía, uso indebido de pasaportes.

Sección 202. Delitos de extorsión relacionados con el tráfico de indocumentados

Se incluye el delito de adquisición falsa ciudadanía, reproducción y venta fraudulenta de documentos para obtener ciudadanía.

Sección 203. Incremento de las sanciones penales por tráfico de inmigrante

Incrementan las sanciones por tráfico albergue a 10 años cuando haya intención de lucro, añade la Sección 274(b) los crímenes por conspiración ayuda y encubrimiento. Señala que cualquier persona que, durante un periodo de 12 meses contrate al menos a 10 individuos. Conscientes de que esos individuos son inmigrantes, deberán ser multados o encarcelados por un periodo no mayor de cinco años o ambas. Incrementa las sentencias de prisión por tráfico de inmigrantes 274(a)(2)(b) no menos de 3 ni más de 10 años, y por cualquier otra violación, no menos de 5 ni más de 15 años.

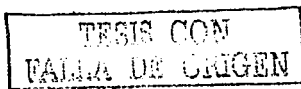
Subtítulo B.- Detección de documentos fraudulentos

Sección 211. Incremento en las sanciones por el uso fraudulento de documentos oficiales

Se aplican sanciones que van de 5 a 15 años.

Sección 215. Sanción por la declaración de falsa ciudadanía

Se aplica a quienes declaren de manera falsa o aleguen que son, o han sido ciudadanos o nacionales de los Estados Unidos, con la intención de obtener



para sí, u otra persona, cualquier beneficio o servicio por obtener de manera ilegal un empleo en la Unión Americana.

Sección 217. Pena por delito relacionado con expedición y uso de pasaporte y visas

La corte podrá imponer una multa independientemente de lo que estipule cualquier disposición de Ley a nivel estatal.

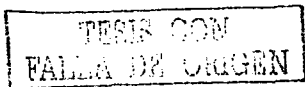
En el capítulo II se permitió consolidar las condenas carcelarias y monetarias a los traficantes de indocumentados y la falsificación de documentos, en la Sección 203 se especifica que el empleador recibirá sanción si se le verifica contrato por un tiempo de 10 meses por lo menor a 10 personas aun a sabiendas de su situación ilegal, pero dicha sanción es al empleador si contrata a menos de 10 trabajadores por un tiempo menor a 12 meses que determine la Ley.

**Capítulo III
Inspección, aprehensión, detención, adjudicación y remoción de extranjeros deportables e inadmisibles**

Subtítulo A.- Revisión de procedimientos para la remoción de extranjeros.

Sección 301. Trato a personas en los Estados Unidos que se encuentran sin autorización.

Prohibición de 10 años para entrada temporal o permanente para cualquier persona que hubiese permanecido indocumentada en Estados Unidos durante doce meses. Prohibición de 3 años para aquellas personas indocumentadas por 180. es inadmisibles el extranjero que falta o no atiende los procedimientos de remoción a los que esta sujeto y busca reingresar a los Estados Unidos en los próximos 5 años. Prohibición permanente de reingreso a los Estados Unidos a toda persona sentenciada por un delito grave.



Sección 302. Inspección de extranjeros, remoción expedita de extranjeros inadmisibles y audiencias.

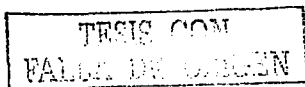
Aquellas personas consideradas inadmisibles según los define la Ley, pueden ser expulsados sin audiencia previa aquellos que ingresaron sin inspección adecuada y lleven menos de dos años en los Estados Unidos. También pueden ser expulsados a discreción del Departamento de Justicia. Se establece un límite de tiempo para la revisión de cargos de solicitantes de asilo (24 horas a 7 días máximo), sin posibilidad de apelación administrativa o revisión social.

Sección 303. Aprehensión y detención de extranjeros.

Detención obligatoria de todo extranjero con antecedentes delictivos, mientras se encuentra pendiente de proceso de remoción del extranjero, puede liberarlo bajo fianza por lo menos de 1500 dólares o bajo libertad condicional, pero no puede otorgarle autorización para trabajar si es indocumentado.

Sección 304. Procedimientos de remoción, cambio/ reajuste de calidad migratoria, salida voluntaria.

Se permite a un extranjero salir voluntariamente de los Estados Unidos en el periodo que se le especifico, estará sujeto al paso de una multa de 1000 a 5000 dólares y será inelegible por un periodo de 10 años, para solicitar cualquier beneficio legal otorgado en ciertas secciones de esta Ley. El extranjero que tiene una orden de remoción final y no se presenta a la audiencia como fuera requerido, no será elegible para recurrir a los recursos legales de esta Ley por 10 años. El Procurador General puede limitar la elegibilidad de cualquier tipo de extranjero para permitir la salida voluntaria y ninguna corte puede revisar las disposiciones expedidas en esta sección.



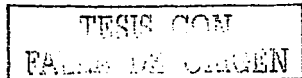
Sección 307. Penalidades relacionadas con la remoción.

Si el extranjero no sale de los Estados Unidos en el tiempo que se indica en la orden de remoción(90 días) será multado o encarcelado hasta por 4 años".

En el capítulo III se realizó una explicación detallada de los métodos de exclusión y deportación; así como nuevos fundamentos para la inadmisibilidad y las nuevas penas por permanecer ilegalmente en los Estados Unidos, delimita intransigentemente o anula recursos judiciales, que existen para las conclusiones relacionadas con la suspensión, adjudicando la consideración absoluta al Procurador General que puede concretar la elegibilidad de cualquier tipo de extranjero para autorizar la salida voluntaria y ninguna Corte puede revisar las decisiones expedidas en la Sección 304 y que concede la última palabra a un juez y que por lo demás no se sujeta a la apelación ante su disposición.

**Capítulo IV
Aplicación de restricciones a empleadores.****Subtítulo A.- Programas piloto de verificación para contratación.****Sección 401-2. Programas piloto.**

Establece que serán implementados tres programas pilotos en 5 de los 7 estados con el mayor número de trabajadores indocumentados, con la participación voluntaria de los empleadores. Sin embargo, empleados requieren participar cuando el empleador decide participar voluntariamente.



Sección 414. Reporte de ingresos de trabajadores indocumentados.

A más tardar 3 meses después de la conclusión de cada año fiscal (comenzando con el de 1996), el Comisionado de Seguridad Social deberá reportar a los comités de asuntos legales de ambas Cámaras acerca de la expedición de números de Seguro Social e ingresos reportados de inmigrantes no autorizados a laborar.

En el capítulo IV se dan nuevas medidas para llevar a cabo la contratación de indocumentados por parte de empresas norteamericanas. En la Sección 4001-2 se exhorta a las empresas a participar voluntariamente en los programas de empleadores indocumentados, lo acordado en la Sección 301; que niega la entrada temporal o permanente para cualquier persona que haya permanecido indocumentada en Estados Unidos por 12 meses, en la Sección 302 es la que niega a los indocumentados la probabilidad de trabajar.

En la Sección 203, se señala el incremento de crecimiento de sanciones a los empleadores que durante 12 meses contraten para laborar al menos a 10 individuos, aun conscientes de su situación ilegal. Aunque en realidad para hacer que una empresa tenga un buen desempeño se necesitan más de 10 empleadores y más cuando se trata de empresas que se dedican al ramo del comercio o servicios.

Para concluir en la Sección 414 se invita a colaborar a los empleadores a notificar a los trabajadores indocumentados que laboren en su empresa para que estos sean acreedores de los Servicios del Seguro Social y deben pagar una parte de su salario que el Gobierno recaude para proporcionarles estas atenciones.

TESO CON
FALLA DE ORIGEN

Capítulo V

Restricciones en los beneficios para inmigrantes indocumentados.

Subtítulo A.- Inelegibilidad de extranjeros no-inmigrantes, excluidos y deportables (ver anexo a) para obtener asistencia y beneficios públicos.

Sección 501. Beneficios públicos.

Aquellos inmigrantes inelegibles serán excluidos de cualquier beneficio público (inmigrantes elegibles son definidos como residentes legales, asilados, refugiados, inmigrantes con permiso y quienes se encuentren cumpliendo su primer año de libertad condicional y a determinados inmigrantes con autorización física).

Sección 502. Concesiones, contratos y licencias.

A inmigrantes inelegibles se les prohíbe cualquier concesión, contrato préstamo o expedición de licencia de manejo, comercial o profesional; excepto a no-inmigrantes con autorización para laborar.

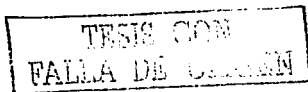
Sección 504. Beneficios de Seguridad Social.

Establece que no se pagaran beneficios del Seguro Social mensuales cuando se trate de inmigrantes indocumentados.

Sección 507. Límites a los beneficios de educación superior.

Establece que inmigrantes indocumentados no son elegibles para obtener los beneficios educativos de pos- secundaria en base a su lugar de residencia en un estado.

Sección 511. Estudio de la Oficina General de contabilidad sobre beneficios públicos a indocumentados.



Establece que dicho estudio deberá someterse dentro de los primeros 180 días a partir de la entrada en vigor de la Ley. El reporte consiste en exponer hasta que punto los beneficios públicos esta siendo financiado o provistos para inmigrantes indocumentados cuando deberían recaer en quienes son ciudadanos de los Estados Unidos o inmigrantes elegidos

Subtítulo B.- Extensión a la descalificación de beneficios a inmigrantes cuya manutención esta a cargo del Estado.

Sección 531. Términos para la exclusión.

Esta sección establece que se requiere una declaración jurada de manutención aun cuando el inmigrante tenga una visa de trabajo, en donde algún pariente sea propietario o tenga un interés significativo de propiedad

Subtítulo C.- Declaración jurada de manutención y atribución de ingresos.

Sección 551. Requisitos para la declaración jurada de manutención por parte de patrocinadores.

El patrocinador es responsable legalmente de la persona que ingrese a los Estados Unidos hasta que obtenga o hasta que el inmigrante adquiera ciudadanía. La declaración jurada de manutención exige ingresos de 200 a 140 por encima del nivel de pobreza

Sección 552. Consideración de ingresos de patrocinador.

Para propósitos de determinar la elegibilidad de un inmigrante a ser acreedor a Beneficios Públicos Federales, y a la cantidad de dichos beneficios se considera el ingreso y los recursos del patrocinador.

El capítulo V decreta la limitación de Beneficios Públicos a inmigrantes legales y exige disposiciones más estrictas a quienes deseen establecerse en Estados

Unidos. La Sección 414 de esta Ley se refiere a la expedición de números del Seguro Social para los indocumentados que no sean elegibles para ser acreedores.

En la Sección 507 se propone el negar otros de los Servicios que brinda el Estado y en la cual se señala que los indocumentados no son elegibles para conseguir los beneficios educativos posteriores a la secundaria en base a su localidad de residencia.

Por ultimo, en las Secciones 551 y 552 se contradice el tema de todo el capítulo siempre y cuando el migrante cuente con un apoyo o familiar que sea apto para solventar los posibles gastos del Seguro Social del indocumentado.

Capítulo VI

Disposiciones diversas con libertad condicional;

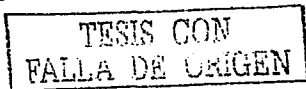
Sección 604. Reformar al Sistema de Asilo.

"No se permite volver a solicitar asilo cuando ya se haya intentado con anterioridad. La persona tiene un año para solicitar asilo.

Sección 605. Incremento en los oficiales para el procedimiento de Asilo 600 para el año fiscal de 1997."

El capítulo VI abarca nuevas medidas restrictivas ordenadas con peticiones de asilo, en el Glosario del Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN) se alude que el asilado "es un extranjero que busca protección por ser víctima de persecución bien fundada".¹⁶⁵

¹⁶⁵ Definición obtenida de "glosario", documento del Departamento de Justicia el Servicio de Inmigración y Naturalización(SIN) de los Estados Unidos de Norteamérica en Internet en www.ins.usdoj.gov



Estas nuevas leyes estadounidenses determinan mayores obstáculos para regular su situación migratoria de aquellos que no cuentan con documentos para su estancia legal y de impedimentos en el acceso a ciertos Servicios Públicos. El grupo mas perjudicado por esta ley es el de los trabajadores indocumentados, ya que por múltiples ambigüedades contenidas les resultaría todavía más difícil para ganar algún derecho a permanecer y trabajar en Estados Unidos.

TESIS CON
FALLA DE ORDEN

CAPITULO 4

ANÁLISIS Y PROPUESTAS A LA PROTECCIÓN MIGRATORIA

4.1 Experiencia de grupos y comisiones en México

Los grupos y comisiones comienzan a tener una mayor importancia a partir de los 90's época en que el recrudecimiento de la política migratoria comienza a reflejarse en la comunidad latina y acentuándose en algunos estados como California y Texas, estados en los que se encuentran un mayor número de migrantes de origen mexicano.

Los migrantes comienzan una constante lucha por el respeto a los Derechos Humanos y el apego a los acuerdos internacionales y binacionales entre México y Estados Unidos, formando diversas agrupaciones, clubes de oriundos, e incluso ONG'S.

Por otra parte el gobierno no puede hacer caso omiso a la política antimigrante llevada a cabo por el gobierno de Estados Unidos por lo que se conformaron una serie de vinculos con las comunidades de origen en Estados Unidos y la conformación de diversas comisiones encargadas de dar seguimiento al problema migratorio.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

4.1.1 Secretaria de Relaciones Exteriores

La Secretaria de Relaciones Exteriores supervisa y monitorea el respeto a los Derechos Humanos de los migrantes mexicanos a través de su red consular.

Para fortalecer y ampliar la cobertura de sus acciones de protección, la SRE emprende medidas de capacitación y profesionalización de su personal desarrollando un programa de modernización para dotar de más y mejores recursos tecnológicos a sus oficinas; diversifica sus relaciones con organizaciones defensoras de los derechos de los migrantes, las llamadas ONG's y con abogados consultores, lo que permite defender con mayor firmeza a los connacionales.¹⁶⁶

Es por eso que en respuesta a la Ley de Inmigración Ilegal y Responsabilidad de los Inmigrantes: ley que entro en vigor en abril, tomando en cuenta que en 1996 fueron 200 mil cuando antes eran 50 mil, en el vecino país hay 15 millones de mexicanos estadounidenses de origen mexicano, 5 millones de mexicanos legalizados y 2 millones 3000 mil indocumentados, señaló el entonces encargado de la Secretaria de Relaciones Exteriores José Ángel Gurria Treviño.

Señalo que los connacionales reciben menos por lo que aportan a la economía estadounidense, pagan unos 25 millones, cantidad superior a la que reciben por servicio de salud y educación.

En respuesta a esta ley la Secretaria de Relaciones Exteriores dispuso un plan de acciones de doce puntos denominado "Acciones en curso y acciones previstas por la cancillería mexicana ante la Ley de Migración de Estados Unidos".

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

- Envío de instrucciones precisas a los consulados mexicanos en Estados Unidos para realizar actividades de monitoreo, cuantificación y protección legal de los nacionales susceptibles de ser repatriados con la nueva ley.
- Fortalecer los mecanismos de enlace consular y transfronterizo con autoridades migratorias y diplomáticas de Estados Unidos a fin de crear protección preventiva.
- Asegurar restitución de bienes de pago de salarios devengados a connacionales que sean deportados.
- Reforzar la vigilancia en la frontera mexicana a fin de evitar la remisión de individuos de otros países.
- Presencia de consulares mexicanos en centros de atención del migrante, con base a los acuerdos establecidos para tal efecto con el SIN de Estados Unidos.
- Incremento de personal en las cuatro representaciones de México en Estados Unidos.
- Denunciar por vía diplomática cualquier violación de los Derechos Humanos y Laborales de los migrantes mexicanos.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

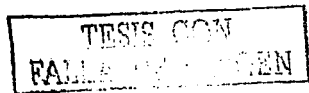
- Fortalecer el diálogo con el Departamento de Estado y el Departamento de Justicia el SIN y comités del congreso estadounidense sobre el tema migrante.
- Difundir el estudio binacional sobre migración que especialistas de los países han estado realizando en estos últimos tres años.
- Dar a conocer el impuesto económico de la reducción sustantiva de mano de obra mexicana en entidades de Estados Unidos.
- Ampliar la información en México sobre los alcances reales de la Ley en cuestión.
- Fortalecer las actividades en contra de polleros.

4.1.1.1 El Programa de Comunidades Mexicanas en el Extranjero (PCME)

El Programa de Comunidades Mexicanas en el Extranjero (PCME) nació en 1990 como respuesta a las numerosas demandas de mexicanos de origen que buscan fortalecer sus vínculos con México. La creación de PCME representa el reconocimiento del gobierno mexicano del trabajo de los mexicano-estadounidenses como fuente de apoyo político dentro de los Estados Unidos.

El objetivo del PCME es crear conciencia entre los mexicanos de que la "Nación Mexicana rebasa el territorio que contienen sus fronteras".¹⁶⁷ Este programa inicio formando parte de la Secretaria de Relaciones Exteriores y dependió de la

¹⁶⁷ Plan Nacional de Desarrollo 1994-2000, 1995



subsecretaría para América del Norte y Europa. Actúa a través de la red consular, institutos o centros culturales mexicanos en Estados Unidos.

Las tareas de PCME corresponden:

- Promover la imagen de las Comunidades Mexicanas en el extranjero.
- Propiciar en ellas un mejor conocimiento de la realidad nacional.
- Apoyar la formación de organizaciones que contribuyan a mejorar la representatividad de estas comunidades en los lugares donde residen, así como concertar con otras dependencias la oferta de cooperación internacional de México mediante el diseño e instrumentación de programas que contribuyan a elevar el nivel de vida de los mexicanos y personas de ascendencia mexicana que residen fuera del territorio nacional.¹⁶⁸

Las metas de PCME se pueden resumir de la siguiente manera:

- Fortalecer los vínculos con la comunidad mexicana en los Estados Unidos, defender los derechos civiles de sus miembros e intensificar la cultura mexicana en los Estados Unidos.
- Contribuir a la formación de la capacidad de los ciudadanos mexicanos para responder a la actitud antiinmigrante en varias regiones de los Estados Unidos, institucionalizar la relación con los mexicanos que viven en el extranjero e incrementar su visibilidad en México.

¹⁶⁸ Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, art. 16. Diario Oficial de la Federación, t. DXXXXXIX, núm. 21, 28 de agosto de 1998 p. 23

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

- Promover vínculos comerciales entre los mexicanos y los México-estadounidenses y fomentar la participación de estos últimos en ciertas áreas de las relaciones Estados Unidos-México.¹⁶⁹

Los logros principales del PCME son:

- Ha fortalecido y ampliado los vínculos mexicanos con organizaciones de mexicano-estadounidenses.
- Ha creado una red de institutos culturales en todo Estados Unidos.
- Ha establecido un Consejo para la Promoción Comercial.

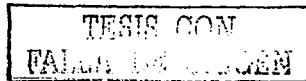
La creciente presencia de mexicanos en Estados Unidos se sigue presentando en las grandes urbes estadounidenses, las Comunidades Mexicanas ahora aparecen en casi en cualquier ciudad y cada vez más en zonas rurales de este país. Ya más haya de lugares ya conocidos donde la presencia de mexicanos se registra desde principios de siglo XX como Los Ángeles, Chicago o Texas.

La creciente presencia mexicana se sigue registrando en las grandes urbes estadounidenses, manifestándose en hechos como el noticiero televisivo con mayor audiencia en Nueva York en español y que tres de cinco estaciones más grandes de la radio en Los Ángeles donde también hablan en el idioma del sur del Río Bravo.¹⁷⁰

Los migrantes están cambiando tanto a México como a Estados Unidos. De hecho son los más avanzados en responder a la dinámica de integración y ponen hechos donde los grandes expertos y políticos dejan todo en palabras al

¹⁶⁹ Respuesta a los problemas migratorios p.37

¹⁷⁰ La Jornada, domingo 26 de julio del 2002.



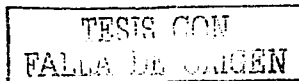
responder a eso de la "cooperación bilateral" y de proyectos "binacionales". Los indígenas oaxaqueños fueron los que establecieron la primera organización social binacional, con presencia en California, Baja California y Oaxaca. Ellos así como diversas otras asociaciones de paisanos provenientes de diversas entidades de México, son la vanguardia en generar proyectos económicos binacionales y sus redes son más eficaces a nivel bilateral que cualquier instancia oficial.¹⁷¹

La formación de estas organizaciones obedece al recrudescimiento de la política migratoria aplicada en Estados Unidos, teniendo como objetivo en su mayoría la defensa de los derechos civiles, laborales y humanos. La mayoría de estas organizaciones nacen al surgimiento de una nueva ley como respuesta a la defensa de los derechos de los migrantes.

Según datos del programa de Comunidades Mexicanas en el Extranjero de la Secretaría de Relaciones Exteriores, los condados con mayor presencia de mexicanos según el estado son:

California		Texas	
Condado	Inmigrantes	Condado	Inmigrantes
Los Angeles	3,041,974	Harris	841,693
Orange	712,496	Dallas	531,115
San Diego	628,460	Bexar	531,069
San Bernardino	532,186	El Paso	447,065
Riverside	463,465	Hidalgo	433,198
Santa Clara	323,498	Tarrant	227,701
Fresno	302,120	Cameron	226,680
Ventura	211,925		

¹⁷¹ Ibidem



Kern 210,828

Illinois

Condado	Inmigrantes
Cook	786,423

Nevada

Condado	Inmigrantes
Clark	216,397

Arizona

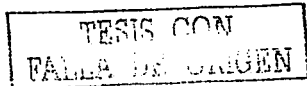
Condado	Inmigrantes
Maricopa	624,113
Pima	205,623

Los 10 estados con mexicanos residentes son:

California	8,455,926
Texas	5,071,963
Arizona	1,065,578
Illinois	1,144,390
Colorado	450,760
Florida	363,925
Nuevo México	330,049
Nevada	285,764
Georgia	275,288

Dando un total de 20,649,711 mexicanos residentes, pero el censo estadounidense no registran al total de la población mexicana, ya que no incluyen a los indocumentados (se estima que son entre 3 y 3,5 millones)¹⁷².

¹⁷² *La Jornada*, domingo 26 de julio 2002



Las representaciones consulares y diplomáticas mexicanas estiman que hay más de medio millón de mexicanos en Utah, Florida, Georgia, Michigan y Nueva York.

La Dirección General para las Comunidades Mexicanas en el Exterior, tenía información sobre clubes de oriundos en los Estados Unidos según datos de diciembre de 1998¹⁷³.

A) Número de consulados que reportan clubes en su circunscripción:

28

B) Los siete consulados con mayor número de clubes:

1. - Los Ángeles (188).
2. - Chicago (82).
3. - Dallas (40).
4. - Nueva York (15).
5. -Austin (15).
6. - Oxnard (10).
7. -San José (9).

C) Número de Estados de la República que cuentan con clubes de Oriundos:

25 (incluyendo el D.F.)

D) Los siete Estados con Mayor Número de clubes:

1. -Zacatecas (112).
2. -Jalisco (74).

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

¹⁷³ Informe emitido por la Secretaría de Relaciones Exteriores sobre clubes oriundos en los Estados Unidos.

3. -Guanajuato (40).
4. - San Luis Potosí (39).
5. - Guerrero (40).
6. - Nayarit (22).
7. - Oaxaca (22).

E) Estados que no cuentan con clubes de oriundos registrados en los Estados Unidos:

1. -Baja California Sur.
2. - Campeche.
3. - Chiapas.
4. -Tabasco.
5. -Quintana Roo.
6. -Morelos.

ESTADOS	AGS	RC	OHIO	COAH	COL	DF	DGO	MEX	GU	GTO	HGO	JAL	MPC	NAV	NL	OAY	PUE	ORO	SLP	SN	SON	TAMPS	TLA	VER	VUC	ZAC	SN ED O	TOT
---------	-----	----	------	------	-----	----	-----	-----	----	-----	-----	-----	-----	-----	----	-----	-----	-----	-----	----	-----	-------	-----	-----	-----	-----	---------------	-----

ESTADOS	AGS	RC	OHIO	COAH	COL	DF	DGO	MEX	GU	GTO	HGO	JAL	MPC	NAV	NL	OAY	PUE	ORO	SLP	SN	SON	TAMPS	TLA	VER	VUC	ZAC	SN ED O	TOT		
CONSULARES																														
ATLANTA																												2		
AUSTIN						1		3																		1	7	15		
BOSTON																		1		3							3	3		
CHICAGO						1	5	2	16	11		13	8		1	1						1				20	82			
DALLAS	1					2	2	2		7	3								3			1				5	40			
DENVER										1		1							18						1	5	1	2		
FILADELFA			1					1		1		1					1										5	5		
FRESNO										2						3											5	2		
HOUSTON										1										1							2	2		
LOS ANGELES	2	1	4		1		8		2	4		39	5	21		6	2		6	10			2	1	3	71	188			
MC ALLEN				1		1	1						1														7	3		
MIAMI										2			1		1					1					1		1	1		
MOGUALES																											3	3		
NY								2				4															1	1		
OKLAHOMA									2	3		4		1					9								15	10		
PHOENIX						1		1		1		1			1					1			3				3	3		
PORTLAND										1						1								1				3	3	
SACRAMENTO												2	1															3	3	
TO																														
SALT LAKE										1		1																2	2	
SAN ANTONIO				1						1		1								3	1							8	8	
SAN BERNARD						1				1		1														2		6	6	
SAN DIMO																														
SAN DIEGO																2					1							3	3	
SAN FRANCISCO										1		2				3										2		9	9	
SAN JOSE										4		3				2												7	7	
SANTA ANA															1												4	4	4	
SEATTLE																												5	5	
TUCSON																												2	2	
WASHINGTON																2												2	2	
TOTAL X EDO	3	1	5	2	1	3	19	6	23	40	3	24	19	22	2	22	12	1	39	12	2	1		7	2	4	11	5	442	

FALTA DE ORIGEN
 TESTES COM

4.1.1.2 Las Organizaciones Comunitarias en California y su relación con el consulado.

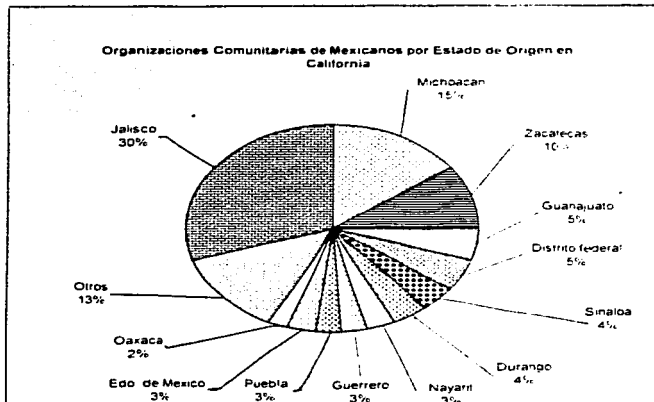
La relación del consulado con la comunidad de origen mexicano a partir de sus organizaciones, ya sea clubes, fraternidades o federaciones, se ha sostenido, siempre evitando formar una idea de dependencia del consulado, por lo que cada organización debe buscar según su actividad atender las exigencias de sus miembros, ayudando a fortalecerse entre ellas.

Para los oriundos de distintas comunidades que desconocían la existencia de clubes de su entidad, el consulado los apoya promoviendo y difundiendo su existencia mediante listas de agrupaciones comunitarias registradas, con el propósito de que puedan crecer.

Como parte de la función del consulado es llevar un registro de base de datos de líderes comunitarios, aunque no todos mantienen un papel importante como dirigentes de la comunidad, el consulado está en proceso permanente para identificar a los que en verdad tienen algún tipo de liderazgo permanente en las organizaciones.

Según datos del consulado de California en 1993 se registraron 4.105 líderes comunitarios, tan solo en Los Ángeles se registran 188 comunidades de club de oriundos. La labor de los clubes en su mayoría es brindar ayuda a sus comunidades de origen a través de la creación de proyectos locales.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Fuente: Consulado de California

4.1.1.3 La Dirección de Protección y Asuntos Consulares de la Cancillería.

De las 41 representaciones consulares que se encuentra en Estados Unidos nueve se encuentran a lo largo de la zona fronteriza: San Diego, Calexico, Nogales, El Paso, Del Rio Eagle Pass, Laredo, McAllen y Brownsville. Estas atienden casi el 20% de casos de protección en ese país y están pendientes de la forma en que las autoridades estadounidenses incrementan su política migratoria como en el caso de los denominados Operativos fronterizos.

Es por eso la importancia de fortalecer el desarrollo de la protección consular, pero ante el bajo recurso asignado para el buen funcionamiento de

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

las oficinas consulares, se han afectado los servicios que brindan las oficinas consulares.

Durante la administración de Carlos Salinas se le dio una mayor prioridad al Programa para las Comunidades Mexicanas en el Extranjero, reduciendo la asignación de gastos al Programa de Protección Consular.

Desde su campaña electoral y después como Presidente, Vicente Fox aseguró que los mexicanos son "verdaderos héroes" por las dificultades que afrontan para trabajar en Estados Unidos y por la aportación que hacen a la economía nacional: 8 mil millones de dólares anuales.¹⁷⁴ Comprometiéndose a brindar todo el apoyo de su gobierno, y lograr llegar a un acuerdo en materia migratoria con Estados Unidos para protegerlos mediante los 47 consulados instalados en aquel país. Los migrantes, prometió Vicente Fox, serán "prioridad de mi gobierno".

Pero los hechos contradicen lo dicho por él Presidente Vicente Fox, ante el recorte presupuestal que se ha presentado desde el gobierno del Presidente Ernesto Zedillo y el actual gobierno, tan sólo en el Programa para las Comunidades Mexicanas en el Extranjero (PCME) el recorte fue de 83%, es decir, de 53 millones de pesos se redujo a sólo 9 millones de pesos. En el 2000, el presupuesto consular se redujo 7.9% en promedio. Pero algunos consulados considerados importantes como Los Ángeles, Chicago, Nueva York o Houston la reducción fue de 10% a 15%.

La oficina de Protección y Asuntos Consulares que actualmente se encuentra al frente Roberto Rodríguez Hernández, señaló que existe el riesgo de cerrar oficinas consulares en Estados Unidos como ocurrió en Corpus Cristy y esta en riesgo de cerrar las oficinas de Nuevo Orleans poniendo en riesgo los casos de protección que han ido en aumento.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

De igual modo señalo que el Congreso aprobó una Ley de ingresos la cual consiste en que lo recaudado por el tramite de pasaporte y matriculas consulares debe ser asignado a los consulados, pero esto no sucede por no estar especificado en la Ley de Ingresos de Hacienda. Viendo así limitadas algunas de sus actividades como visitas a cárceles, servicios funerarios e incremento de consulados móviles.¹⁷⁵

Ante el recorte presupuestal la forma de brindar sus servicios a los mexicanos que se encuentran en Estados Unidos se apoyan de consulados móviles.

"Parece una incongruencia que nos reduzcan el presupuesto cuando el presidente Fox ha expresado su voluntad de estar cerca de los paisanos y de protegerlos. Porque el trabajo fundamental de los consulados no es la representación en el exterior, si no la atención de nuestros compatriotas, que son, además los más humildes y quienes más batallan en este país" afirma la cónsul de Los Ángeles Marta Lara¹⁷⁶.

El consulado de Los Ángeles es considerado uno de los más grandes del mundo, pues, atiende una población aproximada de 5 millones de compatriotas. El recorte no solo afecta sus funciones sino que además no tenía dinero para el traslado de cadáveres, teniendo que recurrir a clubes oriundos de México y a la solidaridad de comunidades mexicanas. Pero esto no es correcto señalo Martha Lara.

Eddie Varón Levy diputado del PRI y miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores señalo, que el presupuesto asignado al programa Asistencia para Mexicanos Residentes en el Exterior (AMERE) se redujo a 9 millones de

¹⁷⁵ Homero Campa y Rodrigo Vera, *El desastre de los consulados de México en El Proceso* #1317 30 de diciembre 2001, p. 18

¹⁷⁶ Entrevista realizada por Eduardo Ruiz Healy, Radio Formula 1500 AM mayo 2002

¹⁷⁷ Campa *op. Cit.*, p. 18

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

pesos anuales, cuando el traslado de un cadáver puede costar 5 mil dólares.¹⁷⁷

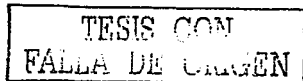
4.2 El Plan Nacional de Desarrollo y su impacto en la Población migrante.

Al inicio del gobierno del entonces Presidente Carlos Salinas de Gortari se planteo la protección de los derechos e intereses de los migrantes mexicanos en el exterior en el Plan Nacional de Desarrollo. El objetivo de protección abarcaba:

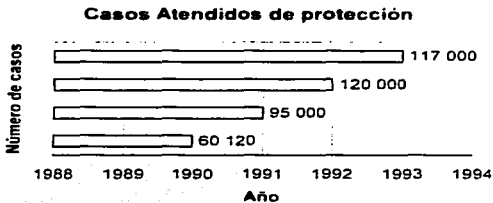
- Mejorar la efectividad de las representaciones consulares del país en las tareas de protección de los mexicanos en el exterior;
- Establecer mecanismos de comunicación e información entre las diversas entidades del Gobierno Federal que participaran en las acciones en fronteras, con inclusión de la Secretaría de Relaciones Exteriores;
- Intensificar los esfuerzos en foros multilaterales para codificar, a nivel mundial los derechos de los trabajadores migratorios;
- Defender los derechos de los trabajadores mexicanos indocumentados que residen en el país vecino; y
- Promover una mayor participación de los nacionales en actividad económica internacional.¹⁷⁸

¹⁷⁷ *ibidem*, p. 19

¹⁷⁸ *Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994*, p. 28.



A pesar de que los objetivos planteados en el plan sexenal en materia de protección, a lo largo de su gobierno el número de incremento de casos de violación de los derechos de los migrantes es considerable y tomando en cuenta que la mayoría se realizaron en Estados Unidos.



Fuente: cifras tomadas del Informe anual del Plan Nacional de Desarrollo del año correspondiente.

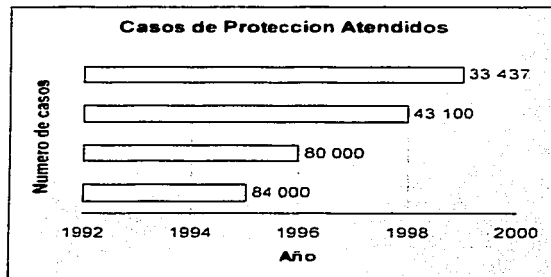
La gráfica muestra el incremento de casos atendidos por los consulados en el mundo. Durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari.

A pesar que desde 1993 el gobierno redobló sus esfuerzos a la protección de los derechos de los connacionales en Estados Unidos ante el ambiente hostil y antiinmigrante que se está desarrollando en California, los casos de protección van en aumento.

Durante el gobierno de Ernesto Zedillo se le da seguimiento a los programas ya creados, por lo que en el Plan Nacional de Desarrollo solo refuerza los ya existentes. Y señala que "Se alentara la imagen de dignidad y respeto que merecen las comunidades y el aprecio en México por el trabajo de los mexicanos y las personas de origen mexicano en el extranjero".¹⁷⁹

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Durante este periodo el incremento de casos de protección es de forma descendente, la gráfica muestra las cifras de casos de protección atendidos durante el gobierno de Ernesto Zedillo en el mundo



Fuente: Cifras tomadas del Informe Anual del Plan Nacional de Desarrollo del año correspondiente.

La mayoría de los casos de protección fueron atendidos en Estados Unidos, en las gráficas podemos notar que el periodo de 1990 a 1996 el número de casos es mayor, solo entre 1996 y 1997 se atendieron en Estados Unidos 99 947¹⁸⁰ casos de protección.

Los casos continuos de violencia en la frontera llevan a la Comisión Nacional de Derechos Humanos a realizar diversos estudios en la frontera, proporcionar asistencia jurídica.

La necesidad de adoptar medidas ante la política adoptada por Estados Unidos y los incidentes de violencia registrados en la zona fronteriza lleva a ambos gobiernos a formar grupos de trabajo de manera binacional, creando compromisos por ambos gobiernos como son: La consulta

¹⁷⁹ *ibidem*, p. 15.

¹⁸⁰ Informe Anual del Plan Nacional de Desarrollo 1997 p. 11

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

permanente entre cónsules de México y fiscales federales de Estados Unidos, permitiendo dar seguimiento a investigaciones, casos de violencia contra migrantes.

El Grupo de Trabajo Bilateral sobre Migración y Asuntos consulares fue creada en 1987, y a partir de 1990 dicha comisión sesiona en el marco de la Comisión Binacional.

En 1993 se creó el Mecanismo de Enlace a Nivel Federal para atender y prevenir los casos de incidentes de violencia contra mexicanos e incursiones en la frontera. Este mecanismo cuenta con cinco sedes: Tijuana -San Diego, Nogales -Nogales, Juárez -El Paso, Laredo -Nuevo Laredo y Matamoros -Brownsville, donde se han llevado a cabo reuniones entre ambos países de los tres niveles. Por su parte Estados Unidos crea el compromiso de notificar a través de sus autoridades locales, estatales y federales al consulado correspondiente.

De la misma manera desde 1996 se llevan a cabo reuniones entre cónsules y autoridades del Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN) el objetivo es analizar y atender las quejas presentadas por connacionales por abusos y maltratos por parte de las autoridades migratorias estadounidenses.

En 1997 se firma una declaración conjunta en materia de migración. En ella se estableció el compromiso de ambos gobiernos de fortalecer la cooperación bilateral para atender el problema migratorio, sustentado en los siguientes principios: Aplicar sus leyes migratorias nacionales en la forma que mejor convenga a sus intereses, de conformidad con las normas internacionales y en espíritu de cooperación bilateral; pleno cumplimiento de los objetivos del memorando de entendimiento sobre Protección Consular de los Mexicanos en Estados Unidos, acordado en 1996 y atender el fenómeno migratorio con una visión integral, que se traduzca en un

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

desarrollo mutuamente provechoso, capaz de preservar la unificación familiar y proteger la dignidad del ser humano.¹⁵¹

Se consolida el "grupo Beta" y se reparten cartillas guías de derechos para los migrantes. Todo esto como parte de los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo.

4.2.1 El Plan de Desarrollo Consular.

El objetivo de un Plan de Desarrollo Consular tiene como propósito modernizar la estructura y el funcionamiento de las oficinas consulares, el objetivo es mantener la eficiencia en la labor consular.

Actualmente las oficinas se han visto favorecidas por las innovaciones tecnológicas y las comunicaciones inmediatas, para dar lugar a lo que llamamos red consular.

Haciendo un diagnostico sobre la red consular se puede resumir en los siguientes puntos:

- Los consulados han dejado de ser oficinas de servicios consulares y de protección. La promoción comercial y cultural han tomado especial relevancia. El PCME ocupa ya un espacio importante en la actividad consular.
- La Cancillería tiende aplicar los mismos criterios y exigir las mismas funciones de todos los consulados, sin considerar la diversidad de características que existe entre ellos.

¹⁵¹ *ibidem*, p.11-12.

TESIS CON
 FALLA DE ORIGEN

- Se debe coordinar el mecanismo para obtener información sobre asuntos políticos y hacer el seguimiento de los sucesos en cada localidad, afin de evitar su duplicidad, esto ocurre sobre todo en donde hay más de una representación.
- Mejorar la coordinación de información, mediante un informe consular único.
- Destinar los recursos adecuados a los consulados, ya que se han visto afectados por el PCME (programa al cual se le ha destinado mayores recursos para cumplir con su programa de trabajo).
- Otorgar la importancia necesaria a tareas de protección.
- Definir cuando un asunto es caso de protección y cuando solo es asesoría.
- No existe uniformidad en cuanto al consulado móvil, no todas las representaciones cuentan con un consulado móvil y en algunos casos se utiliza solo para expedir documentos o para atender casos de protección o ambas funciones.
- Fortalecer la capacitación del personal de los consulados.

Lograr una distribución más ordenada, y diferenciada de los recursos y funciones de los consulados, permitirá que la actual red consular sea más eficiente y con mayor capacidad de respuesta.

Fomentar la coordinación entre oficinas evita duplicación de funciones y cargas de trabajo. Mantener un programa permanente de reuniones de consules.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Fomentar la relación con las organizaciones no gubernamentales (ONG's) que estudian y atienden la problemática de protección de los migrantes mexicanos.

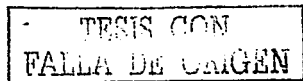
La protección es una actividad consular y diplomática reconocida internacionalmente, con un fondo humanista, sin embargo la defensa de los derechos de los mexicanos en Estados Unidos es una actividad de consecuencias políticas que han llegado a formar parte de la agenda bilateral.

4.3 Experiencia de grupos y comisiones Mexicanas en Estados Unidos.

Desde su inicio la actividad consular mexicana en Estados Unidos se apoyó en los grupos organizados de mexicanos en ese país, creando así organizaciones para la defensa de sus intereses y los cónsules encontraron en estos grupos los mecanismos para expresión política de la defensa de los derechos de los mexicanos, que en oficinas consulares no podían llevar a cabo.

A principios de 1990, la comunidad de origen mexicano en Estados Unidos había conseguido importantes avances, logrando espacios significativos en todos los sectores de la sociedad norteamericana

El objetivo de estos grupos no solo es preservar su cultura, tradiciones sino también ayudar a su lugar de origen, a sus familias a través del envío de remesas. Estas agrupaciones se han destacado por el apoyo político que representan dentro de estados Unidos para el gobierno de México



4.3.1 Frente Indígena Oaxaqueño Binacional.

El FIOB es una organización no gubernamental que tiene el carácter de una coalición de organizaciones, comunidades e individuos de origen indígena, asentados en las regiones Mixteca, Zapoteca y Trique del estado de Oaxaca y en el área fronteriza en el Noroeste de México (Baja California Norte), así mismo en los últimos años se ha incrementado la membresía en el estado de California, en los Estados Unidos.

El FIOB ha constituido el Centro Binacional para el Desarrollo Indígena Oaxaqueño, Inc. (CBDIO, INC.), en los Estados Unidos como organización no lucrativa con el objetivo de contar con una representación legal amparada por las leyes estadounidenses que permita desarrollar acciones y recibir fondos financieros en ambos lados de la frontera para implementar proyectos de bienestar, productivos y de capacitación. CBDIO, Inc. se estableció legalmente en los Estados Unidos el 18 de Diciembre de 1993. Está en la sección 501(c)(3) de IRS y su Número de Identificación del Empleador Federal es: 77-0337939; Número Estatal: 432-6081-9.

OBJETIVOS PRINCIPALES DEL FIOB

- Mantener la integridad cultural, social y lingüística de los pueblos indígenas miembros de nuestra organización.
- Proteger y defender los derechos humanos, laborales y civiles de los indígenas oaxaqueños migrantes.
- Promover el desarrollo económico, social y cultural de sus pueblos de origen.
- Luchar por revertir el deterioro ecológico y económico de los lugares de origen en Oaxaca, promoviendo proyectos de desarrollo autónomo

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

y sustentable, basado en prácticas de la comunidad indígena y la combinación de éstas con tecnología moderna apropiada.

- Promover la autonomía política y cultural de las comunidades indígenas oaxaqueñas apoyándose en cambios de fondo a la legislación mexicana e internacional.

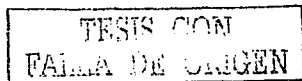
Para alcanzar estos objetivos generales el FIOB ha realizado acciones de promoción, capacitación, gestión y organización con la población migrante del estado Oaxaqueño para el desarrollo de sus comunidades de origen, la defensa de sus derechos civiles, humanos y laborales y, la gestión para obtener financiamiento para implementar proyectos de bienestar social y productivos. También han emprendido las acciones y programas con las familias de migrantes, tanto en sus comunidades de origen como en las zonas de trabajo en el noroeste de México y los Estados Unidos.

4.3.2 Fundación Solidaridad México- Americana

Creada el 17 de enero de 1994, la Fundación es un organismo binacional de carácter privado, no lucrativo y con personalidad jurídica en México y en Estados Unidos que constituye: un mecanismo de vinculación permanente entre los mexicanos en México y la comunidad de origen mexicano en Estados Unidos.

La comunidad mexicano-americana mantiene una red de interrelaciones de muy diversa índole con México, relaciones que se deben fomentar, ya que se traducen en una colaboración que beneficia a ambas comunidades.

Con este fin nace la Fundación Solidaridad Mexicano-Americana, A.C.



OBJETIVO

- Reforzar en forma permanente el acercamiento entre México y la comunidad de origen mexicana en Estados Unidos.
- Impulsar el conocimiento de la realidad mexicana en Estados Unidos y difundir una imagen real y positiva de la comunidad de origen mexicano en aquel país.
- Fortalecer las relaciones educativo-culturales y económicas entre México y la comunidad de origen mexicano en Estados Unidos.
- Fomentar los valores de la mexicanidad y el respeto a las diferencias culturales para favorecer la comunicación con otros grupos latinos y con el resto de la sociedad estadounidense.

Entre los programas de la fundación destacan: Seminarios de actualización sobre México, Seminarios sobre organizaciones Comunitarias Latinas, Foro de Acercamiento al Mercado Hispano de Estados Unidos, Programa de televisión "La Paloma", así mismo, la fundación ha desarrollado otros programas dirigidos a formar cuadros profesionales en áreas de educación y negocios, prestigiar el uso del español, propiciar en México el conocimiento de la comunidad de origen mexicano, capacitar jóvenes líderes.

En Estados Unidos existen 23 millones de personas de origen mexicano, quienes conforman una comunidad de gran importancia, entre otras razones, porque:

- Constituye el 20 por ciento de todos los mexicanos de origen en el mundo
- Representa el 65% de la población latina en la Unión Americana

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

- Junto a la población hispana constituyen la primera minoría étnica de más número en la Unión Americana.
- Su capacidad de consumo, junto con otros grupos latinos, es de 450 mil millones de dólares anuales, por lo cual representa un mercado importante.
- Envía a México remesas del orden de seis mil millones de dólares anuales por vías formales, además de sumas importantes por medios informales, lo cual representa la segunda o tercera fuente de divisas para el país.
- Representa el 21 por ciento de los turistas que nos visitan. Ejecuta obras importantes de infraestructura en sus pueblos de origen.
- Hay más de seis mil funcionarios electos de origen mexicano e hispano en todos los niveles de gobierno y en el entorno legislativo.
- Su imagen está ligada íntimamente a la de México y viceversa¹⁸².

4.3.3. ONG'S Especializadas en Estados Unidos

Con el endurecimiento de la política migratoria en Estados Unidos la conformación de grupos especializados en el tema migratorio y en la defensa de los Derechos Humanos de los migrantes ha sido cada vez más activa.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

¹⁸² Información obtenida de la Fundación Solidaridad Mexicano Americana

4.3.3.1 CHIRLA

Coalición para los Derechos Humanos de Inmigrantes de los Ángeles (CHIRLA). Es una empresa no lucrativa fundada en 1986, para avanzar por los Derechos Humanos y Civiles de Inmigrantes y Refugiados en los Ángeles. Como una coalición multiétnica de organizaciones comunitarias e individuos.

Chirla apunta a la comprensión de los puntos que mayor afectan a las comunidades inmigrantes, prevén un foro neutro para la discusión y une a los grupos de migrantes para una defensa eficaz y un cambio positivo.

Objetivos:

- Educa miembros comunitarios sobre puntos que afectan a inmigrantes y refugiados.
- Organiza inmigrantes sobre cuestiones sociales importantes.
- Prevé representación legal para apoyar a la red de inmigrantes y refugiados.
- Participa en la defensa nacional, estatal y local para informar sobre política pública de temas que inciden en el bienestar del inmigrante.
- Trabaja para mejorar la raza y las relaciones humanas y étnicas en los Ángeles y a lo largo de California.
- Prevé asistencia por medio de una línea de emergencia bilingüe a la comunidad migrante.

TEJES CON
FALLA DE ORIGEN

Chirla se formo en 1986 en respuesta de la Ley de Reforma y Control de la Migración (IRCA)¹⁸³.

4.3.3.2 MALDEF

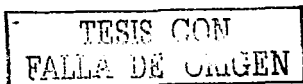
Fundada en 1968 en San Antonio, Texas. La Defensa Legal Mexicano Americana y el Fondo Educativo (MALDEF) es el principal organismo latino no lucrativo, en la defensa educativa de instituciones en los Estados Unidos.

La misión de MALDEF es adoptar una política sana, de leyes y programas públicos para salvaguardar los derechos civiles de los 40 millones de latinos que viven en los Estados Unidos y para facultar a la comunidad latina a participar totalmente en nuestra sociedad.

MALDEF logra su misión por concentrar sus esfuerzos en las siguientes áreas:

- empleo
- educación
- inmigración
- acceso político
- idioma
- Comité de la participación pública.

¹⁸³ Pagina de Internet www.chirla.org.



MALDEF logra sus objetivos mediante la defensa, educación comunitaria, colaboración con otros grupos e individuos, concede becas de educación más altas y cuando es necesario, mediante el sistema legal

A través de los años, MALDEF ha estado al frente de la litigación de derechos civiles, adicionalmente, mediante sus programas de desarrollo de liderazgo. MALDEF entrena y faculta latinos para servir sobre la política, mediante las habilidades y el entrenamiento enseña con su programa "Padre lider" con el que provee a padres con el conocimiento y herramientas necesarias para abogar por una calidad de educación para sus hijos.

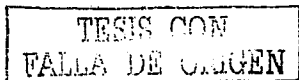
La oficina central se encuentra en Los Angeles, MALDEF también tiene oficinas regionales en Atlanta, Los Angeles, San Antonio, Chicago, y Washington, D.C., con una oficina de satélite en Sacramento y ha programado oficinas en el Fénix, Albuquerque, y Houston. Los treinta y cinco miembros del consejo de administración; está comprendido de líderes desde el sector público y privado, gobierno, y firmas de ley. El personal de MALDEF es de 75 empleados incluye a 22 abogados.

El Departamento de Educación

MALDEF inició la Educación Comunitaria y el Departamento Político Público en 1975 para traer el cambio en comunidades de latinos para tocar día a día las vidas de mujeres y hombres latinos.

El papel de MALDEF ha continuado en el desarrollo del liderazgo:

1. Continúa su desarrollo de liderazgo a través del programa para profesionales medios de carrera.
2. Fomenta el desarrollo de liderazgo entre líderes comunitarios.

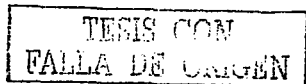


3. Proveer asistencia técnica a otras organizaciones en la implementación de programas de desarrollo de liderazgo.
4. Desarrollar habilidades de liderazgo entre padres de latinos para que ellos puedan trabajar en escuelas para asegurar una calidad de educación para sus niños.

Los Derechos de los votantes al actuar son:

Proteger los derechos de inmigrantes es el punto de MALDEF en el Programa de Derechos del Inmigrante. Uno de los más grandes éxitos de MALDEF es el arreglo final que alcanzó en el caso Gregorio T. vs. Wilson. Bajo el acuerdo, el Gobernador Gray Davis y el estado de California oficialmente descartaron la apelación de la decisión de corte de distrito, al rechazar virtualmente cada sección de la Propuesta 187 de California, que, cuando se implementó, habría negado educación, salud pública y servicios sociales a los inmigrantes indocumentados del estado. MALDEF se siente complacida en esta victoria de Derechos básicos Humanos y Civiles. Nosotros también comprendemos que si uno espera para conservar la promesa de América como la tierra de oportunidad e igualdad, es importante para asegurar que las iniciativas legislativas nocivas y negativas como esta no sean repetidas en otra parte.

Para ayudar a los inmigrantes a navegar en sus nuevas vidas en los Estados Unidos, MALDEF produjo "Sabe sus Derechos/Conozca sus derechos" Marcos y María ® radio educación programa en California. Diseñado como una serie de memorial en Español, cada Spot de radio caracteriza las aventuras de los personajes, Marcos y Maria, discutiendo problemas verdaderos de vida de los inmigrantes. El primer spot de diez que transmiten incluye instrucciones para inmigrantes Latinos sobre como archivar los ingresos e impuestos, un resumen de leyes de lugar de trabajo



y una explicación de los derechos de inquilinos. Los planes para una segunda vuelta del Spot en la radio que trabajaran para fomentar y mejorar la conciencia del inmigrante¹⁸⁴.

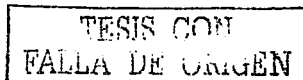
4.3.3.3 NILC

Desde 1979, el Centro Nacional de Derecho de Inmigración (NILC) se ha dedicado a la protección y promoción de los derechos de inmigrantes de bajos ingresos y sus miembros de familia. Desde hace 20 años, NILC ha ganado una reputación nacional como un experto principal sobre la inmigración, beneficios públicos, y las leyes de empleo que afectan a inmigrantes y refugiados. Nuestro conocimiento extensivo es complejo en la interacción entre el estado legal de inmigrantes y sus derechos ante las leyes de Estados Unidos, es un recurso esencial para la asistencia legal, programas, grupos comunitarios y servicio social de agencias a través del país.

Que hacen:

El Análisis Político y Defensa: Con una presencia fuerte en Washington, NILC desarrolla análisis en profundidad de cambios y propuestas legislativas y reguladoras. NILC disemina los alertas y actualizaciones oportunas, convoca continuamente a grupos de trabajo de organizaciones nacionales de defensa y agencias comunitarias, coordinadas estratégicamente en respuesta a cambios políticos. NILC ha convocado a una Conferencia Nacional sobre los puntos de implementación de bienestar del inmigrante desde 1996, y han convocado a reuniones mensuales de una coalición nacional sobre trabajadores inmigrantes de jornal desde 1998.

¹⁸⁴ Pagina de Internet www.maldef.org.



A través de los años, los abogados de NILC han ganado victorias legales importantes, incluyendo a varios interdictos en todo el país que protegen del acceso de inmigrantes a las cortes y su derecho del proceso vencido. Como resultado de los casos de NILC, los inmigrantes en INS en detención deben afrontarse con acceso al abogado, y los niños en INS de custodia deben ponerse en contacto con un servicio de un adulto relativo a la agencia legal quien los puede ayudar. Millares de inmigrantes han recibido un cuidado prenatal y tratamiento de cáncer.

El Edificio de Coaliciones y Capacidad: Cuando la autoridad implemento la política de bienestar fue a los estados en 1996, NILC estableció relaciones formales colaboradoras con nueve estados y organizaciones locales de defensa de inmigrante en California, Florida, Illinois, Massachusetts, Nueva York, Texas, y Washington. Juntos, estos estados rindieron cuentas de casi tres - cuartos de la población inmigrante en Estados Unidos. Mediante la colaboración, NILC mejora esfuerzos para dirigir los complejos puntos de implementación de bienestar e identifican políticas y tienden brechas locales, condados, y a niveles estatales. Por el trabajo estrecho con defensores comunitarios locales, NILC facilita el desarrollo de una agenda política nacional compartida y fortalece la defensa de Organizaciones de Derechos del inmigrante al nivel federal.

La Asistencia Técnica: En un mes promedio, los abogados de NILC responden a casi 500 pedidos para el análisis y consejo legal sobre los servicios legales, abogados, salud y servicio social proveedores, trabajadores de gobierno, organizadores comunitarios y funcionarios legislativos. NILC regularmente provee revisión técnica para una amplia gama de investigación y defensa grupal, incluyendo la Institución Urbana, el Centro sobre el Presupuesto y Prioridades Políticas, las Familias de Estados Unidos, Comunidades Unidas Judías, Conferencia Católica de Estados Unidos, las AFL-CIO, y uniones individuales de labor. NILC también sirve como una fuente principal de información que el inmigrante emite a los

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

medios. Una encuesta independiente condujo para la Fundación de Vado informó que salidas importantes de medios, incluyendo las Voces de Nueva York, el Correo de Washington, y Los Angeles.

Las Capacitaciones y Conferencias: NILC maneja más de 80 presentaciones de conferencias y entrenamientos anualmente a lo largo del país. Nosotros educamos defensores y abogados locales sobre las políticas y leyes sustantivas que afectan a sus clientes, así como también la perspectiva de inmigrantes de bajo ingreso a auditorios nacionales, tal como son esos asistiendo las conferencias anuales del Fondo de Defensa de Niños, la Asociación Nacional de Clínicas Comunitarias, y el Consejo Nacional de Legislaturas de Estado. Cada dos años, NILC patrocina los derechos de inmigrantes en la Conferencia Nacional en Washington, D.C., que educa a más de 400 abogados y defensores sobre los últimos empleo y los beneficios del inmigrante; emite y provee personal desde grupos locales y nacionales.

Las publicaciones: NILC publica algunos de los principales análisis y los manuales de referencia para agencias no lucrativas que trabajan sobre la inmigración y relacionan de empleo y puntos públicos de beneficios. Nuestras publicaciones incluyen:

- **Los Derechos de Inmigrantes, Actualiza:** Es un boletín enfocado a los cambios en la política, legislación, y como la ley afectó a los inmigrantes de bajo ingreso.
- **California Actualiza - California Bienestar de Inmigrante Colaboración,** un boletín que explica los últimos desarrollos en California con respecto a los inmigrantes y su bienestar.
- **E-mail de Beneficios Actualizan:** Analiza cambios propuestos legislativos y administrativos en las leyes públicas de beneficios;

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

En el sitio web de NILC'S contiene memorandos y análisis, artículos desde boletines por el tema, materiales comunitarios de educación y es un vínculo con organizaciones o/y sitios web del gobierno. Lanzada en Junio de 1999, el sitio web de NILC'S atiende en promedio más de 500 visitas en un día.

NUESTRA CAPACIDAD

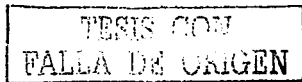
Las restricciones sobre derechos de inmigrantes impuestas en 1996 por las leyes de inmigración y bienestar han creado una demanda inaudita de los servicios para NILC. En respuesta, NILC a doblado su personal y el número de oficinas y ha forjado nuevas alianzas. Las leyes de 1996 han sido blanco para inmigrantes de bajo ingreso es el tratamiento más duro de leyes, lo que más dificulta a los inmigrantes es reunirse con miembros de su familia, obtener trabajo, recibir la salud pública y otros servicios que ellos necesitan para apoyar a sus familias. Para dirigir estos puntos, los abogados de NILC tienen un promedio de 16 años de experiencia.

La sede de NILC se encuentra en Los Angeles y sus oficinas en Washington, y Oakland; también opera en Sacramento su oficina política para el Bienestar del Inmigrante Colaborador en California.

SUS EXITOS:

Mediante la defensa política, litigación de impacto, y la educación, NILC ha asegurado un tratamiento justo en las cortes, conservado una red de seguridad para los vulnerables, y ha abierto las oportunidades para inmigrantes que buscan apoyar y nutrir a sus familias. Exitosamente:

- Protegen los derechos de niños y víctimas de guerra civil en Centroamérica para aplicar asilo.



- Frenan el Servicio de Inmigración y Naturalización (INS) para instituir el destierro sin dar aviso adecuado.
- Ayudan a conservar el cuidado de mujeres prenatales inmigrantes en California.
- Defender los derechos de asilo para buscar trabajo en Estados Unidos.
- Educando una red diversa de abogados y defensores, en comunidades urbanas y rurales a lo largo de Estados Unidos, para permanecer al tanto de la compleja ley de inmigración, brindar protección segura para los trabajadores inmigrantes¹⁶⁵.

4.3.3.4 CIWC

El Bienestar del Inmigrante Colaborador en California (CIWC) es un proyecto del Centro Asiático Legal Estadounidense Pacífico del Sur de California (APALC), Coalición para los Derechos Humanos del Inmigrante de Los Angeles (CHIRLA), Centro Nacional de Derechos de Inmigración (NILC), Atiende, Derechos del Inmigrante, y Red de Educación (SIRENA). CIWC se formó en 1996 para coordinar una respuesta al desafío de bienestar que encaran los inmigrantes en California.

QUE HACEN

CIWC trabaja directamente en la comunidad así como también con los que hacen la política a fin de proveer una respuesta integrada a la ley de

¹⁶⁵ Pagina de Internet www.nilc.org

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

bienestar para cambiar y para abogar por los derechos de los inmigrantes de bajo ingreso. CIWC tiene tres áreas de programa:

- (1) Defensa y análisis político
- (2) Entrenamiento y asistencia técnica para atender de proveedores
- (3) Educación comunitaria

En CIWC los coordinadores políticos al estado y los niveles locales abogan por las políticas de bienestar, legislación y las prácticas que protegerán y promocionarán los derechos de los inmigrantes. El personal de CIWC provee de información, asistencia y entrenamientos sobre una base regular a la comunidad en organizaciones basadas que trabajan directamente con inmigrantes. El personal de CIWC trabaja directamente para educar y facultar a los inmigrantes; así mismo para designar información mediante medios, presentaciones y otras formas. Los puntos incluyen: El programa de ayuda Contante para Inmigrantes, salud pública, el acceso al idioma, SSI, estampillas para alimentos.¹⁸⁶

¹⁸⁶ Pagina de Internet www.ciwc.org

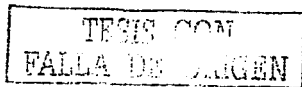
CONCLUSIONES

Desde el reconocimiento de la independencia de México, el país atraviesa por un periodo inestable tanto político como económico la formación de una estructura de gobierno interna no permite poner el interés suficiente en los flujos migratorios que en ese momento se están llevando a cabo. Esto puede visualizarse con una mayor claridad al firmar el tratado de Guadalupe Hidalgo en 1848, cuando en el se incluían 23 artículos relacionados a la protección de los derechos de los mexicanos que optaran por quedarse en los Estados Unidos, de los cuales solo tres fueron incluidos.

A pesar de que en la etapa que comprende de 1850 a 1889 existió un gran desinterés de los trabajadores mexicanos para emigrar a los Estados Unidos, esta se incremento desde 1909 a 1919 y a partir de 1920 la migración se convirtió en una de las principales preocupaciones de México. Con la crisis de 1929 el problema migratorio se convirtió en un problema para ambos países.

A partir de 1920 existe un incremento de personal en los consulados, aperturas de nuevas oficinas que ocupaban gran parte de su tiempo en la defensa de los connacionales, sin embargo, esto no es suficiente y los resultados son poco visibles. El acuerdo de una Convención Consular en 1942 firmada entre ambos países, destaca la actividad consular que debía brindar a los trabajadores documentados, dejando a un lado a la migración indocumentada que ya comenzaba a ser incontrolable.

Para 1976 las labores consulares especializadas en el área de protección, se caracterizaban por ser aisladas, a pesar de tener un incremento en el personal.



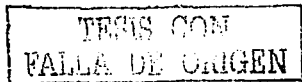
La creación de la Dirección General de Protección Consular en 1980 fue un intento que el gobierno mexicano estableció para brindar la atención y protección necesaria al problema migratorio, desafortunadamente esta desapareció al fusionarse con la Dirección General de Pasaportes y Servicios Consulares en 1985.

A pesar de que para 1988 a 1994 la atención a la creación de nuevos programas de protección a los migrantes fueron prioridad para el gobierno mexicano, surgieron programas como el PCME (Programa para la Comunidad Mexicana en el Extranjero) el cual no se dedicaban a brindar protección sino a fortalecer y a crear lazos entre las comunidades de origen y el consulado. La labor y objetivo de cada comunidad es diferente pero como se señala en la investigación el Programa de Protección Consular no recibe el mismo apoyo a pesar de haber planteado un plan de desarrollo en materia de protección.

Hay que destacar el impulso que dio el PCME a las comunidades y organizaciones de origen así como a ONG's, las cuales en su mayoría se dedica a orientar y brindar apoyo a la población mexicana e hispana.

De esta manera las relaciones bilaterales se han visto afectadas por las leyes, decretos y programas que ha implantado el gobierno estadounidense para retener el flujo migratorio de los mexicanos. Es a partir de 1920 donde las labores de protección a mexicanos en el exterior se incrementan, tal incremento se debió a:

- Repatriaciones masivas; de los años 20's hasta finales de los años 30's.
- Convenio sobre braceros; que inició en 1942 hasta 1964.
- Crecimiento del flujo migratorio; a partir de la terminación del Programa Bracero.



- Endurecimiento de la leyes migratorias; a partir de 1986 con el IRCA.

A lo largo de la investigación se pudo constatar que los estados de la Unión Americana en donde se registra un mayor asentamiento de población mexicana son: California, Texas, Illinois y Arizona. las principales causas que atribuyen al incremento de población migrante son las redes familiares y el incremento de demanda de mano de obra. Es por eso que se tomó para estudio de la investigación el estado de California ya que reúne características muy específicas sobre el proceso migratorio entre México y Estados Unidos.

El desarrollo económico que alcanza California durante la década de los 90's la llevó a colocarse en la octava economía más importante del mundo. Algo que atraía a los migrantes a dicho estado era que cada uno de seis empleos creados en los Estados Unidos correspondía a California.

A partir de 1990 la economía de California empieza a decrecer, la búsqueda de reactivar la economía ha propiciado el endurecimiento de la política migratoria basada en una campaña antimigrante ya que para ellos la población migrante es el resultado de dicha crisis a nivel estatal y nacional.

Es en la década de los 80's en donde se observa un incremento en la población de origen hispano, principalmente mexicano en California. De esa misma manera en esa época se comienzan a dar modificaciones en leyes migratorias volviéndose cada vez más represivas

Entre las modificaciones que ha tenido la ley de migración de Estados Unidos se encuentran la ley de Reforma y Control de la Migración (IRCA), la ley Antiterrorismo y Pena de Muerte Efectiva (AEDPA), la ley de Conciliación de Oportunidades Laborales y Responsabilidad Personal (WELFARE), ley de Reforma de Inmigración Ilegal y Responsabilidad del

Inmigrante (IRIRA), con respecto a California las leyes son la Propuesta 187, la Operación Bloqueo y Guardián.

La crisis económica de 1994 incrementa aun más el flujo migratorio al vecino país, ante el endurecimiento de la política migratoria la población migrante opta por dirigirse hacia otros estados de la Unión Americana, pero como ya se mencionaba los lazos familiares facilitaban su dirección al estado de California.

De esta manera pudimos confirmar que nuestra hipótesis arrojó como resultado de la investigación la deficiencia en las labores de protección consular hacia los migrantes mexicanos, que como se señalaba con anterioridad, los antecedentes del desarrollo histórico de México y en especial del flujo migratorio solo por épocas resultaba de un mayor interés al gobierno mexicano aunque siempre existió la labor consular, las causas de esta deficiencia pudieron ser:

- La falta de interés por parte de algunos gobiernos mexicanos.
- El desconocimiento de la legislación estadounidense para la defensa de los mexicanos.
- El apego inadecuado a los lineamientos de acuerdos y convenciones internacionales en materia consular.
- Falta de una agenda bilateral en materia de migración.

Aunque hasta principios de la década de los 90's la relación entre México y Estados Unidos resulta favorable en materia económica el tema migratorio no formaba una prioridad para el gobierno mexicano.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Una de las causas de que el programa PCME tuviese un mayor apoyo y continuidad durante el gobierno del entonces presidente Ernesto Zedillo sería, la labor que representaban en algunas regiones Estadounidenses locales como de ayuda a las comunidades de origen, de igual modo les permitía canalizar con mayor exactitud los casos que requerían protección hacia algún nacional. Por la estrecha relación que existía entre la comunidad y el consulado. De esta misma manera se crearon nuevas organizaciones y ONG's. Pero aun así, el desempeño por parte de los consulados era ineficiente.

A través de la investigación pudimos constatar que el tema migratorio es bastante complicado desde el punto de vista en el cual ninguno de los dos gobiernos, el de México y Estados Unidos ha tomado una verdadera conciencia sobre el tema.

Como propuestas para dar una verdadera protección hacia los mexicanos que trabajan en California documentados e indocumentados serían las siguientes:

- Dar a conocer en todo el estado de California, dónde se encuentran ubicados los consulados por condados y cual es su función.
- Alentar a nuestros connacionales a asistir a los consulados para buscar una asesoría o apoyo esto se daría por medio de conferencias, reuniones y eventos que se refieran a sus raíces o costumbres.
- Establecer políticas orientadas hacia la protección de nuestros connacionales y dar un mayor presupuesto a los consulados para tener un mejor funcionamiento.
- Que la protección deje de ser reactiva y tenga un contenido más cercano a la prevención.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

- El cumplimiento a lo establecido en los términos de ley de Servicio Exterior Mexicano, en la cual se señala en el artículo 2 fracción I y II:

I.- Promover y salvaguardar los intereses nacionales ante los Estados extranjeros y en los organismos y reuniones internacionales en los que participe México;

II.- Proteger, de conformidad con los principios y normas del derecho internacional, la dignidad y los derechos de los mexicanos en el extranjero y ejercer las acciones encaminadas a satisfacer sus legítimas reclamaciones.

Así mismo en lo señalado en el artículo 44 fracción I, en el cual señala la labor a desempeñar por los jefes de oficinas consulares:

I.- Proteger, en sus respectivas circunscripciones consulares, los intereses de México y los derechos de sus nacionales, de conformidad con el derecho internacional y mantener informada a la Secretaría de la condición en que se encuentran los nacionales mexicanos, particularmente en los casos en que proceda una protección especial.

Esto puede ser posible, si existe un verdadero compromiso por parte del personal que trabaja en los diferentes consulados a lo largo de todo California, y los que se encuentran en los Estados Unidos.

Los organismos no gubernamentales; así como los clubes han tenido un papel muy importante para tratar de proteger a nuestros connacionales en todo Estados Unidos, en este caso California que es nuestro tema de estudio. Las funciones que tienen estas organizaciones han sido de gran apoyo para los mexicanos que se encuentran en California al tratar de orientarlos y apoyarlos.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Al realizar el tema de estudio **La protección consular de los trabajadores migrantes mexicanos en California durante la década de los 90's** pudimos confirmar nosotras mismas que la protección a los mexicanos que trabajan o residen en California es muy escasa, ya que no se tiene un conocimiento sobre las funciones que tiene el Consulado y cual es su fin.

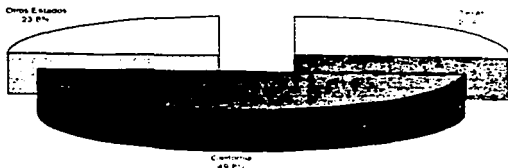
TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

ANEXOS

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

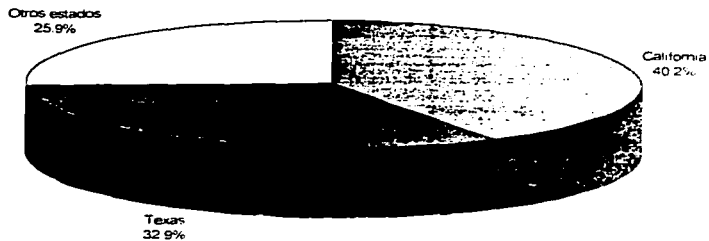
2-1

Migrantes laborales mexicanos hacia Estados Unidos por estado de destino, en su fase 1 del 28 de marzo de 1993 al 27 de marzo de 1994. CONAPO, COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, AÑO 93 Y 94.



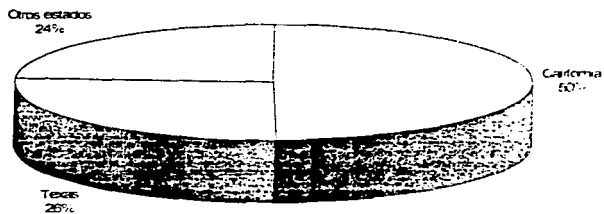
TEJIS CON
FALLA DE ORIGEN

Fase III Disminución del flujo que se dirige a California en 1996
CONAPO encuesta del COLFN



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

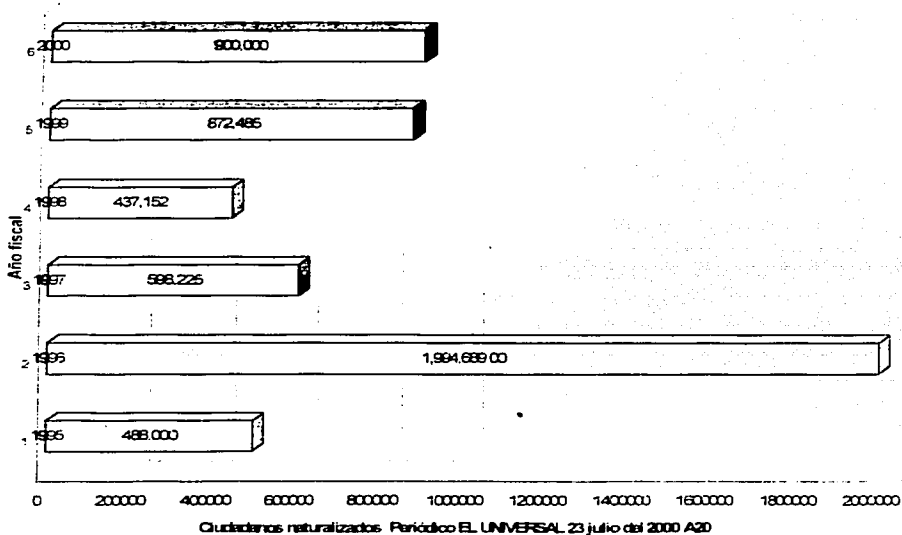
Fase I Flujos migratorios de mexicanos a California 1993
correspondencia del COLEGIO de la FRONTERA NORTE.



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

2.1.2

Legalizados en número



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

2.3

No.	Estado	Población de origen Mexicano residentes en Estados Unidos 2000
1	California	8 455 926
2	Texas	5 071,963
	Illinois	1,144,390
3		
4	Arizona	1 065 578
5	Colorado	450,760
6	New Mexico	330 049
7	Washington	329,934
8	Georgia	275,288
9	New York	260,889
10	North California	246,545
11	Michigan	220,769
12	Oregon	214,662
13	Indiana	153,042
14	Kansas	148,270
15	Utah	136,416
16	Oklahoma	132,813
17	Wisconsin	126,719
18	New Jersey	102,929
19	Minnesota	95,613
20	Ohio	90,663
21	Idaho	79,324
22	Missouri	77,887
23	Tennessee	77,372
24	Virginia	73,979
25	Nebraska	71,030
26	Arkansas	61,204
27	Iowa	61,154
28	Pensylvania	55,178
29	South California	52,871
30	Alabama	44,522
31	Maryland	39,900
32	Louisiana	32,267
33	Kentucky	31,385
34	Connecticut	23,484
35	Massachusetts	22,288

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

No.	Estado	Población de origen Mexicano residente en Estados Unidos 2000
36	Mississippi	21,616
37	Wyoming	19,963
38	Hawaii	19,820
39	Alaska	13,334
40	Delaware	12,986
41	Montana	11,735
42	South Dakota	6,394
43	Rhode Island	5,881
44	New Hampshire	4,590
45	West Virginia	4,347
46	North Dakota	4,295
47	Maine	2,756
48	Vermont	1,174

Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores

TESIS CON
FALLA DE CROEN

3.3.1

LEY 187**SECCION 1. Decisión y Declaración****El pueblo de California decide y declara lo siguiente:**

Que ha sufrido y esta sufriendo penurias económicas causadas por la presencia de extranjeros ilegales en el estado.

Que ha sufrido y esta sufriendo daños y lesiones personales causadas por la conducta criminal de extranjeros ilegales en este estado.

Que tiene derecho a la protección de su gobierno ante cualquier persona o personas que ingresen a este país ilegalmente.

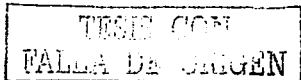
El pueblo de California declara su intención de disponer la cooperación entre sus agencias de los gobiernos estatal y local con el gobierno federal, y establecer un sistema de notificación requerida por y entre esas agencias para evitar que extranjeros ilegales en Estados Unidos reciban beneficios o servicios públicos en el estado de California

SECCION 2. Manufactura, Distribución o Venta de documentos falsos de Ciudadanía o Extranjero Residente: Delito y Castigo**Se añade la Sección 113 al Código Penal que dice:**

113. Toda persona que manufacture, distribuya o venda documentos falsos para ocultar la verdadera ciudadanía o condición de extranjero residente de otra persona es culpable de un delito mayor, y será castigada con el encarcelamiento de la prisión estatal durante cinco años o con una multa de setenta y cinco mil dólares(\$75,000)

SECCION 3. Uso de Documentos de Ciudadanía o Extranjero Residente: Delito o Castigo**Se añade la Sección 114 al Código Penal, que dice:**

114. Toda persona que use documentos falsos para ocultar su verdadera ciudadanía o condición de extranjero es culpable de un delito mayor, será castigado con el encarcelamiento en la prisión estatal durante cinco años o con una multa de veinticinco mil dólares(\$25,000)



SECCION 4. Cooperación de las Agencias Ejecutoras de la ley con el SIN

Se añade la Sección 843b al Código Penal, que dice:

843b.(a) Toda agencia ejecutora de la ley en California cooperara completamente con el Servicio de Inmigración y Naturalización de Estados Unidos respecto de toda persona que sea arrestada si se sospecha que esta presente en Estados Unidos en violación de las leyes federales de inmigración

(b) Con respecto de toda persona que sea arrestada y sea sospechosa de estar presa en Estados Unidos en violación de las leyes federales de inmigración, toda agencia ejecutora de la ley hará lo siguiente:

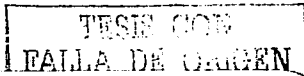
- (1) Intentar verificar el estatus legal de esa persona como ciudadano de Estados Unidos, extranjero admitido legalmente por un periodo temporal o no extranjero que esta presente en Estados Unidos en violación a las leyes de inmigración. El proceso de verificación podrá incluir, pero no se limitara a, el interrogatorio de la persona respecto de su fecha y lugar de nacimiento, e ingreso a Estados Unidos, y la petición de documentación para indicar su estatus legal
- (2) Notificar a la persona de su aparente estatus legal como extranjero que esta presente en Estados Unidos en violación de las leyes federales de inmigración e informarle que, aparte de cualquier procedimiento de justicia criminal, debe obtener el status legal o salir de Estados Unidos
- (3) Notificar al Procurador General de California y al Servicio de Inmigración y Naturalización de Estados Unidos del aparente status legal y proporcionar cualquier información adicional que pudiera ser solicitada por cualquier otra entidad

(c) Toda acción legislativa, administrativa o de otro tipo por parte de la ciudad, condado u otra entidad gubernamental legalmente con limites jurisdiccionales, o por parte de una agencia ejecutora de la ley, para evitar y limitar la cooperacion requerida por la subdivision (a) esta expresamente prohibida

SECCION 5. Exclusión de Extranjeros Ilegales de los Servicios Sociales Públicos

Se añade la Sección 10001.5 al Código de Beneficencia e Instituciones, que dice:

10001.5(a) Con el fin de llevar a la practica la intención del Pueblo de California de que los ciudadanos de Estados Unidos y los extranjeros legalmente admitidos en los Estados Unidos pudieran recibir los beneficios



de los servicios sociales públicos y garantizar que todas las personas empleadas en el suministro de esos servicios protejan diligentemente los fondos públicos de un mal uso, se adoptan las estipulaciones de esta sección.

(b) Una persona no recibirá ningún servicio social público al cual de otro modo tendría derecho hasta que el estatus legal de esa persona haya sido verificado como uno de los siguientes:

- (1) Ciudadano de Estados Unidos
- (2) Extranjero admitido legalmente como residente permanente
- (3) Extranjero admitido legalmente por un periodo temporal

(c) Si cualquier entidad pública en este estado a la cual una persona ha solicitado servicios sociales públicos determina o sospecha razonablemente, basado en la información que se le ha proporcionado, que la persona es un extranjero en Estados Unidos en violación de la ley federal, la entidad pública seguirá los siguientes procedimientos:

- (1) La entidad no proporcionará a la persona los beneficios o los servicios
- (2) La entidad notificará, por escrito, a la persona de su aparente estatus de inmigración ilegal, y que la persona debe obtener el estatus legal o salir de los Estados Unidos
- (3) La entidad también notificará al Director Estatal de Servicio Sociales, al Procurador General de California y al Servicio De Inmigración y Naturalización de Estados Unidos del aparente estatus ilegal, y proporcionará cualquier información adicional que pudiera ser solicitada por cualquier otra entidad pública

SECCION 6. Exclusión de los Extranjeros Ilegales de la Atención Médica Financiada Públicamente.

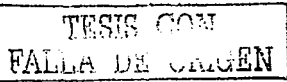
Se añade el Capítulo 1.3 a la Parte 1 del Código de Salud y Seguridad que dice:

Capítulo 1.3 Servicios Médicos Financiados Públicamente

130(a) Con el fin de llevar a la práctica la intención del Pueblo de California de que, exceptuando la atención médica de emergencia como lo establece la ley federal, solo los ciudadanos de Estados Unidos y extranjeros admitidos legalmente en Estados Unidos pudieran recibir los beneficios de la atención médica financiada públicamente, y garantizar que todas las personas empleadas en el suministro de esos servicios diligentemente protejan los fondos públicos de un mal uso, se adoptan las estipulaciones de esta sección.

(b) Una persona que no debe recibir ningún servicio de atención médica financiada públicamente, al cual de otro modo tendría derecho hasta que el estatus legal de esa persona haya sido verificado como uno de los siguientes:

- (1) Ciudadano de Estados Unidos



- (2) Extranjero admitido legalmente como residente permanente
- (3) Extranjero admitido legalmente por un periodo temporal

(c) Si alguna institución medica financiada públicamente en este estado de la cual una persona busca servicios de atención medica, diferentes a la atención medica de emergencia establecida por la ley federal, determina o sospecha razonablemente, basada en la información que le fue proporcionada, que la persona es un extranjero en Estados Unidos en violación de la ley federal, la institución seguirá los siguientes procedimientos:

- (1) La institución no proporcionará a la persona los servicios
 - (2) La institución notificará, por escrito, a la persona de su aparente estatus de inmigración ilegal, y que la persona debe obtener el estatus legal o salir de Estados Unidos
 - (3) La institución también notificará al Director Estatal de Servicios de Salud, al Procurador General de California y al Servicio de Inmigración y Naturalización de Estados Unidos del aparente estatus ilegal, y proporcionara cualquier información adicional que pudiera ser solicitada por cualquier otra entidad pública
- (d) Para propósitos de esta sección "institución de atención medica financiada públicamente" será definida como lo especifican las secciones 1200 y 1250 de este Código en la fecha de enero de 1993.

SECCION 7. Exclusión de Extranjeros Ilegales de las Escuelas Elementales y Secundarias Públicas

Se añade la sección 48215 al Código de Educación, que dice:

48215(a) Ninguna admitirá o permitirá la asistencia de cualquier niño que no sea ciudadano de Estados Unidos, extranjero legalmente como residente permanente o una persona que este de otro modo autorizada según la ley federal para estar presente en Estados Unidos

(b) A partir del 1 de enero de 1995 cada distrito escolar verificara el estatus legal de todos los niños inscritos en el distrito escolar por primera vez con el fin de garantizar la inscripción o asistencia únicamente de ciudadanos extranjeros admitidos legalmente como residentes permanentes o personas que de otro modo están autorizadas para estar presentes en Estados Unidos

(c) Para el 1 de enero de 1996, cada distrito escolar habrá verificado el estatus legal de todos los niños ya inscritos y que asisten al distrito escolar con el fin de garantizar la inscripción o asistencia únicamente de ciudadanos, extranjeros admitidos legalmente como residentes permanentes o personas que de otro modo están autorizadas para estar presentes en Estados Unidos

(d) Para el 1 de enero de 1996, cada distrito escolar también habrá verificado el estatus legal de cada padre o tutor de cada niño a que se refieren las subdivisiones (b) y (c), para determinar si ese padre o tutor es uno de los siguientes:

- (1) Ciudadano de Estados Unidos
- (2) Extranjero admitido legalmente como residente permanente
- (3) Extranjero admitido legalmente por un periodo temporal

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

(e) Cada distrito escolar proporcionara información al Superintendente Estatal de Instrucción Pública, al Procurador General de California y al Servicio de Inmigración y Naturalización de Estados Unidos respecto de cualquier inscrito o alumno, o padre o tutor, que asista a una escuela elemental de secundaria publica en el distrito escolar que se determine o se sospeche razonablemente que esta violando las leyes estatales de inmigración dentro de un plazo de 45 días después de tener conocimiento de una aparente violación. La notificación también se dará al padre o tutor legal del alumno inscrito, y declarara que un alumno existente no seguira asistiendo a la escuela después de noventa días naturales a partir de la fecha de la notificación, a menos que se establezca el estatus legal

(f) A cada niño que no pueda establecer el estatus legal en Estados Unidos, cada distrito escolar continuara proporcionando educación por un periodo de educación por un periodo de noventa días a partir de la fecha de la notificación. Ese periodo de noventa días será utilizado para realizar una transición ordenada a una escuela en el país de origen del niño. Cada distrito electoral cooperara completamente en esta transición para garantizar que se satisfaga de la mejor manera las necesidades educacionales del niño durante ese periodo

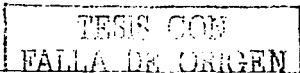
SECCION 8. Exclusión de Extranjeros Ilegales de las Instituciones Educativas Postsecundaria Publicas

Se añade la Sección 66010.8 al Código de Educación, que dice:

66010.8(a) Ninguna institución publica de educación postsecundaria admitirá, inscribirá o permitirá la asistencia de cualquier persona que no sea ciudadano de Estados Unidos, extranjero admitido legalmente como residente permanente en Estados Unidos o una persona que de cualquier modo este autorizada según la ley federal a estar presente en Estados Unidos

(b) A partir del primer periodo o semestre que empiece después del 1 de enero de 1995, y al comienzo de cada periodo o semestre posteriormente, cada institución educacional postsecundaria publica verificara el estatus de toda persona inscrita o que asista a esa institución con el fin de garantizar la inscripción o asistencia únicamente de ciudadanos de Estados Unidos, extranjeros admitidos legalmente como residentes permanentes en Estados Unidos y personas de otro modo estén autorizadas según la ley federal a estar presentes en Estados Unidos

(c) En un lapso no mayor de 45 días después de que el oficial de admisiones de una institución educacional postsecundaria publica tenga conocimiento de la solicitud, inscripción o asistencia de una persona que determine o se sospeche razonablemente que esta, en Estados Unidos en violación de las leyes federales de inmigración, ese oficial proporcionara esa información al Superintendente Estatal de Instrucción Pública, al Procurador General de California y al Servicio de Inmigración y Naturalización de Estados Unidos



La información también será proporcionada al solicitante, inscrito o persona admitida.

SECCION 9. Cooperación del Procurador General del Servicio de Inmigración y Naturalización

Se añade la Sección 53069.65 al Código de Gobierno, que dice:

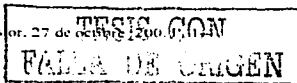
53069.65. Siempre que el estado o una ciudad, o condado, cualquier otra entidad gubernamental y local con límites jurisdiccionales legalmente autorizada informe de la presencia de una persona que es sospechosa de estar presente en Estados Unidos en violación de las leyes federales de Inmigración al Procurador General de California, ese informe será transmitido al Servicio de Inmigración y Naturalización de Estados Unidos. El Procurador General será responsable de mantener registros progresivos y precisos de esos informes, y proporcionara cualquier información adicional que pudiera ser solicitada por cualquier otra entidad gubernamental

SECCION 10. Rectificación y Separabilidad

Las estipulaciones estatuarías contenidas en esta medida podrían no ser rectificadas por la legislatura a excepto para promover sus propósitos por medio de estatutos aprobados en cada cámara por una violación incluida en el orden del día, con la asistencia de dos tercios de los miembros, o por medio de un estatuto que entre en vigor solo después de ser aprobado por los electores.

En el caso de cualquier parte de esta ley, o la aplicación de esta o cualquier persona o circunstancia sea considerada inválida, esa invalidez no afectara a ninguna otra estipulación o aplicación inválida, y con ese fin las estipulaciones de esta ley son separables¹⁸⁷

¹⁸⁷ Gabriel Gutierrez Rubio, *La proposición 187*, Excelsior



BIBLIOGRAFIA

ALANIS Enciso, Fernando Raúl, *El primer programa bracero y el gobierno de México 1917-1918*, Colegio de México, México, 1999.

Asuntos migratorios en México; Opiniones de la sociedad, Instituto Nacional de Migración, Secretaría de Gobernación, México, 1995.

BARONE, Michael, Liley, William y DeFranco Urance J., *States legislative elections voting patterns and demographics*, ed. Congressional Quarterly, Washington, 1998.

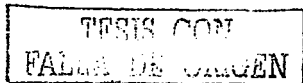
BORJA, Rodrigo, *Enciclopedia de la Política*, ed. Fondo de Cultura Económica, 2da. Edición, México, 1998.

BUSTAMANTE, Jorge A., *La política de inmigración en los Estados Unidos: un análisis de contradicciones*, Estudios Sociológicos, 1 enero- abril, 1984

CARDOSO, Lawrence, *Mexican emigration to the United States 1910 to 1930 an analysis of socio-economic-causes*, Connecticut, 1974

CARRERAS de Velasco, Mercedes, *Los mexicanos que devolvió la crisis 1929-1932*, México, 1974

DÁVALOS Martínez, Héctor y Roldan, Genoveva, *Segundo Informe sobre las violaciones a los derechos humanos de los trabajadores migratorios mexicanos en su tránsito hacia la frontera norte, al cruzarla y al internarse en la franja fronteriza sur norteamericana*, CNDH, Colegio de la Frontera Norte México, 1996



DRISCOLL, Bárbara, *Me voy pa' Pennsylvania por no andar en la vagancia. los ferrocarrileros mexicanos en Estados Unidos durante la Segunda Guerra Mundial*, CNCA. UNAM/ Centro de Investigaciones de América del Norte, México, 1996.

DURAND, Jorge, *Mas allá de la línea patrones migratorios entre México y Estados Unidos*, México, 1994.

GARCÍA Griego, Manuel y Vereá Mónica, *México y Estados Unidos frente a la migración de los indocumentados*, CISAN, UNAM y Grupo Editorial Miguel Angel Porrúa México, 1998.

GARCÍA Griego, Manuel y Vereá Mónica, *Colaboración sin concordancia a la migración en la nueva agenda bilateral México- Estados Unidos*. Nueva agenda bilateral en la relación México- Estados Unidos.

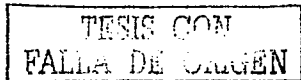
GÓMEZ Arnau, Remedios, *México y la Protección de sus nacionales en Estados Unidos*, ed. CISAN, UNAM, México, 1996

GÓMEZ Canedo, Lino, *De México a la Alta California: una gran epopeya misional*, ed. JUS, México, 1969.

HARO Tegglén, Eduardo, *Diccionario Político*, ed. Planeta, México, 1995.

HERNÁNDEZ Castro, María del Rocío, *Migración y Derechos Humanos de los mexicanos*, ed. ENEP Aragón, UNAM, México, 2000.

HERNÁNDEZ Veia, Edmundo, *Diccionario de Política Internacional*, ed. Porrúa, México, 1991.



KAPLAN, Marcos. *Formación del Estado nacional en América Latina*, ed. Amorrortu, Buenos Aires, Argentina, 1969.

LOWENTHAL, Abraham y Burgess Katrina. *The Californian- Mexico Connection*, ed. Stanford University Press, California, Estados Unidos.

MACIAS Gamboa, Saúl y Herrera Fernando. *Migración laboral Internacional*, México, 1997.

MARESCA, Adolfo. *Las relaciones consulares*, ed. Aguilar, Madrid, 1974.

MARTÍN Soler, José y Tula, Jorge. *Diccionario de Política*, ed. Siglo XXI, México, 1982.

MACHUCA Ramírez, Jesús Antonio. *Internacionalización de la fuerza de trabajo y acumulación del capital México- E.U.A.*, INAH, México, 1990.

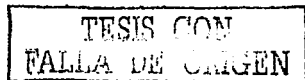
MAS Araujo Manuel. *La Política*, ed. Porrúa, 1era. Edición 1975, México.

MERA Trojano, José. *Cónsules y Consulados*, Estudios en Derecho Consular Universal, ed. Librería de Fernando Fe, Madrid, 1913.

MORALES, Patricia. *Indocumentados mexicanos causas y razones de la Migración Laboral*, ed. Grijalbo, 2da. Edición, México.

MOYANO Pahisa, Angela. *La resistencia de las Californias a la invasión norteamericana 1846-1848*, ed. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 1996.

MOYANO Pahisa, Angela. *Frontera: así se hizo la frontera norte*, ed. Ariel Divulgación, México, 1996.



OSORIO, Manuel, *Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales*. ed. Helicasta S.R.L., Argentina, Buenos Aires, 1974.

PELLICER, Olga y Mancilla, Esteban, *Historia de la Revolución Mexicana 1952- 1960*, ed. COLMEX, México, 1978.

R. Maciel, David, *Al norte del Río Bravo, pasado inmediato 1930-1982*. México, 1982.

REMIRO Brotons, Antonio, *Derecho Internacional*, ed. Mc Graw Hill, Madrid, 1997.

RICHMAN Bernadine, Irving, *California under Spain and Mexico*. ed. Cooper Savare, New York, 1965.

RIVA Palacio, Vicente, *Resumen Integral de México a través de los siglos*. ed. CGE, México, 1976.

S. Massey, Douglas y otros, *Los ausentes, el proceso social de la migración internacional en el occidente de México*, ed. Patria, México, 1991.

SCHUMACHER, María Esther, *Mitos en las Relaciones México-Estados Unidos*. Fondo de Cultura Económica, SRE primera edición, México, 1994.

SEARA Vázquez, Modesto, *Política Exterior de México*, ed. McGraw Hill, México.

SEPÚLVEDA, Cesar, *Derecho Internacional*, ed. Porrúa, México, 1977.

SERRA Rojas, Andrés, *Diccionario de Ciencia Política*, ed. Más actual mexicana de ediciones, México, 1997

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

SHIVELLI, Phillips, *Introducción a las Ciencias Políticas*, ed. Mc Graw Hill, 5ª. Edición, México

The World Almanac and books of facts, Benjamin Franklin, México, 1999.

TUIRAN Rodolfo, *Migración México- Estados Unidos: opciones de política*, Secretaria de Gobernación, Consejo Nacional de Población y Secretaria de Relaciones Exteriores, México, 2000.

VALDEZ C., José, *La Revolución Mexicana y sus antecedentes*

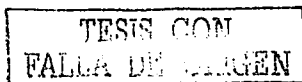
VERDUZCO, Igartua, Gustavo, *La migración mexicana a Estados Unidos: recuento de un proceso histórico*, Estudios Sociológicos, México, 1995.

WEBER J., David, *La frontera norte de México 1821-1846 el sudoeste norteamericano en su época mexicana*, ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1988, pags.244-278.

WOO Morales, Ofelia, *La migración femenina norteamericana: el caso de las mujeres mexicanas*, Departamento de Estudios Sociales, El Colegio de la Frontera Norte, México, 1995.

HEMEROGRAFIA

"Acta de 1996 para la Reforma de la Inmigración Ilegal y Responsabilidad Migratoria", El Financiero, 31 de marzo de 1997, pag.56



BATÍZ Vazquez, Bernardo, *Quorum*, publicación mensual del Instituto de Investigaciones Legislativas de la Cámara de Diputados #33. marzo-abril 1995.

CAMPA, Homero y Vera, Rodrigo, "*El desastre de los consulados de México en Estados Unidos*", Proceso No.1313, 30 de diciembre del 2001

CARDOSO, Lawrence, *Historia Mexicana*, Centro de Estudios Históricos del Colegio de México, Revista trimestral, abril- junio 1977

CARREÑO Figueras, José, "*Confían Republicanos en que la iniciativa de Pete Wilson repercute en todo el país*", El Universal, 12 de noviembre de 1994.

CASTRO Martigoni, Jorge, "*La migración hacia los Estados Unidos*", Examen No.108, octubre 1998

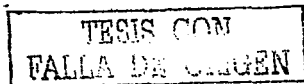
COLIN, Marvella, "*Creció 84% el poder de compra de la Comunidad Hispana en Estados Unidos*", El Financiero, 4 de septiembre 2000.

"*Contraofensiva inmigrante a la campaña Salvemos a Nuestro Estado*". El Financiero, 22 de junio 1994

DEL PINAL, Jorge, "*Los trabajadores mexicanos en los Estados Unidos*". El trimestre Económico, vol.XXI, No.1 abril- junio, México, 1945

"*Denuncia México en las Naciones Unidas la propuesta 187*". El Universal, 11 de noviembre 1994.

ELLIOT, Michael, Mc Guire, Striker, Murr Andrews and Glick, Daniel. "*The west at war*", Newsweek, 17 julio 1995.



GARCÍA, Miriam, "Decisivo el voto de inmigrantes". El Universal, 23 de julio 2000.

GUTIERREZ Rubio, Gabriel y Ramirez Martha, "La proposición 187". Excelsior, 27 octubre 2000.

HAYNES Bautista, David, "Los mexicanos en California". Examen, México, 1993.

La jornada, Domingo 28 de julio 2002

LAJOUS de Solana, Roberta, "Reunión de Cónsules Generales". PROA No.IV, Invierno 1984-1985.

"Mas gastos provocara la iniciativa Salvemos a Nuestro Estado". El Financiero, 30 agosto 1994.

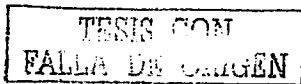
MORA Tavares, Eduardo, "Se generaliza el repudio contra la Ley 187". Época, 14 de noviembre 1994

"Oposición de funcionarios del gobierno de Estados Unidos contra la Propuesta de Wilson", Uno mas Uno, 10 de noviembre de 1994.

R. Maciel, David y Garcia, Maria Rosa. "El México de afuera: Políticas mexicanas de Protección en Estados Unidos", Revista Mexicana de Política Exterior No. 12, Julio- septiembre 1986

"Rechazan en Estados Unidos restaurar cupones de alimentos a inmigrantes ilegales", El Financiero, 28 de marzo del 2000.

"Respuesta del Presidente Pascual Rubio", Excelsior, 17 abril 1929



ROSAS, Maria Cristina, *"Nueva intolerancia, la migración en la agenda México- Estados Unidos"*, Etcétera, México. 1997

SCHOELLKPOF, Andrea, *"Hundreds attend prop 187 protest (New Mexicans send message to lawmakers)"*; Albureque Journal, February 6 1995.

"Suscribe Wilson cuatro iniciativas para frenar el flujo migratorio". El Financiero, 5 de octubre 1993

YAMASHIRO, Arcos Celina. *"California busca ampliar comercio con México"*, El Universal, 30 de agosto 2000.

YARDLEY, Jim, *"Visita Bush El Paso en busca del voto latino"*, El Universal, 27 de agosto 2000.

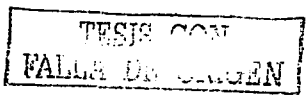
Documentos

"Ambiente migratorio en Estados Unidos. Leyes y propuestas que afectan a los inmigrantes". Documento de la Dirección General para América del Norte

BUSTAMANTE, Jorge, *"Mitos acerca de los migrantes mexicanos"*. Conferencia durante el Congreso de Mercadotecnia del ITESO, México, 1998

CAREY, Mc Williams. *North from Mexico*. Nueva York, 1968

Convención Consular entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América, 12 de agosto 1942



Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de los Trabajadores Migratorios y sus Familias, Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de Migración, México, 1990

Diario de las Sesiones de la Junta Provisional Gubernativa del Imperio Mexicano, 1821-1822, México

Diario Oficial de la Federación, Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores Art.16, t DXXXX, num.21, 28 agosto de 1998.

Directorio Consular, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1971

El desafío de la Interdependencia México- Estados Unidos. Informe de la Comisión sobre el futuro de las relaciones México- Estados Unidos. INAH, México, 1988

"El nuevo marco jurídico estadounidense en materia migratoria". Documento de la Dirección General para América del Norte.

Estadísticas Históricas de México, INEGI, 1990

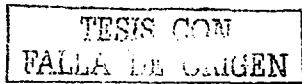
Estudio Binacional México- Estados Unidos, 1997

Estudio Binacional México- Estados Unidos, 1999

Estudio sobre las migraciones de los Derechos Humanos de la mujer mexicana que emigra hacia Estados Unidos de América, CNDH, México, 1999

I.Madero, Francisco, *La sucesión presidencial en 1910*. México, 1909

Informe anual del Plan Nacional de Desarrollo 1997.



La migración en México; indicadores estadísticos INEGI. Mexico 1997.

Los primeros aspectos demográficos, sociales, políticos y culturales de la comunidad México- norteamericana y la Ley Simpson Rodino.

Los primeros consulados de México 1823-1872. Colección del Archivo Diplomático.

Memorias de la Secretaría de Relaciones Exteriores, septiembre 1976- agosto 1977.

Plan Nacional de Desarrollo 1989- 1994, Secretaría de Hacienda Publica, México.

Plan Nacional de Desarrollo 1994- 2000, Presidencia de la Republica, México, 1995.

Plan Nacional de Desarrollo 1995- 2000.

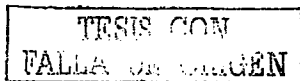
"President's Conference 1921".

PRESLEY, Robert, *The Challenge,* University of California.

URBINA, Maria de Lourdes, *"La labor consular mexicana de protección en los Estados Unidos";* ponencia presentada en México- United States Relations UCLA, Santa Monica, California. 25 de abril de 1981.

Respuesta a los problemas migratorios.

S. Thoman, Richard, W. Lantis and Gilbert F. Benjamin, *ENCARTA 95* Interactive Multimedia Encyclopedia, 1992-1994 Microsoft Corporation.



SAMANO Colmenares, Vicente. *"Los indocumentados en la relación México-Estados Unidos"*, México, 1985.

SCUGGS, Otey, *"The first farm labor program 1917- 1921"*. Arizona and the West, Invierno 1960.

Secretaria de Programación y Presupuesto. *Filosofía Política de José López Portillo*, México, 1981.

TAYLOR, Paul, *Mexican labor in the United States, migration statistics*, Berkeley, 1934.

VEREA de Iturbide, Monica, *"El debate actual sobre la inmigración en California"*, Seminario sobre la Migración Laboral Mexicana a Estados Unidos de America: Una perspectiva bilateral desde México, ed. Instituto Matias Romero de Estudios Diplomaticos, S.R.E , octubre 8-9 de 1993, México.

WILER Sans, John, *Mexico and the United States 1821- 1973 conflict and coexistence*, 1974.

Tesis

AGUILAR SALAZAR, Jose, *Exclusion of documented alien's children from public education pursuant to California's proposition 187 rates for its analysis under the United States constitution*, Alberaque, New Mexico, USA, Instituto Matias Romero.

DOMÍNGUEZ López, Emelia Violeta. *El programa bracero 1942-1947 un acercamiento a través de los testimonios de sus trabajadores*. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

GOMEZ Aguilar, Maria de los Angeles, *La proteccion consular de México en Estados Unidos en materia de migración: ¿Una política reactiva?*, Instituto Matias Romero, Mexico, 1996.

MORALES Morales, Juan Gabriel, *Retos y funciones de los consulados mexicanos fronterizos en Estados Unidos*, Instituto Matias Romero, Mexico, 1996.

MONTES de Oca y Domínguez, Fernando José, *Dinámica del Derecho Consular*, Mexico, 1976.

NIETO Ruiz, Itzamara, *De la propuesta 187 a la Ley de Inmigración Ilegal y Responsabilidad del Inmigrante de 1996, su impacto en el flujo migratorio de mexicanos en California*, ENEP Aragón, UNAM, 2000.

SAAVEDRA Meléndez, Sergio, *La protección consular mexicana: conceptualización, marco normativo y situaciones que la caracterizan, su practica en los Estados Unidos Americanos*, Instituto Matias Romero.

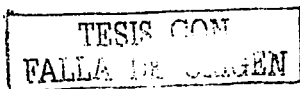
Internet

BUSTAMANTE, Jorge, "Comentarios a la migración en Norteamérica"

www.usia.gov/usa/portrait/spanish/ch1.htm

www.chirla.org

www.inaldef.org



www.ciwc.org

www.ca.gov/states/portal/myca_homepage.jsp

TECIS CON
FALLA DE ORIGEN